INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU No. 237 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 04
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

DESARROLLO EN INGENIERIA SAS

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2025

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FOLIOS
1	10/10/2025	Versión n°1 DIN-ICCU-237-25-135	58

INTERVENTORÍA

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing. Fernando Calvo Vega	Ing. Hernando Villota Posso
Ingeniero Residente de Interventoría	**Directora de Interventoría**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**263 de 2025**	**Contratista:**	**TECNICA Y MONTAJES T&M SAS**
Contrato de Interventoría No.	**237 de 2025**	**Interventoría:**	**DESARROLLO EN INGENIERIA SAS**

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."

INFORME MENSUAL No.	**04**	**MES O PERIODO:**	AGOSTO 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría	N/A	3
	Índice de tablas Informe Mensual de Interventoría	N/A	5
	Índice de ilustraciones Informe Mensual de Interventoría	N/A	5
1	Introducción	N/A	**6**
2	Descripción del proyecto	N/A	7
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	7
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios	N/A	8
2.3	Estado Inicial de la vía	N/A	8
2.4	Características técnicas del proyecto	N/A	8
3	Información Contrato de Obra	N/A	10
3.1	Información general contrato de obra	N/A	10
3.2	Actividades ejecutadas de obra en el mes	N/A	10
3.3	Seguimiento ítems no previstos	N/A	21
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra	N/A	23
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	23
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	N/A	23
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	25
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	N/A	27
4.5	Estado general del tiempo	N/A	29
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	N/A	29

4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	29
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	N/A	30
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)	N/A	N/A
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	N/A	31
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	N/A	31
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión	N/A	N/A
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra	N/A	N/A
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	N/A	31
5	Información contrato de interventoría	N/A	33
5.1	Información general del contrato de interventoría	N/A	33
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	N/A	34
5.3	Informes especialistas y profesionales	N/A	36
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	N/A	36
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	N/A	39
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría	N/A	42
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	N/A	42
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	42
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	N/A	43
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	44
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	N/A	44
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría	N/A	N/A
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual	N/A	44
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	N/A	45
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión	N/A	45
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	45
6.6.4	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	46
7	Conclusiones y recomendaciones	N/A	47
8	Anexos	N/A	48

8.1	Correspondencia	N/A	48
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.	N/A	51
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.	N/A	57
8.4	Bitácora del mes correspondiente	N/A	57
8.5	Certificación componente ambiental y social	N/A	58
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	58

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

ING HERNANDO VILLOTA POSSO
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Subgerencia de Infraestructura / Supervisor

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra 11
Tabla 2. Tabla de actividades de obra durante el periodo del presente informe 11
Tabla 3. Profesionales Gestión social y ambiental 12
Tabla 4. Estado de documentación del PAGA 13
Tabla 5. Relación capacitaciones realizadas 13
Tabla 6. Novedades de Contratistas y Seguridad Social 16
Tabla 7. Inducciones realizadas 17
Tabla 8. Resumen informes semanales contrato de obra 22
Tabla 9. Personal Profesional Mínimo Requerido mensual del periodo del presente informe 25
Tabla 10. 4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 27
Tabla 11. Información de estado general del tiempo durante el periodo del presente informe 29
Tabla 12. Información pólizas de cumplimiento 29
Tabla 13. Información pólizas de responsabilidad civil 29
Tabla 14. Información detallada contrato de interventoría 33
Tabla 15. PAC mensual contrato de obra 36
Tabla 16. PAC mensual contrato de Interventoría 38
Tabla 17. Tabla de cantidades de residuos mes del presente periodo. 39
Tabla 18 código de colores para manejo de residuos 40
Tabla 19. Equipos y vehículos usados por interventoría en el presente periodo 42
Tabla 20. Relación de personal de interventoría durante el periodo. 42
Tabla 21. Relación de información financiera contrato de interventoría al presente informe 43
Tabla 22. Pólizas de interventoría al presente informe 44
Tabla 23. Seguimiento a la amortización del anticipo de interventoría. 44
Tabla 24. Tabla de relación de correspondencia recibida por interventoría durante el periodo del presente informe 48
Tabla 25. Tabla de relación de correspondencia enviada por interventoría durante el periodo del presente informe 49

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia 7
ilustración 2. Registro fotográfico estado actual de la vía. Elaboración Propia 8
ilustración 3. Registro fotográfico estado actual de la vía. Elaboración Propia 9

1 Introducción

En el marco de la ejecución del proyecto denominado “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, correspondiente al Contrato de Obra Pública ICCU-CTO-263 de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU encargó al contratista TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., la ejecución de las obras previstas en los documentos contractuales del proceso ICCU-LP-042 de 2024, el cual incluye actividades de rehabilitación vial, mantenimiento, manejo ambiental, señalización y gestión social, entre otras.

El presente documento tiene como objetivo presentar de manera general el avance de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, constituyendo así el informe mensual de seguimiento y control correspondiente al desarrollo físico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Este contrato cuenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, y tiene un valor contractual de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350 M/CTE). A la fecha de corte, el contrato no reporta suspensiones, prórrogas ni adiciones en tiempo o valor, y su desarrollo avanza conforme a lo previsto. No obstante, el cronograma ha requerido ajustes derivados de la necesidad de definir a mayor detalle ciertos diseños y parámetros técnicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato de obra, aspectos que se abordarán en el presente informe.

Para el seguimiento y control del proyecto, el ICCU celebró el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, con DESARROLLO EN INGENIERIA SAS, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de obra mencionado. Este contrato fue adjudicado mediante el proceso de selección ICCU-CM-043 de 2024 y cuenta con un plazo de siete (7) meses y un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).

Ambos contratos fueron suscritos en el marco de las disposiciones del nuevo Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, nombre adoptado tras el Decreto Ordenanzal 408 de noviembre de 2024, en reemplazo del anterior Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca.

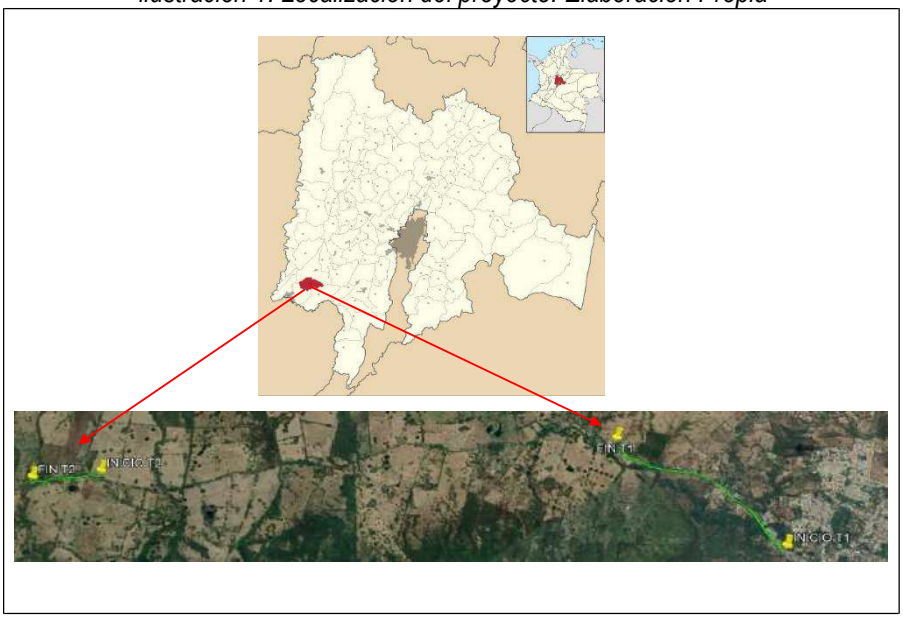
Por parte de la entidad Contratante, a la fecha de corte 31/08/2025 del presente informe se cuenta con la Supervisión técnica de la Subgerente de Infraestructura, Laura Daniela Nieto Gutiérrez, quien recibe y supervisa el contrato a la fecha de presentación del informe.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo.

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

ANEXO 2.1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.
Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

ilustración 2. Registro fotográfico estado inicial de la vía. Elaboración Propia





2.4. Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transpirabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

Parámetros de diseño y geométricos.

- Tipo de vía: terciaria.
- Velocidad de diseño: 60Km/h
- Anchos: 5.6m
- Radios de curvatura y pendientes: con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.

ilustración 3. Alternativa 1 tramo 2

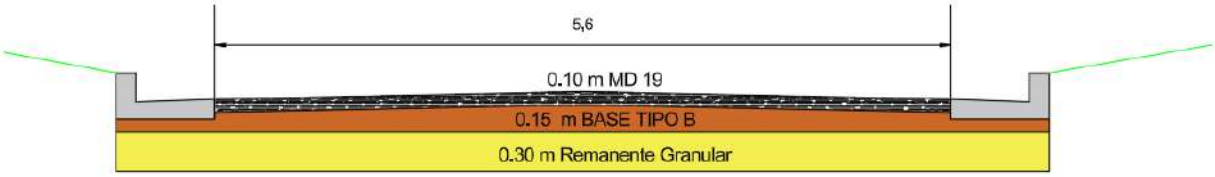


Ilustración 4. Alternativa 1 Tramo 1

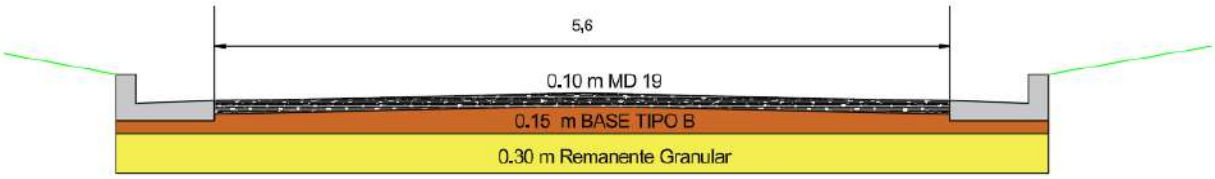
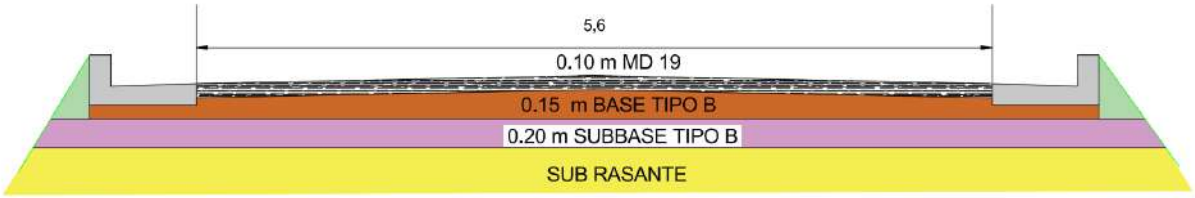


Ilustración 5. Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



La estructura de pavimento está conformada por una capa de rodadura de 10cm, una base granular de 15cm y se debe garantizar un remanente granular de 30 cm.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36” en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

El contrato de obra tiene las siguientes características:

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra

Número del Contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Valor	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($5.993.209.350 M/Cte.)
Objeto	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."
Contratista	TECNICA Y MONTAJES T&M SAS NIT 900.567.969-1
Valor anticipo	MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 1.198.641.870)
Numero de Póliza	R.C.E – B-100016311 Cumplimiento – B-100060106
Interventor	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS 800.214.601-8
Fecha acta de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación inicial	11 DE DICIEMBRE DE 2025

Se anexa información de soporte en ANEXO 3.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

3.2 Actividades ejecutadas de obra en el mes

Durante el periodo del presente informe comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CONTRATISTA SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

Tabla 2. Tabla de actividades de obra durante el periodo del presente informe

Actividad	Descripción	Ubicación
Fresado de concreto asfaltico	Se realiza el fresado de la carpeta asfáltica mediante equipo mecánico (Fresadora)	Tramo 1
Transporte de material de fresado	Se realiza transporte de fresado hacia acopio de alcaldía municipal de Agua de Dios	Tramo 1
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1

Excavaciones	Se realizan excavaciones para llevar a nivel de la subrasante para estructura de pavimento	Tramo 1 y tramo 2
Excavaciones	Se realizan excavaciones para construcción de descoles y encoles de alcantarillas.	Tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Relleno para estructuras	Se instala material seleccionado para relleno en excavaciones para alcantarilla	Tramo 2
Concreto clase F, 2000 PSI para solados y atraques	Se instala solado de limpieza do 2000 psi para encoles, descoles y atraques de tubería.	Tramo 2

3.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PERIODO

Durante el mes de agosto de 2025, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PAGA) implementado por el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S., dentro de la ejecución del Contrato ICCU–CTO–263 de 2025.

El presente numeral consolida las acciones, verificaciones y resultados de los cinco subprogramas ambientales, junto con las observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría.

3.2.2.1 Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

a) Conformación del grupo de gestión ambiental de Obra.

Durante el periodo se mantuvo el equipo mínimo exigido para la gestión ambiental y social, conformado por los siguientes profesionales:

Tabla 3. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jeniffer Paola Torres Rojas	Profesional social
Angelica Maria Portela Díaz	Especialista ambiental

b) Elaboración y entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

Durante el mes de agosto de 2025, la interventoría verificó la implementación y seguimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el cual fue aprobado en su versión 3 mediante comunicación DIN-ICCU-237-25-043 del 10 de julio de 2025.

Durante este periodo, se mantuvo la trazabilidad del documento en cuanto a su implementación en campo, garantizando que las actividades ambientales se ejecutaran conforme a las medidas establecidas en el plan aprobado.

Asimismo, el contratista reportó la continuidad del seguimiento al PAGA, incluyendo la validación de insumos y elementos necesarios para aplicar las medidas de manejo, conforme a los lineamientos establecidos por la

interventoría. Se constató la radicación del documento definitivo y el cumplimiento de las acciones periódicas de control y seguimiento ambiental asociadas al mismo.

Tabla 4. Estado de documentación del PAGA

PRODUCTO	RADICADO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 (09-05-2025)	DIN-ICCU-237-25-015 (20-05-2025)	Observado
PAGA V_2	GC-T&M-2025-0057 (17-06-2025)	DIN-ICCU-237-25-032 (26-06-2025)	Observado
PAGA V_3	GC-T&M-2025-0078 (04-07-2025)	DIN-ICCU-237-25-043 (10-07-2025)	**Aprobado**

c) Capacitación ambiental al Personal de Obra.

Durante el periodo se ejecutaron jornadas de inducción y capacitación ambiental al personal de obra, en cumplimiento del Subprograma 1.2 (Capacitación y concienciación del personal de obra) del PAGA. La interventoría verificó listas de asistencia y registro fotográfico presentados por el contratista y consignados en los Anexos de capacitación del informe ambiental del mes.

Tabla 5. Relación capacitaciones realizadas

FECHA	TEMAS TRATADOS	No. PARTICIPANTES
14-08-2025	Inducción gestión ambiental en obra (generalidades, localización y descripción del proyecto, área de influencia, demanda de recursos, permisos ambientales, evaluación de impactos, medidas de manejo según PAGA, requerimientos y sanciones por incumplimiento).	1
19-08-2025	Inducción gestión ambiental en obra (mismos contenidos).	7
14-08-2025	Capacitación manejo integral de los residuos generados en actividades de construcción y demolición (RCDs) y lodos; manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	8
14-08-2025	Fortalecimiento de actividades y funciones de **Controladores de Tráfico**; uso de paleta **Pare–Siga**.	4
29-08-2025	**Programa PRRR** (separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos); manejo de maquinaria, equipo y vehículos; **manejo de contingencias ambientales en obra**.	23

d) Cumplimiento de requerimientos legales

Durante el mes de agosto de 2025, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. continuó con el cumplimiento de los requerimientos ambientales exigidos por la normatividad vigente, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 472 de 2017 (manejo integral de RCD) y la Resolución 2184 de 2019 (separación en la fuente y clasificación de residuos).

El componente ambiental del contratista mantuvo actualizada la matriz de cumplimiento legal incluida en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), la cual consolida los actos administrativos, permisos y obligaciones aplicables al contrato de obra.
Durante el periodo, la interventoría verificó que el contratista diera seguimiento permanente a los compromisos ambientales, incluyendo la correcta disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) en el sitio autorizado por la Alcaldía Municipal de Agua de Dios, así como la recolección de residuos ordinarios y especiales por parte del operador municipal de aseo.

En relación con la ejecución de las actividades de obra, se garantizó la implementación de medidas de control ambiental derivadas del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), tales como la señalización de zonas de intervención, humectación de vías de acceso y control de emisiones atmosféricas.
El contratista además presentó soportes de disposición y manifiestos de entrega de RCD, registros fotográficos y planillas de seguimiento diario, los cuales fueron revisados y aceptados por la interventoría.

De acuerdo con lo verificado, el contratista cumplió con los requerimientos legales y administrativos en materia ambiental, manteniendo la trazabilidad de las evidencias y el control documental exigido por el ICCU.

Tabla 6. Cumplimiento de requerimientos legales – Gestión del contratista

ASPECTO EVALUADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA
Actualización de la matriz de cumplimiento legal	100 %	Cumple; versión revisada y actualizada agosto 2025.
Manejo de residuos (RCD y ordinarios) con soportes de disposición	95 %	Cumple; mantener registro de manifiestos firmados.
Cumplimiento del PMT en su componente ambiental	100 %	Cumple; señalización y control de polvo verificados en campo.

3.2.2.2 Programa 2: Actividades constructivas

Durante el periodo se desarrollaron actividades constructivas y se aplicaron medidas ambientales de control:

- Materiales de construcción: Ingresaron materiales a obra con sus respectivos soportes documentales de proveedor.
- Explotación de fuentes: No aplica, no se realizaron solicitudes ni aprovechamientos de materiales de préstamo.
- Señalización ambiental: Se mantuvo la señalización establecida en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y se reforzaron los elementos en los frentes activos.
- Residuos de construcción (RCD): Se generaron residuos producto de excavaciones y fresado, los cuales fueron dispuestos en el sitio autorizado por la Alcaldía Municipal de Agua de Dios mediante operador autorizado.
- Residuos sólidos convencionales: Se mantuvo la recolección y entrega de residuos domésticos al gestor municipal de aseo.
- Taludes viales: Subprograma no aplicable durante el periodo evaluado.

3.2.2.3 Programa 3: Gestión hídrica y atmosférica

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades de control:

- Vertimientos: No se presentaron vertimientos directos a fuentes hídricas. Las labores de lavado de equipos y herramientas se realizaron en zonas controladas, evitando la contaminación del suelo y drenajes.
- Control de escorrentías: Se mantuvieron las canaletas provisionales para conducción de aguas lluvias y se efectuaron recorridos de verificación en los puntos de drenaje existentes, sin evidenciar taponamientos.
- Control de polvo: Se realizaron riegos diarios en los tramos intervenidos y vías de acceso con el fin de mitigar la emisión de material particulado.
- Emisiones atmosféricas: La maquinaria y vehículos utilizados en obra contaron con mantenimiento preventivo, sin evidenciar fugas ni emisiones visibles.
- Ruido ambiental: Las actividades constructivas se desarrollaron dentro de los horarios permitidos por la autoridad municipal, sin reportes de quejas por ruido.

3.2.2.4 Programa 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones de control y seguimiento:

- Cobertura vegetal: No se realizaron intervenciones sobre áreas con cobertura vegetal natural. Las zonas intervenidas corresponden a superficie ya afectada por actividades previas de la vía existente.
- Fauna silvestre: No se evidenciaron afectaciones a fauna ni presencia de especies silvestres en los frentes de trabajo.
- Sensibilización ambiental: Se desarrollaron charlas dirigidas al personal de obra sobre la protección de fauna y flora, enfatizando en la no captura ni manipulación de especies.
- Control de residuos en entorno natural: Se garantizó el almacenamiento adecuado de materiales y residuos, evitando su dispersión en zonas adyacentes a la vía.
- Áreas de protección: No se identificaron áreas de especial valor ambiental dentro del área de influencia directa de la obra.

3.2.2.5 Programa 5: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades de control:

- Campamento de obra: Se mantuvo el orden y limpieza en el área de campamento y almacenamiento de materiales. Se verificó la señalización interna y la disposición adecuada de residuos.
- Baños portátiles: Se efectuó el mantenimiento y limpieza de los baños portátiles dos veces por semana (lunes y viernes), garantizando condiciones sanitarias adecuadas para el personal de obra.
- Almacenamiento de materiales y combustibles: Se conservó el área de almacenamiento en condiciones seguras, con recipientes rotulados y piso impermeabilizado para evitar derrames o infiltraciones.
- Mantenimiento de maquinaria y equipos: La maquinaria en operación recibió mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, con control de posibles fugas de aceites o combustibles.
- Residuos peligrosos: Los residuos peligrosos generados (trapos contaminados, envases y aceites usados) se almacenaron temporalmente en recipientes adecuados hasta su entrega al gestor autorizado.

3.2.2.6 Acciones Ambientales Generales

Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones complementarias de control ambiental:

- Se desarrollaron recorridos conjuntos entre el componente ambiental del contratista y la interventoría para verificar la correcta implementación de las medidas del PAGA en los frentes de trabajo.
- Se atendieron observaciones y requerimientos ambientales realizados durante los comités de obra, especialmente relacionados con la disposición de RCD y el mantenimiento de áreas de intervención.
- Se mantuvo comunicación permanente entre el componente ambiental del contratista, la interventoría y la supervisión del ICCU, para coordinar la atención de compromisos y verificar las evidencias fotográficas de campo.
- Se efectuaron visitas de seguimiento a los puntos de acopio temporal de residuos, confirmando orden, rotulación y separación adecuada de materiales.
- Se elaboraron reportes fotográficos de apoyo y control de la gestión ambiental, anexos al informe mensual.

3.2.3 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, las acciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se orientaron a la verificación de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, realización de procesos de inducción, aplicación de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, entrega de elementos de protección personal (EPP), y seguimiento a indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral. A continuación, se presentan las actividades desarrolladas:

a) AFILIACIONES- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. garantizó la afiliación de todo el personal vinculado al proyecto al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo EPS, ARL (Riesgo V) y AFP, tanto de trabajadores directos como de subcontratistas.

Se validaron los soportes de pago y los paz y salvos correspondientes al mes, los cuales se encuentran debidamente archivados en el Anexo 1 – Cuadro de Personal Seguridad Social

De acuerdo con el cuadro de novedades, los subcontratistas Occidental de Colombia, Camacom S.A.S., T&M Montaje S.A.S., Jorsama Obras Civiles S.A.S. y FLDE Construcciones S.A.S. realizaron los pagos de seguridad social dentro de los plazos establecidos, entre el 26 de agosto y el 10 de septiembre de 2025, sin evidenciarse mora ni novedades pendientes.

La interventoría verificó la vigencia de las afiliaciones y la actualización de la plantilla mínima contractual, la cual se mantuvo conforme a lo establecido en el contrato, con dedicaciones entre el 15 % y el 100 % según perfil profesional:

Tabla 7. Novedades de Contratistas y Seguridad Social

CONTRATISTA	SEGURIDAD SOCIAL	SOPORTE DE PAGO	SALARIO	PAZ Y SALVO	NOVEDAD
OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 05-09-2025
CAMACOM S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 03-09-2025

CONTRATISTA	SEGURIDAD SOCIAL	SOPORTE DE PAGO	SALARIO	PAZ Y SALVO	NOVEDAD
TÉCNICAS Y MONTAJES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 29-08-2025
JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 06-09-2025
FLDE CONSTRUCCIONES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 10-09-2025

b) Programa de inducción, capacitación y entrenamiento

Durante el periodo se realizaron actividades de inducción y reinducción en temas de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas al personal nuevo y al personal activo del proyecto.
Las capacitaciones se desarrollaron en los frentes de obra y en el área administrativa, reforzando los contenidos relacionados con el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), trabajo seguro en alturas, riesgos eléctricos, orden y aseo en obra, y procedimientos de primeros auxilios.

Se efectuaron además charlas de sensibilización sobre el autocuidado y la prevención de accidentes laborales, con participación del equipo de SST del contratista y registro fotográfico en los anexos del informe.
La interventoría verificó las listas de asistencia, temáticas desarrolladas y evidencias fotográficas de las jornadas ejecutadas durante el mes..

Tabla 8. Inducciones realizadas

Fecha	Tema	Sesiones	Duración	Asistentes	Cobertura
14-08-2025	Generalidades SST, políticas, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, comité de convivencia laboral, factores de riesgo, notificación de riesgos, uso de EPP, plan de emergencias, socialización de políticas del SG-SST, funciones y responsabilidades, notificaciones, examen de egreso	1	1 hora	1	100 %
19-08-2025	Generalidades SST, políticas, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, comité de convivencia laboral, factores de riesgo, notificación de riesgos, uso de EPP, plan de emergencias, socialización de políticas del SG-SST, funciones y responsabilidades, notificaciones, examen de egreso	2	1 hora	6	100 %
20-08-2025	Generalidades SST	1	1 hora	2	100 %
25-08-2025	Generalidades SST, políticas, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, comité de convivencia laboral, factores de riesgo, notificación de riesgos, uso de EPP, plan de emergencias, socialización de políticas del	1	1 hora	2	100 %

Fecha	Tema	Sesiones	Duración	Asistentes	Cobertura
	SG-SST, funciones y responsabilidades, notificaciones, examen de egreso				
27-08-2025	Generalidades SST, políticas, reglamento de higiene y seguridad industrial, COPASST, comité de convivencia laboral, factores de riesgo, notificación de riesgos, uso de EPP, plan de emergencias, socialización de políticas del SG-SST, funciones y responsabilidades, notificaciones, examen de egreso	1	1 hora	1	100 %

c) Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, se adelantaron actividades enmarcadas dentro del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientadas a la protección de la salud y bienestar del personal vinculado al proyecto.

Se practicaron diez (10) exámenes médicos ocupacionales de ingreso, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 1016 de 1989 y 2346 de 2007, con el fin de determinar las condiciones de salud del personal que ingresó al proyecto.

No se presentaron casos de ausentismo laboral por enfermedad general ni por accidentes de trabajo durante el periodo reportado.
La interventoría verificó la documentación soporte (exámenes médicos, certificaciones y listados de control), los cuales se encuentran incluidos en el Anexo 3 – Exámenes Médicos Ocupacionales del informe del contratista.

d) Morbilidad y ausentismo

Durante el periodo no se presentaron novedades por morbilidad laboral ni por enfermedades de origen común o profesional.
No se registraron incapacidades médicas, licencias ni ausentismos del personal vinculado al proyecto.
El contratista mantiene actualizado el control de ausentismo y seguimiento médico ocupacional, con los soportes correspondientes archivados en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral se mantuvieron en **cero (0)**.

e) Comités

Durante el mes de agosto de 2025, se realizaron las reuniones de los comités establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se reunió el 13 de agosto de 2025, en la cual se trataron temas relacionados con la inspección de frentes de trabajo, seguimiento a condiciones inseguras y socialización de las capacitaciones realizadas durante el mes.

Así mismo, el Comité de Convivencia Laboral (CCL) llevó a cabo su reunión mensual el 27 de agosto de 2025, donde se revisó el cumplimiento del cronograma de actividades, no reportándose casos de quejas o conflictos laborales.

Las actas, listas de asistencia y soportes fotográficos se encuentran archivados en el componente de SST del contratista y fueron verificados por la interventoría..

f) Higiene industrial y EPP

Durante el periodo se verificó el cumplimiento de las condiciones de higiene industrial y la dotación de elementos de protección personal – EPP.

El contratista realizó la entrega, reposición y registro de los EPP al personal operativo y administrativo, conforme a la matriz de riesgos y a los procedimientos internos del SG-SST.

Se evidenció el uso adecuado de casco, guantes, botas, chaleco reflectivo, gafas de seguridad y tapabocas en los frentes de obra.

Las inspecciones de campo efectuadas por el área de SST no reportaron observaciones significativas en el control de orden y aseo, ni deficiencias en la disposición de residuos en zonas de trabajo.

Los soportes de entrega y fichas de control de EPP se encuentran archivados en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo..

g) Indicadores del SG-SST

Durante julio, los indicadores reflejaron cumplimiento total en las actividades programadas:

- Cobertura de afiliación al SG-SST: **100%**
- Inducciones realizadas: **100%**
- Capacitaciones programadas y ejecutadas: **100%**
- Inspecciones de seguridad: **100%**
- Accidentes de trabajo: **0%**
- Ausentismo por causa médica: **0%**

3.2.4 GESTIÓN DE SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, el área de gestión social adelantó actividades conforme al Programa de Gestión Social del contrato ICCU-263 de 2025.
Las acciones desarrolladas se presentan a continuación, por componente:

a) Proyecto atención a la comunidad:

Se mantuvieron habilitados los canales de atención a la ciudadanía en los municipios de Agua de Dios y Ricaurte para la recepción de quejas, reclamos, peticiones y sugerencias (PQRS):

- Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com
- Teléfono: 314 418 4762

Durante el mes se recibió una (1) PQRS:

- Presentada por un residente de la vereda San Francisco, atendida mediante visita conjunta de contratista e interventoría, en la cual se acordó la humectación periódica de la vía (lunes y jueves) y el reconocimiento del consumo de agua utilizado para tal fin. La PQRS se encuentra en proceso de cierre.

Indicador de cierre de PQRS: 50%

c) Proyecto manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos:

Durante el mes no se realizaron nuevos levantamientos de actas de vecindad, dado que el total (47) fue ejecutado en etapas anteriores.
El 21 de agosto de 2025 se levantó una acta de compromiso con el señor Carlos Medina, residente de la vereda San Francisco, para el control de polvo mediante riego con carrotanque dos veces por semana.
El 28 de agosto de 2025 se realizó recorrido con la Empresa Colombiana de Aseo S.A.S. para garantizar la continuidad del servicio en las zonas de intervención, acordando la adecuación de dos puntos provisionales de disposición de residuos sólidos.

Indicadores:

- Actas de vecindad: 100%.
- Afectaciones subsanadas: 0%.
- Compromisos sociales cumplidos: 0%

d) Proyecto cultura vial y participación comunitaria:

El 28 de agosto de 2025 se llevó a cabo el Segundo Comité de Participación Comunitaria, con la asistencia de representantes de la comunidad, contratista e interventoría.
Durante el encuentro se presentaron los avances de obra, el alcance del contrato y se atendieron inquietudes de los asistentes, fortaleciendo los espacios de participación ciudadana y veeduría social.

Indicador:

- Comités de participación realizados: 1 (100%).

e) Proyecto contratación de mano de obra:

Durante el periodo se mantuvieron activos los canales de recepción de hojas de vida a través de las Juntas de Acción Comunal de las veredas y del correo electrónico institucional.
No se vinculó mano de obra local ni personal perteneciente a grupos vulnerables. Sin embargo, permanecieron vinculadas tres (3) mujeres, que representan el 100 % de la mano de obra activa del proyecto.

Indicadores:

- Mano de obra regional vinculada: 0%.
- Mano de obra de grupos vulnerables: 0%.
- Mujeres contratadas: 100%

3.3 Seguimiento ítems no previstos

En el presente corte, y teniendo en cuenta la revisión a los estudios iniciales y los análisis realizados en las zonas críticas por los especialistas, se presentó a interventoría el modificatorio 01, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. A continuación, se relacionas los ítems no previstos presentados

Id	Descripción	Unidad	Observaciones
Np01	Concreto Para Pavimento Rígido Mr-43, Incluye Sellado De Juntas Y Acero De Transferencia Y Unión	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np02	Rajón Para Mejoramiento De La Subrasante	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np03	Material Granular Filtrante	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np04	Geodren Planar H=1.0m D=100 Mm (Incluye Suministro E Instalación)	Ml	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np05	Cunetas De Concreto Clase C, 4000 Psi Fundida En El Lugar	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np06	Mezcla Densa En Caliente Para Bacheo (Incluye Cemento Asfaltico)	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np07	Excavación Para Reparación Del Pavimento Existente (Incluye Retiro De Escombros Con Cargue Menor A 5 Km)	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np08	Gavión	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np09	Tubería De Drenaje PVC 110	Ml	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np10	Concreto Ciclópeo, 2500 Psi 40% Rajón Para Elevaciones	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica
Np11	Concreto Ciclópeo, 2500 Psi 40% Rajón Para Bases	M3	Precio De Lista Iccu 2025, Se Anexa Justificación Técnica

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

De acuerdo a lo solicitado en este ítem, se anexan formatos originales de informes semanales por parte del contratista, donde se plasma la información de área técnica, social, ambienta, SST y factor de calidad, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, se hace uso del MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA para llevar dicha información semanal, información soporte de este ítem en el ANEXO 4.1. INF SEMANAL OBRA

Tabla 9. Resumen informes semanales contrato de obra

INFORME SEMANAL	PERIODO REPORTADO	FECHA DE ENTREGA	OFICIO DE RADICACION No.
No. 13	03/AGO/2025 A 09/AGO/2025	21/AGO/2025	DIN-ICCU-237-25-080
No. 14	10/AGO/2025 A 16/AGO/2025	21/AGO/2025	DIN-ICCU-237-25-080
No.15	17/AGO/2025 A 23/AGO/2025	17/SEP/2025	DIN-ICCU-237-25-105
No.16	24/AGO/2025 A 30/AGO/2025	17/SEP /2025	DIN-ICCU-237-25-105

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el presente mes, las actividades ejecutadas correspondieron principalmente a actividades correspondientes a la construcción de alcantarillas, con todas las actividades necesarias para dichas estructuras, como los son, excavaciones, vaciado de concretos, instalación de acero de refuerzo. Además, se realizaron actividades de demolición de cuneta en concreto y fresado de la carpeta asfáltica, En tramo 2 se inició con la excavación para alcanzar el nivel de la subrasante y la compactación con vibro compactador de esta misma. Para desarrollar las actividades mencionadas se contó con el acompañamiento de la comisión de topografía y sus equipos de precisión.

Para estas actividades, se utilizó equipamiento menor de topografía, maquinaria pesada, herramienta menor y de apoyo, dentro de las cuales se destacan:

- Retro excavadora Jhon Deere 310L



- Retro excavadora de oruga CATERPILLAR 312C



- Retroexcavadora WACKER NEUSON 50Z3



- Vibro compactador INGERSOL RAND



- Apisonador tipo canguro o compactador de salto



- Estación total: GTS 305, precisión angular 2" precisión medición sencilla 5".



- Nivel óptico: Berger con 32X de aumento precisión 0.5'



- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. mantuvo vigente el personal mínimo exigido contractualmente, conformado por el equipo técnico, administrativo y operativo, con dedicaciones parciales y totales de acuerdo con los perfiles aprobados por la interventoría.

La interventoría verificó los soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales y planillas PILA correspondientes al mes de agosto, confirmando el cumplimiento de las obligaciones legales del contratista y sus subcontratistas.
No se presentaron novedades por mora en aportes ni inconsistencias en los registros de afiliación.

Asimismo, se validó la matriz de control de personal y pagos, donde constan las afiliaciones activas ante EPS, ARL y AFP, así como los certificados de paz y salvo expedidos por las empresas subcontratistas participantes en el contrato..

A continuación, se presenta la relación consolidada del personal profesional mínimo reportado durante el periodo, con base en los documentos aportados por el contratista y verificados por la interventoría.

- **Personal Contratista**

Tabla 10. Personal Profesional Mínimo Requerido mensual del periodo del presente informe

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	AFILIACION	OPERADOR	N° DE PLANILLA	FECHA INGRESO	DIAS TRABAJADOS	EMPRESA
INGRESOS									
1	Alba Janeth Parrado Ariza	35.262.575	Residente SST	Dependiente	Afiliación	Afiliación	14/08/2025	12	TÉCNICAS Y MONTAJES
2	Steeb Daniel Nemeguen Herrera	1.030.667.706	Operador	Dependiente	Aportes en Linea		28/08/2025	11	Camacon

3	Bernardo Antonio Diaz Arrieta	10.893.718	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliacion	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
4	Favio Lesmes Duarte	3.166.666	Maestro de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
5	Freddy Manuel Ortiz	80.852.245	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
6	Martin Emilio Rincon Rincon	74.302.615	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
7	Juan Sebastian Lesmes	1.014.307.019	Encargado de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	10	FLDE CONSTRUCCIONES
8	Miguel Arturo Diaz	80.777.906	Topografo	Dependiente	Afiliación	Afiliación	25/08/2025	6	AIT
9	Pedro Pablo Miranda	1.070.585.399	Inspector de obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	10	TÉCNICAS Y MONTAJES
10	Yeiron Giovanny Rodriguez	1.023.912.468	Cadenero 1	Dependiente	Afiliación	Afiliación	25/08/2025	6	AIT
ANTIGUOS									
11	William fonseca	799.997.690	Director De Obra	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
12	Jenniffer Torres	1.022.380.777	Especialista Ambiental	Dependiente	Aportes en Linea	9487458977	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
13	Angelica Portela	1.024.467.819	Profesional Social	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
14	Faiber Forero	1.030.690.308	Inspector vial	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia
15	Angelica Consuelo Sarmiento	52.217.110	Auxiliar de Trafico	Dependiente	Aportes en Linea	9584552536325	22/07/2025	26	TÉCNICAS Y MONTAJES
16	Michael Steven Corredor	1,071,988,527	Auxiliar de Trafico	Dependiente	Aportes en Linea	9584552536325	23/07/2025	26	TÉCNICAS Y MONTAJES
17	Diego Morales	1.057.602.645	Residente Técnico	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	12/05/2025	26	OCCIDENTAL DE Colombia

18	Deiby Farias	1.099.552.547	Inspector vial	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	26/05/2025	26	TÉCNICAS Y MONTAJES
18	Alexander Jose Torres	6.026.078	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	26	JORSAMA
20	Jhon Fredy Cruz	81.740.740.300	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	26	JORSAMA
21	Harrison Ducuara	1.071.548.191	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	26	JORSAMA
RETIROS									
1	Mariana Castellanos	52.529.333	Residente SST	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	9	OCCIDENTAL DE Colombia

Se anexa información de soporte en el ANEXO 4.3. PERSONAL OBRA, planillas.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El informe financiero del contrato se relaciona a continuación:

Tabla 11. 4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME		
CONDICIONES CONTRACTUALES		
VALOR INICIAL CONTRATO:	$	$ 5.993.209.350,00
ACTA PARCIAL N°1 JULIO 2025		
VALOR ACTA PARCIAL No. 1:	$	$ 203.499.026,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL No. 1:		3.39%
% ACUMULADO EJECUTADO AL ACTA N°1:		3.39%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA No 1:	$	203.499.026,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°1	$	5.789.710.324,00
VALOR PMA +PMT ACTA PARCIAL No 1:	$	9.764.998,28
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No 1:	$	$ 40.699.805,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA N°1:	$	$ 40.699.805,00

ACTA PARCIAL N°2 AGOSTO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 2	$220.345.395,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 2	3.67 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°2:	7.1 %
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°2	$5.569.364.922,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°2	$10.573.179,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$44.069.079,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$84.768.884,00
VALOR ACTA PARCIAL 2	$220.345.395,00

4.5 Estado General del Tiempo

Durante el periodo en mención, se presentaron climas con periodos de sol acompañados de vientos fuertes y algo de llovizna, algunos días con poca intensidad de lluvias, con frecuencia clima nubloso, pero el clima permitió el desarrollo de actividades de obra, por ello se relaciona la siguiente información del clima durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, información que reposa en la bitácora de campo:

Tabla 12. Información de estado general del tiempo durante el periodo del presente informe

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	97.50%
LLUVIAS MODERADAS	1.11%
LLUVIAS INTENSAS	1.39%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 744 horas, el 97.58% fue en tiempo seco (726 h). 1.08% con lluvias moderadas (8h) y 1.34% con lluvias intensas (10h).

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Se anexan los certificados de calidad y ensayos de laboratorio.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A la fecha los contratos de obra e interventoría cuentan con las garantías y amparos vigentes según los requisitos establecidos por el ICCU y en cumplimiento de las obligaciones relacionada en los respectivos contratos. Es importante aclarar que a la fecha los contratos cuentan con pólizas actualizadas al acta de inicio.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 13. Información pólizas de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. B-1000690106			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
Estabilidad / Calidad correcto funcionamiento	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	12/12/2028	$ 299.660.467,50
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/12/2025	12/12/2030	$ 1.797.962.805,00
	Total, suma asegurada:		$ 4.494.907.012.50,00

Tabla 14. Información pólizas de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100016311

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	12/05/2025	12/12/2025	$ 711.750.000.00

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante periodo de este informe que corresponde del 01 al 31 de agosto de 2025, el Contratista ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el mismo. Las actividades ejecutadas en el mes fueron:

- Topografía: incluyendo localización y replanteo, topografía de detalle en tramos neurálgicos del proyecto como las zonas de inundación.
- Excavaciones.
- Concretos para estructuras hidráulicas.
- Instalación de aceros.
- Excavación en material común.
- Fresado de carpeta asfáltica.
- Para estas actividades que hacen parte de la fase de ejecución del contrato, se realizaron labores de seguimiento, control y vigilancia para garantizar el debido cumplimiento del Plan de Calidad estipulado por el contratista, dichas actividades fueron:
- Verificación del cumplimiento de los procesos técnicos establecidos en el plan de calidad, tanto en topografía como en los apiques y en la inspección de predios y edificaciones colindantes con la vía a intervenir.
- Chequeo en campo de los trabajos topográficos y apiques de verificación, para el control de calidad.
- Chequeo en campo de la calidad de los equipos topográficos que se usaron.
- Registro fotográfico y documental de los trabajos ejecutados.
- Seguimiento a los procesos para su adecuado desarrollo bajo los parámetros del cronograma de obra.
- Excavaciones realizadas siguiendo el procedimiento de excavaciones según el documento T&M PQ 15 del plan de calidad aprobado.
- Verificación de certificados de calidad de materiales, cumpliendo con la normatividad vigente, y con lo contemplado en el plan de calidad, específicamente en el plan de inspección y ensayos, basado en la normativa INVIAS.
- Ensayos de control según lo estipulado en el plan de inspección y ensayos.

4.9 Resultados del seguimiento

Realizadas todas las labores de seguimiento al plan de calidad durante el desarrollo de las actividades del mes de agosto de 2025 dieron como resultado que:

- ➢ Las actividades se ejecutaron conforme a los estándares de calidad establecidos.
- ➢ No se presentaron no conformidades ni se requirieron acciones correctivas.
- ➢ Se actualizaron los formatos del Plan de Calidad con la trazabilidad correspondiente a las actividades del mes.

4.9.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El seguimiento correspondiente al factor de calidad, así como el personal asignado, se encuentra en proceso de elaboración y será incluido en el próximo informe, debido a que aún no se ha finalizado.

4.10 Otros documentos seguimiento mensual

4.10.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

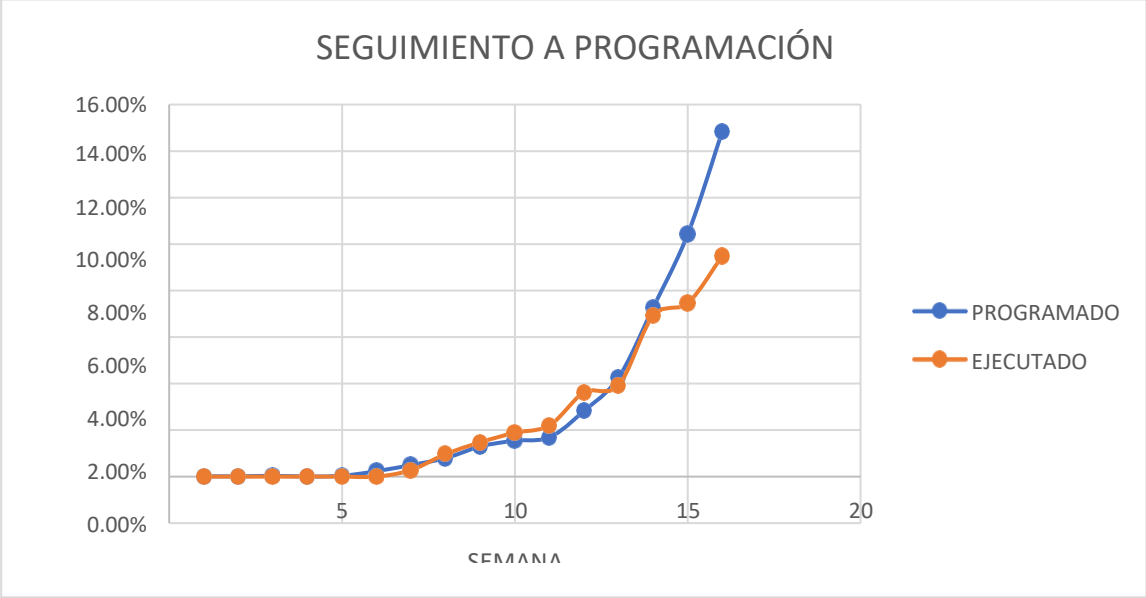
A continuación, se presenta el seguimiento a la inversión del anticipo.

Tabla 15. Seguimiento a la inversión del Anticipo

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	TRANPORTE DE MATERIALES	$ 239,728,374.00
4	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 90,588,235.00
2	CEMENTO	$ 18,493,277.00
2	ACERO CUNETAS	$ 28,210,084.00
TOTAL, DESEMBOLSADO		$ 377,019,970.00
TOTAL, ANTICIPO		$ 1,078,777,682.00
SALDO ANTICIPO		$ 701,757,712.00

4.11 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a la programación de obra según las actividades ejecutadas hasta el periodo reportado en este informe, el seguimiento se hace con un periodo de tiempo semanal, obteniendo el porcentaje de avance programado vs ejecutado.



PROGRAMACIÓN	%
EJECUTADO	9.47
PROGRAMADO	14.84

En la gráfica anterior se observa que las actividades desarrolladas durante el mes de agosto corresponden, en términos generales, a lo programado. No obstante, se identifica que en la última semana del mes el costo ejecutado superó el valor programado, lo que refleja un retraso acumulado 4.46 % con corte al 31 de agosto.

La interventoría recomienda al contratista la presentación de un modificatorio que contemple los ítems no previstos y las cantidades reales a ejecutar, de manera que se pueda ajustar y reprogramar la obra conforme a las condiciones actuales del proyecto.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

Mediante Resolución No. 930 del 02 de diciembre de 2024, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU abrió el proceso de contratación No. ICCU-LP-042 de 2024, cuyo objeto fue la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El proceso fue adjudicado mediante Resolución No. 085 del 03 de febrero de 2025 a la firma TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., con NIT 900.567.969-1, representada legalmente por JAIRO ANDRÉS CÁCERES DUARTE, dando origen al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-263 de 2025, suscrito el 27 de marzo de 2025. El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio, y un valor total de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350 M/CTE).

Para la interventoría de este proyecto, el ICCU abrió el proceso de contratación No. ICCU-CM-043 de 2024, mediante Resolución No. 932 del 03 de diciembre de 2024, adjudicado por Resolución No. 145 del 20 de febrero de 2025 a la empresa DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S., con NIT 800.214.601-8, representada legalmente por EDGAR HERNÁN GUEVARA MARTÍNEZ, identificado con cédula No. 12.979.421. Esto dio origen al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, también suscrito el 27 de marzo de 2025, con un plazo de ejecución de siete (7) meses y un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).

Ambos contratos se desarrollan en el marco de lo dispuesto por el Decreto Ordenanzal 408 del 06 de noviembre de 2024, que transformó al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca en el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, nombre vigente desde el 15 de enero de 2025.

El seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de obra es responsabilidad del contratista de interventoría, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones y el manual de interventoría de la entidad. La supervisión del contrato por parte del ICCU está a cargo de la persona designada mediante acto administrativo, quien revisa informes, valida pagos y supervisa el cumplimiento contractual.

Tabla 16. Información detallada contrato de interventoría

Número del contrato	765 de 2023
Valor	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS NIT 800.214.601-8

Valor anticipo	NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($92.250.000)
No. póliza	Cumplimiento - 21-44-101464879
Interventor o supervisor	ICCU - Subgerente de Infraestructura, Ing. Laura Daniela Nieto Gutiérrez
Fecha acta de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación inicial	11 DE DICIEMBRE 2025
Avance ejecutado al finalizar el periodo en mención	14.38%
Avance financiero al finalizar el periodo en mención	$ 128.947.246,00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Actividades informe mensual N°4: Se conforma de 4 semanas comprendidas entre el 03/08/2025 al 30/08/2025, por ello a continuación se detallan las actividades realizadas en las semanas N°13, N°14, N°15, y N°16:

- **Área Técnica:**

Durante el periodo del presente informe, la interventoría estableció con corte al **31 de agosto de 2025**, reflejando un desfase que requiere ajustes en la programación general del proyecto. Se recomendó al contratista la presentación de una **reprogramación actualizada y modificatorio de cantidades de obra**, a fin de armonizar los ítems ejecutados con las condiciones reales de campo.

Las actividades técnicas verificadas incluyeron:

- Excavaciones para la instalación de alcantarillas y estructuras transversales.
- Conformación y mejoramiento de subrasante.
- Vaciado de concretos de limpieza y armado de acero.
- Fresado de pavimento en el tramo 1.
- Instalación de tuberías y construcción de cabezales.
- Demoliciones de estructuras y disposición de materiales sobrantes.

Se realizó **seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, verificando señalización preventiva, pasos peatonales y desvíos temporales en sectores críticos.
Durante las visitas técnicas se evidenciaron **diferencias entre el levantamiento topográfico del contratista y el diseño geométrico**, situación que fue objeto de análisis en los comités de obra y registrada en las minutas correspondientes.

Los comités desarrollados los días **1, 8, 16 y 29 de agosto de 2025** contaron con la participación de la interventoría, contratista y supervisión ICCU, donde se revisaron avances, cumplimiento de cronogramas y control de calidad. La interventoría emitió recomendaciones para optimizar rendimientos y asegurar la correcta ejecución de los diseños.

.

- **Área Ambiental:**

n materia ambiental, la interventoría realizó seguimiento a la actualización del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), cuya versión 3 fue presentada por el contratista y ajustada conforme a las observaciones emitidas por esta interventoría, siendo finalmente aprobada durante el mes de agosto.

Se efectuó acompañamiento en campo a las actividades de excavación, demolición, instalación de estructuras y vaciado de concretos, verificando el manejo de residuos, señalización ambiental y control de polvo.
Se recomendó mantener la entrega de RCD únicamente a gestores autorizados y mejorar el manejo de las zonas de acopio temporal.

La interventoría verificó el cumplimiento de los programas ambientales relacionados con gestión hídrica, manejo de vertimientos y control de emisiones atmosféricas, sin evidenciar hallazgos significativos.
Asimismo, se sostuvo comunicación con las alcaldías municipales y empresas de servicios públicos de Ricaurte y Agua de Dios para coordinar acciones conjuntas en la reposición de redes y el manejo de aguas residuales en sectores urbanos.

En los comités ambientales realizados en conjunto con el contratista y la supervisión, se revisó el cumplimiento de los subprogramas del PAGA y se enfatizó la necesidad de mejorar la trazabilidad en la gestión de residuos y la documentación de evidencias fotográficas..

- **Área SST:**

La interventoría verificó la afiliación del personal activo y subcontratistas al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL y AFP), y revisó los soportes de pago de seguridad social correspondientes al mes de agosto, confirmando el cumplimiento de las obligaciones legales.

Durante el mes no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes laborales, manteniéndose en 0 % los indicadores de accidentalidad.
Se llevaron a cabo inducciones y reinducciones en temas de SG-SST, uso de EPP, orden y aseo, reglamento de higiene y plan de emergencias, actividades verificadas por la interventoría mediante listas de asistencia y reportes fotográficos.

En las visitas de campo se constató el uso adecuado de elementos de protección personal, la delimitación de áreas de trabajo, y la señalización de zonas restringidas.
La interventoría observó la necesidad de reforzar la demarcación de áreas de excavación y tránsito interno de maquinaria, recomendando su corrección inmediata.

Durante los comités de obra, se recordó al contratista la importancia de mantener actualizada la documentación de maquinaria y equipos (SOAT, pólizas y revisiones técnico-mecánicas), requisito indispensable para garantizar la operación segura en obra.

- **Área Social:**

El componente social desarrolló actividades de acercamiento y comunicación con la comunidad de los municipios de Ricaurte y Agua de Dios.

Durante el mes, se atendió una (1) PQRS presentada por un residente de la vereda San Francisco, atendida mediante visita conjunta con el contratista y la interventoría, donde se acordó la humectación periódica de la vía y el reconocimiento del consumo de agua para tal fin, quedando el requerimiento en proceso de cierre (50 % de cierre de PQRS).

El 28 de agosto de 2025 se llevó a cabo el Segundo Comité de Participación Comunitaria, con la asistencia de líderes comunales, comunidad, contratista e interventoría, donde se socializaron avances del proyecto y se promovió la veeduría ciudadana.

Se mantuvo el seguimiento al manejo de predios y afectaciones, alcanzando el 100 % de actas de vecindad elaboradas y verificadas.
No se registraron nuevas afectaciones ni requerimientos por compensaciones.

En cuanto a la contratación de mano de obra, no se vinculó personal nuevo de la región ni perteneciente a grupos vulnerables.
Durante el mes permanecieron activas tres (3) mujeres en labores de apoyo, representando el 100 % de la mano de obra activa.

La interventoría realizó acompañamiento permanente en los espacios de relacionamiento social y verificó la divulgación de información en los puntos satélite de atención y medios institucionales, asegurando la trazabilidad de la gestión social del contratista.

5.3 Informes especialistas y profesionales

En el desarrollo del presente periodo se generan los informes del Especialista Ambiental, Especialista SST y Profesional Social correspondientes al mes de agosto de 2025. Como soporte a este ítem se cuentan igualmente con los informes mensuales de cada una de las áreas, los cuales se anexan al presente informe. Adicionalmente, se incluyen los conceptos del Especialista en Pavimentos, Especialista Hidráulico y Topografía.

Dichos documentos se encuentran en el Anexo 5.3. INF ESP. INTERVENTORÍA del presente informe.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La programación mensual de recursos a ejecutar por parte del contratista se estipula en la siguiente tabla, tomada del flujo de inversión semanal, de acuerdo a la programación que el contratista entrego, es la base para el seguimiento financiero del contrato de obra por parte de interventoría, comprende 7 meses el contrato de obra y se representa a continuación:

Tabla 17. PAC mensual contrato de obra

PLAN DE INVERSION MENSUAL OBRA					
MES	PERIODO SEMANAL		Semana	Programado	Costo acumulado
MAYO	12/05/2025	18/05/2025	Semana 20	$ 9.360.041,64	$ 28.711.138,94
	19/05/2025	25/05/2025	Semana 21	$ 9.675.548,65	
	26/05/2025	1/06/2025	Semana 22	$ 9.675.548,65	

	2/06/2025	8/06/2025	Semana 23	$ 16.491.047,18	
	9/06/2025	15/06/2025	Semana 24	$ 37.075.924,06	
	16/06/2025	22/06/2025	Semana 25	$ 71.937.347,24	
JUNIO	23/06/2025	29/06/2025	Semana 26	$ 93.723.112,75	$ 219.227.431,23
	30/06/2025	6/07/2025	Semana 27	$ 106.938.558,86	
	7/07/2025	13/07/2025	Semana 28	$ 161.097.879,67	
	14/07/2025	20/07/2025	Semana 29	$ 177.739.253,62	
	21/07/2025	27/07/2025	Semana 30	$ 295.169.140,34	
JULIO	28/07/2025	3/08/2025	Semana 31	$ 559.702.970,70	$ 1.300.647.803,19
	4/08/2025	10/08/2025	Semana 32	$ 257.830.007,04	
	11/08/2025	17/08/2025	Semana 33	$ 334.402.214,61	
	18/08/2025	24/08/2025	Semana 34	$ 774.353.437,13	
AGOSTO	25/08/2025	31/08/2025	Semana 35	$ 201.753.428,52	$ 1.568.339.087,30
	1/09/2025	7/09/2025	Semana 36	$ 214.678.528,57	
	8/09/2025	14/09/2025	Semana 37	$ 842.655.184,26	
	15/09/2025	21/09/2025	Semana 38	$ 817.113.424,34	
SEPTIEMBRE	22/09/2025	28/09/2025	Semana 39	$ 240.026.429,39	$ 2.114.473.566,56
	29/09/2025	5/10/2025	Semana 40	$ 106.201.606,57	
	6/10/2025	12/10/2025	Semana 41	$ 249.407.546,77	
	13/10/2025	19/10/2025	Semana 42	$ 66.386.444,02	
	20/10/2025	26/10/2025	Semana 43	$ 69.595.039,36	
OCTUBRE	27/10/2025	2/11/2025	Semana 44	$ 96.794.134,13	$ 588.384.770,85

	3/11/2025	9/11/2025	Semana 45	$ 103.793.885,50	
	10/11/2025	16/11/2025	Semana 46	$ 20.349.349,31	
	17/11/2025	23/11/2025	Semana 47	$ 12.361.241,24	
	24/11/2025	30/11/2025	Semana 48	$ 14.963.607,81	
NOVIEMBRE					$ 151.468.083,86
DICIEMBRE	1/12/2025	7/12/2025	Semana 49	$ 14.963.607,81	
	8/12/2025	14/12/2025	Semana 50	$ 6.993.860,17	
					$ 21.957.467,98
				TOTAL CONTRATO	**$ 5.993.209.350,00**

De la tabla anterior el PAC mensual para el contrato de obra se representa en la columna del costado derecho, esto es de acuerdo a la programación entregada por el contratista, el presupuesto estimado para el periodo del presente informe comprendido del 01 al 30 de junio de 2025 por un valor de $ 1.300.647.803,19

Por otra parte, a continuación, se presenta el PAC proyectado para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría contaba con un plazo inicial de 7 meses.

Tabla 18. PAC mensual contrato de Interventoría

PLAN DE INVERSION MENSUAL INTERVENTORIA					
MES	**ITEM DE GASTO**	**GASTO MENSUAL**	**TOTAL GASTO MENSUAL**	**IVA**	**PAC MENSUAL INTERVENTORIA**
MAYO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 18.257.400	$ 42.745.205	$ 8.121.589	$ 50.866.794
	PERSONAL TECNICO	$ 17.083.710			
	OTROS GASTOS	$ 5.922.000			
	LABORATORIOS	$ 1.482.095			
JUNIO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
JULIO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 35.420.000	$ 74.289.532	$ 14.115.011	$ 88.404.543
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
AGOSTO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			

	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
SEPTIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 32.200.000	$ 71.069.532	$ 13.503.211	$ 84.572.743
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
OCTUBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 41.860.000	$ 80.729.532	$ 15.338.611	$ 96.068.143
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
NOVIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 28.980.000	$ 67.849.532	$ 12.891.411	$ 80.740.943
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
DICIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 10.722.600	$ 25.104.327	$ 4.769.822	$ 29.874.149
	PERSONAL TECNICO	$ 10.033.290			
	OTROS GASTOS	$ 3.478.000			
	LABORATORIOS	$ 870.437			
		TOTAL, CONTRATO INTERVENTORIA			$ 615.000.000

En la anterior tabla se describe el PAC mensual proyectado para el contrato de interventoría, se puede observar en la columna del costado derecho los gastos totales mensuales, el presupuesto estimado para el periodo del presente informe comprendido del 01 al 31 de julio de 2025 por un valor de $ 88.404.543

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Para dar cumplimiento a este ítem y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de interventoría, durante el periodo correspondiente al presente informe se presenta la información consolidada del manejo de residuos generados en obra.

Tabla 19. Tabla de cantidades de residuos mes del presente periodo.

ESTADO	RESIDUO	CANTIDAD PROMEDIO MES	PROCEDENCIA	DISPOSICIÓN
Líquido	Aceite usado	12 galones	Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos de obra.	Entregado a gestor autorizado para aceites usados (empresa certificada).

ESTADO	RESIDUO	CANTIDAD PROMEDIO MES	PROCEDENCIA	DISPOSICIÓN
Líquido	Mezcla aceite–combustible	6 galones	Limpieza y lavado de piezas de motores y sistemas hidráulicos.	Almacenado temporalmente en contenedores rotulados y entregado a gestor autorizado conforme a la Resolución 0631 de 2015.
Sólido	Envases contaminados con sustancias químicas	4 unidades	Actividades de lubricación, pinturas y mantenimiento de equipos menores.	Recolectados en sitio de acopio temporal, debidamente rotulados, para entrega a gestor autorizado.
Sólido	Tóner y cartuchos	2 unidades	Oficinas administrativas (contratista e interventoría).	Entregados a proveedor autorizado para disposición final y reciclaje de plásticos.
Sólido	Residuos biológicos	0 kg	Atención de primeros auxilios en obra.	No se generaron residuos de este tipo durante el periodo.
Sólido	Residuos convencionales (no aprovechables)	28 kg	Frentes de trabajo y campamento de obra.	Disposición final mediante recolección municipal en Agua de Dios y Ricaurte.
Sólido	Residuos convencionales (reciclables/aprovechables)	38 kg	Empaques, cartones, plásticos, papel y vidrio.	Entregados parcialmente a recicladores locales y el excedente a gestor autorizado con certificación ambiental vigente.

Es importante resaltar que el contratista implementa la separación en la fuente conforme a la normatividad nacional y a los lineamientos del PAGA, empleando los códigos de colores para su manejo diferenciado:

Tabla 20 código de colores para manejo de residuos

CLASE DE RESIDUO	COLOR RECIPIENTE	CONTENIDO BÁSICO	ETIQUETA
Orgánico	Verde	Residuos de alimentos, como cáscaras, resto vegetales y frutas, o materiales similares, icopor	Orgánico
Reciclable	Blanco	Revistas, periódicos, papel, cartón.	Reciclable
No aprovechable	Negro	Desechables plásticos, envases no retornables, empaques y bolsas plásticas.	No aprovechables

Peligroso tóxicos e infecciosos	Rojo	Residuos con características bio sanitarios, que no pueden generar por la atención de accidentes en el punto de atención de primeros auxilios.	Residuos Bilógicos

6 Reportes ejecución mensual interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Tabla 21. Equipos y vehículos usados por interventoría en el presente periodo

EQUIPO O VEHÍCULO	CANTIDAD	REQUISITO CONTRACTUAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	CUMPLE
Oficina (incluye servicios)	1	CUMPLE

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo la interventoría cumple con el personal contractual, a continuación, se relaciona el personal de interventoría presente durante el periodo en mención:

Tabla 22. Relación de personal de interventoría durante el periodo.

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	N° PLANILLA	OPERADOR	MES
1	**HERNANDO ANTONIO VILLOTA POSSO**	12.978.060	Director de Interventoría	9491438821	Aportes en Línea	Agosto 2025
2	**FERNANDO CALVO VEGA**	19.471.444	Residente de Interventoría	9491438166	Aportes en Línea	Agosto 2025
3	**YINNA ANDREA BEDOYA**	73.575.084	Profesional Social	9491438821	Aportes en Línea	Agosto 2025
4	**ANA MARÍA POLANCO FRIEDMANN**	53.176.445	Especialista Ambiental / Profesional SISO	9491438166	Aportes en Línea	Agosto 2025
5	**KRISTIAN DAVID ORTEGA FANDIÑO**	1.075.679.169	Ingeniero de Apoyo	9491438166	Aportes en Línea	Agosto 2025
6	**ASTRID AMANDA ARAQUE SÁNCHEZ**	39.582.910	Secretaria	9491437341	Aportes en Línea	Agosto 2025
7	**DANIEL STEVEN ESPARZA HERNÁNDEZ**	1.031.156.892	Cadenero	9491438166	Aportes en Línea	Agosto 2025
8	**JONATHAN LEGUIZAMO**	93.235.438	Topógrafo	9492401912	Aportes en Línea	Agosto 2025
9	**EDISON ALEXANDER TENJO RAMOS**	1.075.670.102	Inspector de Obra	9491437341	Aportes en Línea	Agosto 2025
10	**EDGAR GUEVARA**	12.979.421	Especialista en Estructuras	9491711871	Aportes en Línea	Agosto 2025

De acuerdo con la información anterior, se anexa planillas de seguridad y formato MS-GC-FR-13 control de seguridad social para el ítem 6.2. personal, control de aporte mensual seguridad social del contrato.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

El informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría se relaciona a continuación:

Tabla 23. Relación de información financiera contrato de interventoría al presente informe

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME (30/06//2024)	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 615.000.000,00
COBROS REALIZADOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
MAYO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01:	$.796,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 01:	6.46%
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 01:	$ 36.745.796,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 01:	$ 0
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 01:	$ 0
JUNIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 02:	$ 88.477.690,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 02:	14.38 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 02:	$ 128.947.246,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 02:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 02:	$ 18.450.000,00
JULIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 03:	$ 88.477.690,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 03:	35.35 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 03:	$ 217.424.936,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 03:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 03:	$ 36.900.000,00
AGOSTO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 04:	$ 84.645.890,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 04:	49.11 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 04:	$ 302.070.826,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 04:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 04:	$ 55.350.000,00

A la fecha de corte del presente informes se ha realizado el cobro de lactas de interventoría N°1, N° 2 y N° 3 radicadas en revisión y se radica el acta N° 4 con el presente informe como soporte.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A la fecha el contrato de interventoría cuenta con las garantías y amparos vigentes según los requisitos establecidos por el ICCU y en cumplimiento de las obligaciones relacionada en los respectivos contratos. Es importante aclarar que a la fecha los contratos cuentan con pólizas actualizadas al acta de inicio
La información de soporte a este ítem se encuentra en el ANEXO 6.4. PÓLIZAS INTERVENTORÍA PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 24. Pólizas de interventoría al presente informe

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101464879			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	14/04/2026	$61.500.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/05/2025	14/04/2026	$92.250.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/05/2025	12/12/2028	$30.750.000,00
Calidad del Servicio	12/12/2025	12/12/2030	$184.500.000,00
	Total, suma asegurada:		$ 369.000.000,00

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Teniendo en cuenta que el contrato de obra no ha iniciado labores en obra como tal, no se ha iniciado la implementación del plan de calidad de interventoría.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Durante el periodo reportado, se efectuó el desembolso del anticipo correspondiente al contrato de interventoría, por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($92.250.000).

Con el Acta de Pago No. 1 no se realizó amortización del anticipo. Posteriormente, en el Acta de Pago No. 2, se registró la amortización parcial del anticipo por un valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($18.450.000), en el Acta de Pago No. 3, se registró la amortización parcial del anticipo por un valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($18.450.000), quedando un saldo pendiente de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($55.350.000), el cual será amortizado en las siguientes actas de pago conforme a lo establecido contractualmente.

Tabla 25. Seguimiento a la amortización del anticipo de interventoría.

Acta de Pago	Valor Anticipo Inicial ($)	Valor Amortizado en el Acta ($)	Acumulado Amortizado ($)	Saldo por Amortizar ($)
Acta No. 1	92.250.000	0	0	92.250.000
Acta No. 2	92.250.000	18.450.000	18.450.000	73.800.000
Acta No. 3	92.250.000	18.450.000	36.900.000	55.350.000
Acta No. 4	92.250.000	18.450.000	55.350.000	36.900.000

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

De acuerdo al seguimiento programa de inversión, para el contrato de obra se encuentra descrito el seguimiento del flujo de inversión semanal y mensual en el ítem 4.9.2. seguimiento programa de inversión y sus respectivos anexos. Para el plan de inversión mensual propuesto por interventoría se encuentra detallado, la inversión mensual que realizaría interventoría y para cada una de las actividades que serán causadas en el ítem 5.4. Información Anual de Caja, tabla 20. PAC mensual de interventoría, donde se detalla los gastos que se proyectan generar mensual al contrato de interventoría.
Se anexa copia del Programa de Inversiones aprobado vigente ANEXO 6.6.2. PAC OBRA E INTERVENTORÍA.

6.6.3 . Actas de Comité de Obra

Durante el mes de agosto de 2025 se realizaron cuatro (4) comités de obra, con la participación de representantes de la Entidad (ICCU), la Interventoría y el Contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. En estos espacios se abordaron temas técnicos, administrativos, sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, así como el seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores.

En el Comité N.º 010 (1 de agosto de 2025) se revisó la situación del avance físico y la necesidad de actualizar la programación general de obra.
Se analizaron las labores de excavación y conformación de subrasante en el tramo 1, las maniobras de traslado de redes y el proceso de coordinación con Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) para el suministro de tuberías.
La Interventoría recomendó al contratista la presentación de un modificatorio técnico que reflejara las cantidades reales ejecutadas y permitiera ajustar la ruta crítica del proyecto.

En el Comité N.º 011 (8 de agosto de 2025) se efectuó seguimiento a los frentes de trabajo en el sector Asivivir, verificando actividades de excavación, limpieza de estructuras y avance del fresado de pavimento.
Se resaltó la importancia de reforzar la señalización preventiva y el control de tránsito peatonal y vehicular.
La Interventoría y la Supervisión ICCU insistieron en la necesidad de mantener la trazabilidad de la gestión de residuos y de garantizar la entrega de los RCD a gestores autorizados.

En el Comité N.º 012 (16 de agosto de 2025) se presentaron los resultados de la mesa técnica desarrollada entre el Contratista, la Interventoría y EPC, en la cual se definieron los tramos de empalme para la red de 12 pulgadas y se aprobaron las maniobras de instalación de accesorios.
El componente ambiental reportó la actualización y ajuste del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el cual fue aprobado en esta fecha con las observaciones incorporadas.
En materia social se informó el avance del levantamiento de compromisos comunitarios y la coordinación del segundo Comité de Participación Ciudadana.

En el Comité N.º 013 (29 de agosto de 2025) se presentaron los avances acumulados del mes, evidenciándose un desfase en el cumplimiento del cronograma y en la ejecución presupuestal.
La Interventoría reiteró la obligación del Contratista de entregar la reprogramación actualizada con corte al 31 de agosto, incluyendo el ajuste de rendimientos, frentes activos y proyección de recursos.
Se revisaron los temas pendientes de gestión social, el cierre de PQRS en trámite y las coordinaciones con las administraciones municipales.
Así mismo, se evaluaron las acciones implementadas en materia de SST y los indicadores de accidentalidad, los cuales se mantuvieron en cero.

Las actas correspondientes se encuentran en el Anexo 6.6.2 – Actas de Comités de Obra, donde reposan los detalles de los compromisos adquiridos y las evidencias de seguimiento por parte de la Interventoría.

6.6.4 Actas de Reunión

no se realizaron actas de reunión.

7 Conclusiones y recomendaciones

En el aspecto técnico, se verificaron actividades de excavación para alcantarillas, vaciado de concretos, instalación de tuberías, conformación de terreno, y demoliciones de estructuras.

También se supervisó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), la instalación de señalización preventiva, y la ejecución de maniobras controladas en los tramos activos de obra.
La interventoría recomendó reforzar la señalización vial y peatonal, y acelerar la definición de los diseños y cantidades de obra para estructuras de contención, con el fin de evitar reprocesos y mantener el ritmo de ejecución.

En materia ambiental, se realizó el seguimiento y aprobación de la versión 3 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), incorporando las observaciones emitidas por la interventoría.
Se verificó la correcta disposición de residuos sólidos y RCD, el cumplimiento de los programas de control de polvo y ruido, y la coordinación con las empresas de servicios públicos de Ricaurte y Agua de Dios para prevenir afectaciones en redes de acueducto y alcantarillado.

En el componente social, se dio seguimiento a la atención de una (1) PQRS presentada por la comunidad de la vereda San Francisco, atendida mediante visita conjunta y actualmente en proceso de cierre (50 %).
Se desarrolló el Segundo Comité de Participación Comunitaria, promoviendo la comunicación y veeduría ciudadana.
Se mantuvo el 100 % de actas de vecindad elaboradas, sin nuevas afectaciones reportadas, y se verificó la vinculación de tres (3) mujeres dentro del personal de apoyo operativo.

En Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría verificó la afiliación y pago de seguridad social del personal y subcontratistas, así como la ejecución de inducciones y capacitaciones en temas de SG-SST, EPP y plan de emergencias.

Durante el mes no se presentaron incidentes ni accidentes laborales, manteniéndose los indicadores en cero (0).
Se observó la necesidad de reforzar la demarcación de áreas de excavación y tránsito de maquinaria, recomendando su corrección inmediata.

8 Anexos

8.1 Correspondencia

Correspondencia recibida a la interventoría:

Tabla 26. Tabla de relación de correspondencia recibida por interventoría durante el periodo del presente informe

No. RADICADO	EMISOR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
GC-T&M-2025-0115	CONTRATISTA	Solicitud No.01 desembolso de anticipo	4/8/2025
GC-T&M-2025-0116	CONTRATISTA	VERIFICACION ENTREGA DE TUBERIA POR PARTE DE EPC Y TIEMPOS DE ATRASO EN OBRA	5/8/2025
GC-T&M-2025-0117	CONTRATISTA	SOLICITUD PROFUNDIZACION RED DE AGUA CRUDA DE 12 PULGADAS	5/8/2025
GC-T&M-2025-0118	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN-ICCU-237-25-054 SOLICITUD PUNTO DE HIDRATACION Y BAÑOS DE PERSONAL	5/8/2025
GC-T&M-2025-0119	CONTRATISTA	Observaciones al comunicado GC-**T&M-2025-0119** Respuesta	11/8/2025
GC-T&M-2025-0122	CONTRATISTA	Aprobación Informe Ambiental n. 2 GC-T&M-2025-0122	29/8/2025
GC-T&M-2025-0124	CONTRATISTA	Remisión diseño de pavimentos tramo 1	15/8/2025
GC-T&M-2025-0125	CONTRATISTA	Reiteración y no cumplimiento oficio GC-T&M-2025-0117 Solicitud profundizacion Red de Agua Cruda de 12 pulgadas	19/8/2025
GC-T&M-2025-0126	CONTRATISTA	Remisión Ensayos y granulometira Base Tipo B	15/8/2025
GC-T&M-2025-0127	CONTRATISTA	Atención observaciones documentación personal de maquinaria	15/8/2025
GC-T&M-2025-0128	CONTRATISTA	Remisión cambio hoja de vida Profesional SST	15/8/2025
GC-T&M-2025-0129	CONTRATISTA	Remisión informe julio y acta parcial 01	16/8/2025
GC-T&M-2025-0131	CONTRATISTA	SOLICITUD MODIFICATORIO 01 AL CTO ICCU 263 2025	22/8/2025
GC-T&M-2025-0132	CONTRATISTA	Radicación Informe mensual Seguridad y Salud en el Trabajo No. 3V_01	20/8/2025
GC-T&M-2025-0133	CONTRATISTA	Atención Observaciones al diseño de cunetas oficio	21/8/2025
GC-T&M-2025-0134	CONTRATISTA	Remisión diseño geométrico tramo dos.	21/8/2025
GC-T&M-2025-0135	CONTRATISTA	Remision informe semanal	21/8/2025
GC-T&M-2025-0136	CONTRATISTA	RESPUESTA A PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN	21/8/2025
GC-T&M-2025-0139	CONTRATISTA	PRESENTACION DISEÑO DE MEZCLA 2000 PSI	21/8/2025

GC-T&M-2025-0140	CONTRATISTA	PRESENTACION DISEÑO DE MEZCLA 3000 PSI	21/8/2025
GC-T&M-2025-0141	CONTRATISTA	RESPUESTA A COMUNICADO DIN-ICCU-237-25-063	2/8/2025
GC-T&M-2025-0142	CONTRATISTA	Atención observaciones allegadas el 22-08-2025 vía correo electrónico- Documentación personal de maquinaria	22/8/2025
GC-T&M-2025-0143	CONTRATISTA	ÚLTIMO LLAMADO ATENCIÓN PAGA (1)	21/8/2025
GC-T&M-2025-0144	CONTRATISTA	Envío Documentos Personal Subcontratista AIT TOPOGRAFIA S.A.S	25/8/2025
GC-T&M-2025-0146	CONTRATISTA	Remisión documentos proveedor Agregados Petreos CAYTO	26/8/2025
GC-T&M-2025-0148	CONTRATISTA	RADICACIÓN DOCUMENTOS MAQUINARIA	27/8/2025
GC-T&M-2025-0149	CONTRATISTA	PROTOCOLO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD	27/8/2025
GC-T&M-2025-0150	CONTRATISTA	Solicitud No.03 desembolso de anticipo	28/8/2025
GC-T&M-2025-0151	CONTRATISTA	Solicitud aprobación informes componentes (Técnico Ambiental, SST, Social) correspondientes al mes de mayo, junio y julio del 2025	28/8/2025

Correspondencia enviada por interventoría:

Tabla 27. Tabla de relación de correspondencia enviada por interventoría durante el periodo del presente informe
Información de soporte del presente ítem en el ANEXO 8.1. CORRESPONDENCIA.

No. RADICADO INTERVENTORIA	ASUNTO	DIRIGIDO A	FECHA DE RADICADO
DIN-ICCU-237-25-055	Respuesta a solicitud de verificación de presupuesto y costos SST	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/08/2025
DIN-ICCU-237-25-056	Llamado de atención incumplimiento PAGA - Programa 10:Participación, Gobernanza e inclusión social, Subprograma 2: Información y divulgación.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	01/08/2025
DIN-ICCU-237-25-057	Oficio Interventoria _Hidraulico_V1	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	05/08/2025
DIN-ICCU-237-25-058	Oficio Interventoria_Pavimentos_V3.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	05/08/2025
DIN-ICCU-237-25-059	Oficio Interventoria_Topografia_V1_31_07_2025.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	05/08/2025
DIN-ICCU-237-25-060	Observaciones al comunicado GC-T&M-2025-0111	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	05/08/2025

DIN-ICCU-237-25-061	Oficio Interventoria_Topografia_V1_04_08_2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	06/08/2025
DIN-ICCU-237-25-062	Respuesta a comunicado GC-T&M-2025-0112	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	06/08/2025
DIN-ICCU-237-25-063	Llamado de Atención a las residentes AMBIENTAL Y SST	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	06/08/2025
DIN-ICCU-237-25-064	Hallasgos Socioambientales	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	08/08/2025
DIN-ICCU-237-25-065	Concepto favorable primer desembolso de anticipo de obra	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	08/08/2025
DIN-ICCU-237-25-066	Respuesta GC-T&M-2025-0119	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	11/08/2025
DIN-ICCU-237-25-067	CERTIFICACION AMBIENTAL	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	11/08/2025
DIN-ICCU-237-25-068	Solicitud de uso y desembolso del anticipo de Interventoría.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	16/08/2025
DIN-ICCU-237-25-069	Respuesta a GC-T&M-2025-0095 Concepto Estructural Cunetas	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	16/08/2025
DIN-ICCU-237-25-070	Último llamado de atención por incumplimiento al PAGA en la ejecución del componente social por inasistencias de la profesional social al PAC en la semana 3 al 9 y la semana de 10 al 16	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	19/08/2025
DIN-ICCU-237-25-071	Ausencia de personal BOAL en Tramo 1 y uso indebido de BOAL en labores topográficas en Tramo 2	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	20/08/2025
DIN-ICCU-237-25-072	Respuesta GC-T&M-2025-0128, aprobación hoja de vida	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	20/08/2025
DIN-ICCU-237-25-073	Respuesta a remisión de diseño geométrico Tramo 1 (Oficio GC-T&M-2025-0124 de 15/08/2025)	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	20/08/2025
DIN-ICCU-237-25-074	Reiteración de respuesta pendiente al oficio DIN-ICCU-237-25-057	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	20/08/2025
DIN-ICCU-237-25-075	Respuesta a diseño de mezcla de concreto 4000 PSI. (GC-T&M-2025-0130 de 19/08/2025)	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	20/08/2025
DIN-ICCU-237-25-076	Reiteración de respuesta pendiente al oficio DIN-ICCU-237-25-057	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	21/08/2025
DIN-ICCU-237-25-077	Respuesta oficios **GT-TYM-2025-139 del 21/08/25** 2: Información y divulgación y GT-TYM-2025-143 del 21/08/2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	21/08/2025

DIN-ICCU-237-25-078	Respuesta a presentación de laboratorio IDICOL S.A.S. (Oficio GC-T&M-2025-0129 de 19/08/2025)	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	21/08/2025
DIN-ICCU-237-25-079	Entrega Informes Semanales Mes 3	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	21/08/2025
DIN-ICCU-237-25-080	Entrega Informes Semanales 13 y 14, Agosto	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	21/08/2025
DIN-ICCU-237-25-081	Llamado de Atención al residente SST	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	27/08/2025
DIN-ICCU-237-25-082	Solicitud de medidas en SST para el recorrido con comunidad.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	27/08/2025
DIN-ICCU-237-25-083	Entrega Informe Semanal 15, Agosto.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	27/08/2025
DIN-ICCU-237-25-084	Aprobación vibrocompatador.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	27/08/2025
DIN-ICCU-237-25-085	Reporte diario levantamiento topográfico realizado por el contratista – Jornadas 21 y 22 de agosto de 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	28/08/2025
DIN-ICCU-237-25-086	Aprobación a informe social mes 1. lcance al correo electrónico de interventoría del 7 de julio de 2025 en respuesta al correo electrónico del contratista	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	28/08/2025
DIN-ICCU-237-25-087	Aprobación Informe Social 2 en respuesta al correo electrónico del 4 de julio de 2025 del contratista con el informe mensual social No. 2	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	28/08/2025
DIN-ICCU-237-25-088	Respuesta a comunicado GC-T&M-2025-0092	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	28/08/2025
DIN-ICCU-237-25-089	Aprobación Informe Ambiental n. 2 GC-T&M-2025-0122	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	29/08/2025

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Durante el periodo del presente informe se realizaron diferentes actividades que se encuentran mencionadas y relacionadas en el ítem 5.2 descripción de actividades realizadas por el interventor, a base de estas actividades, se realiza un archivo como anexo de registro fotográfico, donde se encuentra localización, fecha y actividad ejecutada del área técnica.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 7. Relleno con material seleccionado</td><td>Fotografía 8. Solado de limpieza, concreto 2000 psi</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 9. Relleno con material seleccionado</td><td>Fotografía 10. Descole de alcantarilla.</td></tr>
</table>



Fotografía 11. Fresado de concreto



Fotografía 12. Fresado de concreto



Fotografía 13. Fresado de concreto



Fotografía 14. Fresado de concreto



Fotografía 15. Transporte de Fresado



Fotografía 16. Fresada carpeta asfáltica



Fotografía 17. Fresada carpeta Asfáltica



Fotografía 18. Instalación de acero de



Fotografía 19. Cilindros para prueba de



Fotografía 20. Excavación tramo 1



Fotografía 21. Demolición de cuneta.



Fotografía 22. Excavación tramo 2





Fotografía 23. Excavación tramo 2	Fotografía 24. Transporte material proveniente de excavación
	
Fotografía 25. Excavación tramo 2	Fotografía 26. Nivelación subrasante
Fotografía 27. Demolición de cuneta	Fotografía 27. Humectación subrasante.
	
Fotografía 28. Excavación tramo 2	Fotografía 29. Transporte de excavación

	
Fotografía 30. Transporte de material de excavación	Fotografía 31. Transporte de material de excavación
	
Fotografía 32. Figurado de acero para cuneta	Fotografía 33. Corte de acero para cuneta
	
Fotografía 34. Excavación en tramo 1	Fotografía 35. Excavación en tramo 2

- Registro fotográfico actividades

	
Fotografía 36. Comité de participación	Fotografía 37. Recorrido con empresa de
	
Fotografía 38. Socialización cierres viales	Fotografía 39. Punto de atención al ciudadano

8.4 Bitácora del mes correspondiente

La bitácora de obra se lleva diariamente y está contemplado todo el desarrollo de la obra día a día, se encuentra relacionado el periodo mensual en mención y la forma de diligenciar que se optó para este proyecto es la siguiente:

- Fecha
- Clima
- Descripción actividades
- Recomendaciones y observaciones de interventoría o contratista en caso de ser necesario
- Personal de obra
- Personal de interventoría

De acuerdo a lo anterior, se anexa scanner de bitácora de obra del mes correspondiente, en el ANEXO 8.4. BITÁCORA DE OBRA.

8.5 Certificación componente ambiental y social

Se anexan aprobaciones a informes mensuales.

8.6 Acta de costos de interventoría

A la fecha del presente informe esta interventoría ha generado el acta N°4 la cual está en proceso de revisión por parte del ICCU.

ANEXO 2.1. ACTA DE LOCALIZACION

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/CONVENIO NUMERO	ICCU 263 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	3/02/2025
NOMBRE CONTRATISTA	TECNICAS Y MONTAJES T&M	FECHA INICIO	12/05/2025
NIT	900567969-1		
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	7 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2025
		VALOR DEL CONTRATO	$ 5.993.209.350,00

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	11/06/2025	MUNICIPIO:	AGUA DE DIOS

VIA: VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 1			
COORDENADAS	latitud: 4°22'11.53"N	LONGITUD 74°40'29.31"O	
OBSERVACIONES:	Tramo que conecta el hospital herrera restrepo del municipio de Agua de Dios, con la escuela el Obal del municipio de Agua de Dios		

VIA: VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 2			
COORDENADAS	latitud: 4°20'11.82"N	longitud: 74°42'4.09"O	
OBSERVACIONES:	Este tramo se encuentra en el municipio de ricaurte, cundinamarca, en limites con el municipio de agua de Dios		

FUNCIONARIO ICCU		FUNCIONARIO MUNICIPIO/CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	
DEPENDENCIA		DEPENDENCIA	
FIRMA		FIRMA	

ANEXO 3.1. INFORMACION DEL CONTRATO OBRA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **YESENIA HERREÑO BERNAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** (en adelante la "Entidad") por una parte; y, por la otra, **JAIRO ANDRES CACERES DUARTE,** identificada como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, y en nombre y representación del **TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS** con NIT No. 900.567.969-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 930 del 02 de diciembre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-042 de 2024.

II. Que mediante Resolución No. 085 del 03 de febrero de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

III. Que Bajo el Decreto Ordenanzal 408 de 06 de noviembre de 2024, se realizó el cambio de nombre de la entidad y ahora se denomina **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU,** el cual entro en vigor el 15 de enero de 2025.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ejecutar la *"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-LP-042 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 7 meses para la ejecución total de las obras.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) Mcte**, equivalentes a [4210] SMLMV para el año de suscripción del contrato [Año 2025] suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver Anexo No. 1 – Presupuesto Oficial.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso

o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.
- El contratista deberá presentar para aprobación de la interventoría el plan de manejo del anticipo dentro de los 15 dias calendario una vez firmado el contrato de obra. El contratista deberá tener en cuenta que el anticipo podrá ser usado para cubrir gastos como insumos, materiales, elementos básicos y costos de personal, entre otras, que constituyan una inversión directa hacia el contrato. Queda prohibido el uso del anticipo para compra de maquinaria, compra de elementos tecnológicos, entre otros que no constituyan una inversión directa hacia el contrato. En todo caso, será potestativo del ICCU y en caso de encontrar alguna situación, de

solicitar la modificación del uso del anticipo en cualquier etapa del proyecto asi como también en no reconocer el uso del anticipo en los elementos que se consideren no pertinentes para ser pagados con el anticipo.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

Si el contratista presenta alguna acta parcial de obra durante la vigencia 2024, el 100% del valor de estas actas amortizaran el anticipo.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000098 de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

1. La entidad entregará un anticipo por un equivalente al 20% del valor total del contrato.
2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.
3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.
4. El presente contrato cuenta con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro den Anexo No. 1 – Anexo técnico.

Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales

y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista deberá realizar los pagos que corresponden al impuesto de Industria y Comercio ICA que les aplique, dependiendo de la actividad económica que ejerzan y las tarifas establecidas en los Estatutos de Rentas de cada Municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, o ejerzan las actividades gravadas con dicho impuesto municipal, siendo éste un requisito para el trámite de la liquidación y posterior pago del contrato (5% final). Así las cosas, El Contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación del Impuesto de Industria y Comercio por cada municipio en que haya incurrido en el hecho generador del ICA de acuerdo con el valor total del contrato.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El desarrollo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se pagará conforme al avance de la obra de manera mensual, con la prestación del informe y su respectiva aprobación por parte del interventor.

El plan de manejo de transido (PMT), se pagará conforme al avance de la obra en la misma proporción, con la prestación del informe de avance de obra y su respectiva aprobación por parte del interventor.

NOTA 4: el contratista se obliga a presentar para la firma del contrato y junto con cada facturación de avance de obra certificado en cual debe informar que ni el representante legal ni sus accionistas, socios u administradores se encuentran acusados, imputados o sancionados por los delitos u acciones que se mencionan a continuación:

(A) Acusación o Imputación o Sanción por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción o delitos contra la administración pública; o

(B) Acusación o Imputación o Sanción como resultado de la violación de cualquier Disposición Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o

(C) Incurre o participa en Prácticas Prohibidas y es condenado por ello; o

(D) si es incluido en Listas Sancionatorias.

NOTA 5: A continuación, se discriminan los impuestos, tasas o contribuciones que aplican al presente contrato:

IMPUESTOS DEPERTAMENTALES Y NACIONALES		
CONCEPTO	BASE	%
RETENCION EN LA FUENTE (DIAN)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según tabla de retencion
RETENCION DE ICA (MUNICIPAL)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según Acuerdo Municipal
CONTRIBUCION ESPECIAL (OBRAS CIVILES)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	5%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2,5%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
PROELECTRIFICACION ORDENANZA N.0105-2023 ART.307	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	0,2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD . C/MARCA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1,5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
		16%

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en todos los documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

14. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
18. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
19. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
20. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
21. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
22. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

23. El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.
24. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
25. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
26. Incorporar como mínimo el noventa y un por ciento (91%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
27. Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesados en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para la ejecución del contrato.
28. Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo.
29. El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
30. De conformidad con lo establecido en el articulo 80 de la ley 2294 de 2023 (*"Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".),* el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades:
 - La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
2. Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio:

 - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato.

 - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra.

 - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra.

 - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.
3. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo de tránsito- PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles**;** Una vez se cumpla

con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

4. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.
5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
7. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
9. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
10. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
13. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

17. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
18. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
19. El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.
20. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
21. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
22. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
23. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
24. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
25. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC.
26. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
27. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas

externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

28. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.
29. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.
30. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.
31. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.
32. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.
33. El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.
34. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
35. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
36. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
37. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.
38. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
39. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.
40. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.
41. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para

cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.

42. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
43. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.
44. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
45. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
46. Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
47. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.
48. Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
49. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
50. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y

reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.

51. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.
52. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.
53. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
54. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
55. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.
56. El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.
57. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.
58. Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación

deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.

59. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.
60. El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Asi mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.
61. El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones a este documento, el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor.
62. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11.DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Atender oportunamente las dudas o inquietudes que tenga el Contratista en relación con el objeto del Contrato, de manera que no se retrase la ejecución del proyecto.
5. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y de costos del Contrato a través del Interventor del Proyecto.
6. Formular al Contratista cualquier sugerencia que estime conveniente en relación con la ejecución de las Obras.
7. En caso de que existan diferencias de cualquier índole entre el contratista y la interventoría, el contratante deberá dirimirlas dentro del término oportuno.
8. Las demás obligaciones que le sean aplicables.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al ICCU de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al contratista, EL ICCU aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 047 del 09 de febrero de 2022 o la que se encuentre vigente al momento del inicio del procedimiento sancionatorio. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo. Las obligaciones descritas

dentro de la presente resolución se entienden incorporadas al presente contrato en caso de que apliquen.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 15% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL ICCU podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al ICCU de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al ICCU el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. Este cobro, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo con lo previsto en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la</td><td>El 100% del valor total otorgado en calidad de anticipo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>amortización del anticipo</td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato (Esto es plazo de ejecución y 6 meses más)</td><td>Una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>Deberá cubrir una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad.</td><td>Un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de las obras del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **(ver amparo de estabilidad de la obra)** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el

Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor corresponderá conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, y se estipulara en la minuta del contrato según el valor adjudicado.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.

Beneficiarios	Terceros afectados e Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19.INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El término y plazos previstos para la liquidación del contrato serán los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Agua de Dios, en el Departamento De Cundinamarca y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el Contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas.
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., a través de la plataforma SECOP II.

La fecha de suscripción del contrato será la que conste en la plataforma SECOP II en la pestaña 1 *"información general"* para lo cual se tomará la fecha de firma del representante legal de la entidad.

ANEXO No. 1 – PRESUPUESTO OFICIAL

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
1.1	2.9	INV 600.1-07	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	4.290,00	$ 32.640,00	$ 140.025.600
1.2	1,1	201P-07	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	199,00	$ 246.518,00	$ 49.057.082
1.3	2	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	389.384,00	$ 2.013,00	$ 783.829.992
Subtotal							**$ 972.912.674**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
2.1	3.1	INV 460.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	14.390,00	$ 8.897,00	$ 128.027.830
2,2	3,20	INV 320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	3.707,00	$ 153.418,00	$ 568.720.526
2,3	3.3	INV 330.1	BASE GRANULAR	M3	2.719,00	$ 167.466,00	$ 455.340.054
2,4	3,50	INV 420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	15.107,00	$ 6.976,00	$ 105.386.432
2,5	3,60	INV 421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	15.107,00	$ 1.622,00	$ 24.503.554
2,6	3,1	INV450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	755,00	$ 1.280.277,00	$ 966.609.135
2,7	3.9	INV 450.1 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	906,00	$ 1.270.815,00	$ 1.151.358.390
2,8	***	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10.347,00	$ 14.065,00	$ 145.530.555
Subtotal							**$ 3.545.476.476**
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION							

3.1	4.6	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	40,00	$ 823.869,00	$ 32.954.760
3.2	4.7	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	66,00	$ 997.190,00	$ 65.814.540
3.3	***	***	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	487,00	$ 698.819,00	$ 340.324.853
3.4	4.23	INV 610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	121,00	$ 149.050,00	$ 18.035.050
3.5	4.24	INV 630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	10,00	$ 508.952,00	$ 5.089.520
3.6	4.48	INV 661.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	36,00	$ 1.004.681,00	$ 36.168.516
3.7	4.52	INV 640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	25.314,00	$ 9.280,00	$ 234.913.920
Subtotal							**$ 733.301.159**
MANTENIMIENTO VIAL							
4.1	6.3	INV 801.7	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ML	2,00	$ 50.509,00	$ 101.018
Subtotal							**$ 101.018**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL							
5.1	5.1	INV 700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7.617,000	$ 6.279,00	$ 47.827.143
5.2	5.2	INV 700.3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	148,000	$ 69.546,00	$ 10.292.808
5.3	5.3	INV 730.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	174,000	$ 132.115,00	$ 22.988.010
5.4	5.4	INV 730.2	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12,000	$ 110.331,00	$ 1.323.972
5.5	5.5	INV 730.1	DEFENSA METÁLICA	ML	660,000	$ 228.929,00	$ 151.093.140
5.6	5.6	INV 701.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	951,000	$ 21.404,00	$ 20.355.204

5.7	7.6U	***	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	76,000	$ 646.713,00	$ 49.150.188
5.8	7.9U	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	480,000	$ 22.815,00	$ 10.951.200
5.9	***	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	168,000	$ 55.923,00	$ 9.395.064
Subtotal							$ 323.376.729
SUBTOTAL OBRAS							**$ 5.575.168.056**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 5.575.168.056**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	**$ 131.060.000**
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	**$ 149.951.587**
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	**$ 137.029.707**
VALOR TOTAL	**$ 5.993.209.350**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	32,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1,00%
NOTA 4: Los valores asignados para los componentes de PLAN DE MANEJO DE TRAFICO y PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL no podrán ser modificados por el proponente.	**UTILIDAD**	**U=**	2,00%

NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato Excel. En caso de presentar propuesta económica en formato PDF / otro formato y Excel, primará el archivo EXCEl. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentación de todos los ítems, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	35%
Nota 6: Para la elaboración de la presente propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta dentro de su análisis todos los costos inherentes al contrato generados por el cambio de vigencia, que corresponde la provisión de materiales, costos administrativos, de personal, impuestos y demás que se puedan llegar a generar en la ejecución del contrato y que no hagan parte de la fórmula de reajuste establecida para el presente proceso.			

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No. 01

CONTRATO ☒	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	263 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 de mayo de 2025			

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	12 de marzo de 2025		
FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2025		
PLAZO	SIETE	DÍAS ☐	MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR TOTAL	$ 5.993.209.350,00		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000098 DEL 27 DE ENERO DE 2025		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000445 DEL 13 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	20 DE MARZO DE 2025		
CONTRATISTA ☑	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS		
MUNICIPIO ☐			
INTERVENTOR ☑	DESARROLLO EN INGENEIRA S.A.S.		
SUPERVISOR ☐			
GESTOR DE PROYECTO ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ		
APOYO A LA GESTIÓN ☑	LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ		

CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE	
SUPERVISOR ☐		
GESTOR DE PROYECTO ☐ APOYO A LA GESTIÓN ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ	
INTERVENTOR ☐	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	

En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
1.~~121.939~~.147 DE VILLAVICENCIO
SUBDIRECTORA TECNICA (E)
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978506301

(415)7707212489984(8020) 000001497850630 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

42. Correo electrónico tym.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 2 3 2 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 2 0	2 0 1 9 0 9 2 5	4 3 3 0	2 0 1 9 0 9 2 5		4 2 9 0	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2024 - 02 - 05 / 14 : 42: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOREIRA BOLIVAR ANGEL CARIME

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 7 7 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 0 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 2		-
2	4 9	2 0 1 2 1 1 0 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 8 1 0 2 9 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CACERES	DUARTE	JAIRO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 6 9 5 7 3	9	1 4 5 8 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SAJONERO	PEREZ	JOAN	SEBASTIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	
2 0 2 1 0 1 1 2	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de servicios de sistemas de seguridad 8 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: TECHMOR LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 7 7 2 1	2 0 1 2 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 3 9 2 3 2 8 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 3.2. ACTIVIDADES OBRA

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 263 DE 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 004

[01 de agosto de 2025 – 31 de agosto 2025]

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

[Agua De Dios, Cundinamarca, 08/09/2025]

INFORME MENSUAL AGOSTO 2025

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
01	03-09-2025	Versión inicial	38+anexos

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

Realizado por:	Aprobado por:
	
Nombre: Diego Morales Acevedo **Cargo:** Residente de Obra	**Nombre:** William Paul Fonseca **Cargo:** Director de Obra

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1.0
	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	FECHA	09/07/2025

Contrato de Obra No.	**263**	**Contratista:**	**T&M S.A.S**
Contrato de Interventoría No.	**237**	**Interventoría:**	**DIN S.A.S**

Objeto Contrato de Obra:

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**4.0**	**MES O PERIODO:**	AGOSTO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de contratista		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		
2	Descripción del proyecto		
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		
2.3	Estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	Información Contrato de Obra		
3.1	Información general contrato de obra		
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento ítems no previstos		
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		
4.1	Informe semanal		
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		
4.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		
4.4	Estado General del Tiempo		
4.5	Resumen Ensayos de Laboratorio		

4.6	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	
4.7	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		
4.7.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		
4.7.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		
4.7.2	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**		
4.8	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**		
4.8.1	Estado de avance y acciones a seguir por parte de		
5	Reportes ejecución mensual contrato de		
5.1	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
5.2	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
6	Conclusiones y recomendaciones		
7	Anexos		
7.1	Correspondencia		
7.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		
7.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		
7.4	Bitácora del mes correspondiente		
7.5	Certificación componente ambiental y social		
7.6	Acta de costos de obra	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE OBRA	

Nota: El contratista debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Para el periodo de tiempo reportado en este informe, el contratista realizo labores de topografía y excavación para alcanzar el nivel de subrasante de la vía en el tramo 2, en el tramo 1 realizo el fresado de la carpeta asfáltica en los 1500 ml que comprenden el tramo, e inicio con la excavación o cajeo en la zona de la escuela el hobal. En el tramo 2, se realizaron obras hidráulicas, como el encole y descole de la alcantarilla ubicada en la abscisa K0+590, además realizo demolición de cuneta en el tramo 1, durante el desarrollo de estas actividades el contratista siguió lo estipulado en el plan de calidad, realizando los procesos y ensayos de laboratorio descritos en el documento.

1 Introducción

El presente documento corresponde al cuarto informe mensual de actividades realizadas en el marco del Contrato de Obra No. ICCU – 263 de 2025, cuyo objeto es la "Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca". Este contrato es ejecutado por la empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, bajo la supervisión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, y con la interventoría del Contrato No. ICCU – 237 de 2025, a cargo de la empresa Desarrollo en ingeniería DIN S.A.S.

El proyecto contempla la intervención de dos tramos específicos de la vía mencionada, en los cuales se han adelantado las actividades preliminares correspondientes a la etapa de diagnóstico y preparación para la ejecución de obra. Durante este mes, se iniciaron actividades propias de la construcción de alcantarillas, demolición de cuneta en concreto existente, fresado de concreto asfaltico y excavación para instalación de estructura de pavimento.

Adicionalmente, se realizaron actividades de implementación del PMT de obra para poder proceder a ejecutar las actividades propias del proyecto. Como parte de las actividades de gestión predial y social, se desarrollaron comités de participación ciudadanos , con el objetivo de socializar el avance de las obras ejecutadas.

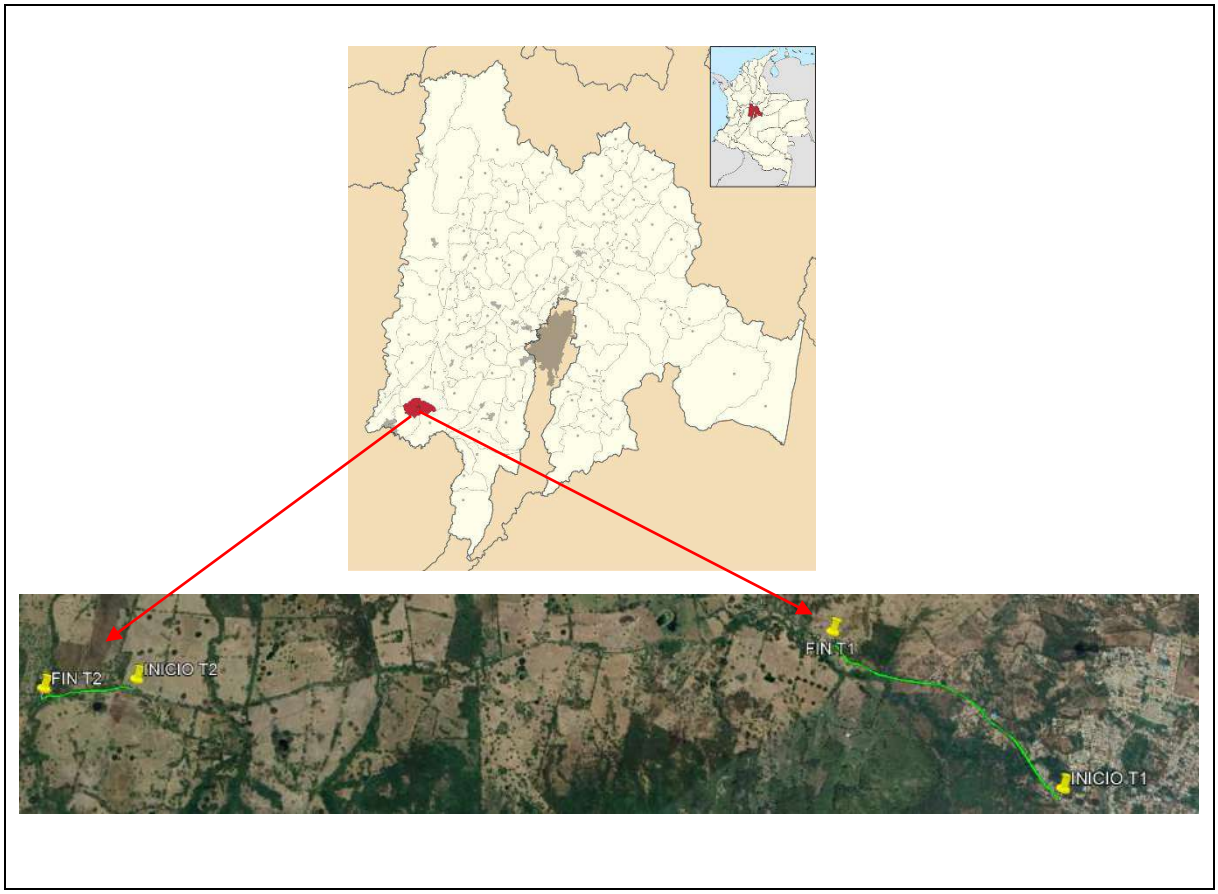
Este informe presenta un resumen detallado de las actividades ejecutadas, el estado inicial de la vía y los avances logrados durante el periodo de evaluación.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo.

A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

ANEXO 1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.

Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.





Registro fotográfico estado actual de la vía; fuente: propia.

2.4 Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar el tránsito, la seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

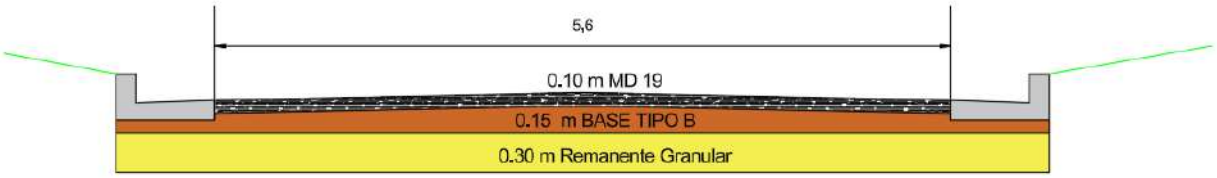
Parámetros de diseño y geométricos.

- **Tipo de vía:** terciaria.
- **Velocidad de diseño:** 60Km/h
- **Anchos:** 5.6m
- **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

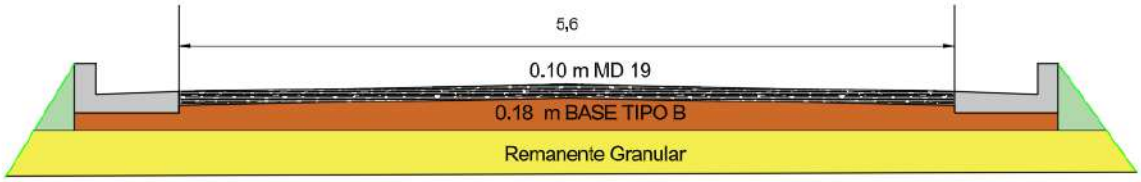
Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en todo el tramo a intervenir,

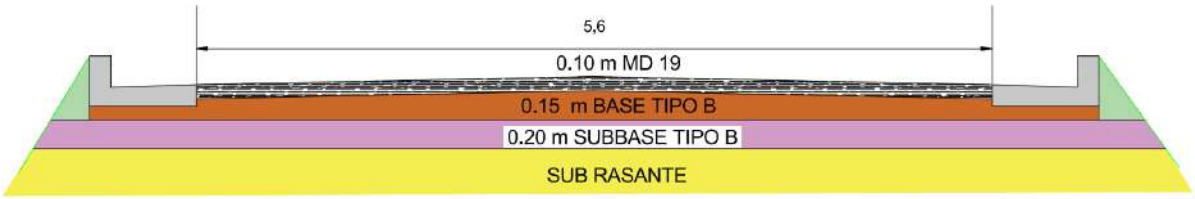
Alternativa 1 tramo 2



Alternativa 1 Tramo 1



Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



Al realizar las correspondientes revisiones a los estudios y diseños iniciales del proyecto, fue necesario realizar un ajuste a la estructura de pavimento a construir, teniendo en cuenta las propiedades mecánicas de los materiales, obtenidas mediante apiques y ensayos de laboratorio.

De acuerdo a lo anterior el modelo planteado arroja 3 estructuras de acuerdo a las necesidades del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1 tramo 2: Esta alternativa se contempla para el tramo 2, donde se debe mantener el nivel de rasante de la vía, la estructura está conformada por 30 cm de material granular remanente, 15 cm de base granular tipo B Y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación.

Alternativa 1 tramo 1: esta alternativa se contempla para el tramo 1, en las zonas donde se puede alzar la rasante de la vía, fresando la carpeta asfáltica e instalando la nueva estructura sobre el material en sitio, la estructura de pavimento está conformada por 18 cm de base granular tipo B y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación para la base.

Alternativa 2 Tramo 1 (Zonas Blandas): Luego de analizar los resultados de las propiedades hidráulicas de los materiales presentes en la zona, se encontró que en una zona en específico del tramo, la subrasante de la vía presenta niveles de CBR por debajo del 3% y con contenido de suelos finos, por lo tanto para estas zonas puntuales la estructura de pavimento definida está compuesta por: Geotextil NT 2500 para separación, 20 cm de sub base granular tipo B, 15 cm de base granular tipo B, riego de imprimación y 10 cm de MD 19.

Teniendo en cuenta que los apiques se desarrollaron en zonas puntuales, no se desconoce que se puedan encontrar zonas débiles o que el material remanente no cumpla con las características con las cuales se modelo, por lo anterior en el diseño de pavimento se plantea un mejoramiento de la subrasante con rajón en dichas zonas.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36” en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+705 - K1+109 - K1+143 y k1+470 para el primer tramo y K5+624 para el segundo tramo. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Ítem	Contrato de Obra
Número del proceso de selección	ICCU LP 042 DE 2024
Número del contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Fecha de suscripción del contrato	12 de mayo de 2025
Objeto del contrato	Rehabilitación y mantenimiento de la vía desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.
Contratista	Técnicas y Montajes T&M S.A.S
Valor inicial del contrato	$5.993.209.350 COP
Adiciones	No aplica
Valor acumulado del contrato	$5.993.209.350 COP
Modificaciones	No se han realizado modificaciones contractuales
Aclaraciones	No se han emitido aclaraciones contractuales
Suspensiones	No se han presentado suspensiones del contrato
Cesiones de participación contractual	No se han realizado cesiones
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación actual del contrato	11 de diciembre de 2025

Ítem	Contrato de Interventoría
Número del contrato	ICCU-CTO-237 DE 2025
Contratista interventor	DIN S.A.S
Valor del contrato	$615.000.000 COP
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación	11 de diciembre de 2025

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Actividad	Descripción	Ubicación
Fresado de concreto asfaltico	Se realiza el fresado de la carpeta asfáltica mediante equipo mecánico (Fresadora)	Tramo 1
Transporte de material de fresado	Se realiza transporte de fresado hacia acopio de alcaldía municipal de Agua de Dios	Tramo 1
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1
Excavaciones	Se realizan excavaciones para llevar a nivel de la subrasante para estructura de pavimento	Tramo 1 y tramo 2
Excavaciones	Se realizan excavaciones para construcción de descoles y encoles de alcantarillas.	Tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Relleno para estructuras	Se instala material seleccionado para relleno en excavaciones para alcantarilla	Tramo 2
Concreto clase F, 2000 PSI para solados y atraques	Se instala solado de limpieza do 2000 psi para encoles, descoles y atraques de tubería.	Tramo 2

Actividad	Descripción	Ubicación
Concreto de 3000 PSI (bases)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los encoles y descoles de las alcantarillas construidas, en cuanto a sus elementos de base	Tramo 2
Concreto de 3000 PSI (elevaciones)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los elementos estructurales de los encoles y descoles de alcantarillas, lo anterior en cuanto a los elementos en elevación.	Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se realiza el figurado e instalación de acero de refuerzo para los elementos de los encoles y descoles de las alcantarillas	Tramo 2
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2

3.3 Seguimiento ítems no previstos

En el presente corte, y teniendo en cuenta la revisión a los estudios iniciales y los análisis realizados en las zonas criticas por los especialistas, se presentó a interventoría el modificatorio 01, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. A continuación, se relacionas los ítems no previstos presentados.

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
NP01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP02	RAJON PARA MEJORAMIENTE DE LA SUBRASANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP03	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP04	GEODREN PLANAR H=1.0M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP05	CUNETAS DE CONCRETO CLASE C, 4000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP06	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP07	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP08	GAVIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP09	TUBERIA DE DRENAJE PVC 110	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP10	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA ELEVACIONES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP11	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Semana del 01 al 10 de agosto

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
EXVACACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 2	K5+590	K5+590	94.79 m3
CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	Tramo 2	K5+590	K5+590	3.09 m3
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	Tramo 2	K5+590	K5+590	1.72 m3
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	Tramo 2	K5+590	K5+590	3.1
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	Tramo 2	K5+590	K5+590	42.75 m3
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Tramo 2	K1+590	K1+590	530 KG
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 2	K1+590	K1+590	1360 M3-KM
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	Tramo 1	K1+430	K1+170	2600 m2

Semana del 11 al 17 de agosto

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	Tramo 2	K1+590	K1+590	1.98 m3
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	Tramo 2	K1+590	K1+590	2.8 m3
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	Tramo 1	K1+170	K0+800	3660.1 m2

SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Tramo 2	K1+590	K1+590	464 Kg
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 1	K1+170	K0+800	3040 M3 KM

Semana del 18 al 24 de agosto

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	Tramo 2	K5+590	K1+470	5.7 m3
DEMOLICIÒN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	Tramo 1	K1+130	K1+140	5.6 m3
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	Tramo 1	K1+470	K1+470	2224 m2
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 1	K1+450	K1+400	46.98 m3
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 1	K0+800	K0+015	2520 m3 km

Semana del 25 al 31 de agosto

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
EXVACACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Tramo 2	K5+440	K5+700	655.99 m3
DEMOLICIÒN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	Tramo 1	K1+120	K1+130	6.64 m3

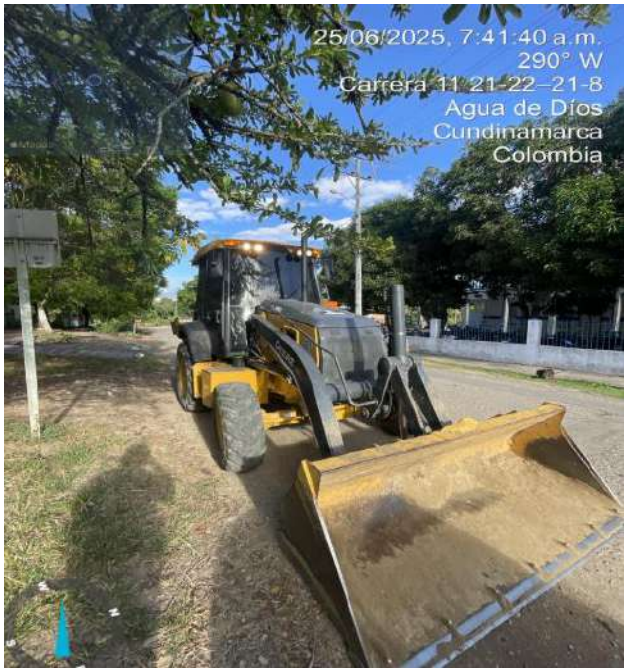
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	Tramo 2	K5+590	K5+590	20310 m3-Km

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el presente mes, las actividades ejecutadas correspondieron principalmente a actividades correspondientes a la construcción de alcantarillas, con todas las actividades necesarias para dichas estructuras, como los son, excavaciones, vaciado de concretos, instalación de acero de refuerzo. Además, se realizaron actividades de demolición de cuneta en concreto y fresado de la carpeta asfáltica, En tramo 2 se inició con la excavación para alcanzar el nivel de la subrasante y la compactación con vibro compactador de esta misma. Para desarrollar las actividades mencionadas se contó con el acompañamiento de la comisión de topografía y sus equipos de precisión.

Para estas actividades, se utilizó equipamiento menor de topografía, maquinaria pesada, herramienta menor y de apoyo, dentro de las cuales se destacan:

- Retro excavadora Jhon Deere 310L



- Retro excavadora de oruga CATERPILLAR 312C



- Retroexcavadora WACKER NEUSON 50Z3



- Vibro compactador INGERSOL RAND



- Apisonador tipo canguro o compactador de salto



- Trompo mezclador Manual de volteo.



- Estación total: GTS 305, precisión angular 2" precisión medición sencilla 5".



- Nivel óptico: Berger con 32X de aumento precisión 0.5'



- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.



4.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

En este momento el proyecto se encuentra en fase preliminar, el anticipo del contrato está en trámite. No se tramitará acta de cobro para el periodo reportado

4.4 Estado General del Tiempo

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	97.50%
LLUVIAS MODERADAS	1.11%
LLUVIAS INTENSAS	1.39%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 744 horas, el 97.58% fue en tiempo seco (726 h). 1.08% con lluvias moderadas (8h) y 1.34% con lluvias intensas (10h)

Anexo 2, control estado del tiempo

4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de los laboratorios realizados en el periodo comprendido en el corte de este ensayo.

# MUESTRA	UBICACIÓN	EDAD DE FALLO (DIAS)	RESISTENCIA (PSI)	OBSERVACIONES
M1	K0 + 705	38	3933.7	ALCANTARILLA
M2	K1 + 470	33	3995.9	ALCANTARILLA
M3	K1 + 470	27	3786.0	ALCANTARILLA
M4	K1+490	15	3399.5	ALCANTARILLA

Los ensayos de laboratorio se realizaron en el laboratorio presentado a interventoría, (IDICOL) acreditado por la ONAC, según lo requerido en los documentos contractuales del contrato.

Anexo 3, Certificados de calidad y ensayos de laboratorio.

4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

POLIZA No. B100016311			
AMPARO	**FECHA DE COBERTURA INICIO**	**FECHA DE COBERTURA FINAL**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/05/2025	12/12/2025	$711.750.000,00

POLIZA No. B100060106			
AMPARO	**FECHA DE COBERTURA INICIO**	**FECHA DE COBERTURA FINAL**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
PRESTACIONES SOCIALES	12/05/2025	12/12/2028	$ 299.660.467,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/12/2025	12/12/2030	$ 1.797.962.802,00

Se anexa formato MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Anexo 4)

4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante periodo de este informe que corresponde del 01 al 31 de agosto de 2025, el Contratista ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el mismo. Las actividades ejecutadas en el mes fueron:

- **Topografía:** incluyendo localización y replanteo, topografía de detalle en tramos neurálgicos del proyecto como las zonas de inundación.
- **Excavaciones.**
- **Concretos para estructuras hidráulicas.**
- **Instalación de aceros.**
- **Excavación en material común.**
- **Fresado de carpeta asfáltica.**

Para estas actividades que hacen parte de la fase de ejecución del contrato, se realizaron labores de seguimiento, control y vigilancia para garantizar el debido cumplimiento del Plan de Calidad estipulado por el contratista, dichas actividades fueron:

- Verificación del cumplimiento de los procesos técnicos establecidos en el plan de calidad, tanto en topografía como en los apiques y en la inspección de predios y edificaciones colindantes con la vía a intervenir.
- Chequeo en campo de los trabajos topográficos y apiques de verificación, para el control de calidad.
- Chequeo en campo de la calidad de los equipos topográficos que se usaron.
- Registro fotográfico y documental de los trabajos ejecutados.
- Seguimiento a los procesos para su adecuado desarrollo bajo los parámetros del cronograma de obra.
- Excavaciones realizadas siguiendo el procedimiento de excavaciones según el documento T&M PQ 15 del plan de calidad aprobado.
- Verificación de certificados de calidad de materiales, cumpliendo con la normatividad vigente, y con lo contemplado en el plan de calidad, específicamente en el plan de inspección y ensayos, basado en la normativa INVIAS.
- Ensayos de control según lo estipulado en el plan de inspección y ensayos.

Resultados del seguimiento

Realizadas todas las labores de seguimiento al plan de calidad durante el desarrollo de las actividades del mes de agosto de 2025 dieron como resultado que:

- Las actividades se ejecutaron conforme a los estándares de calidad establecidos.
- No se presentaron no conformidades ni se requirieron acciones correctivas.
- Se actualizaron los formatos del Plan de Calidad con la trazabilidad correspondiente a las actividades del mes.

4.7.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El seguimiento correspondiente al factor de calidad, así como el personal asignado, se encuentra en proceso de elaboración y será incluido en el próximo informe, debido a que aún no se ha finalizado.

4.7.2 Seguimiento a la inversión del Anticipo

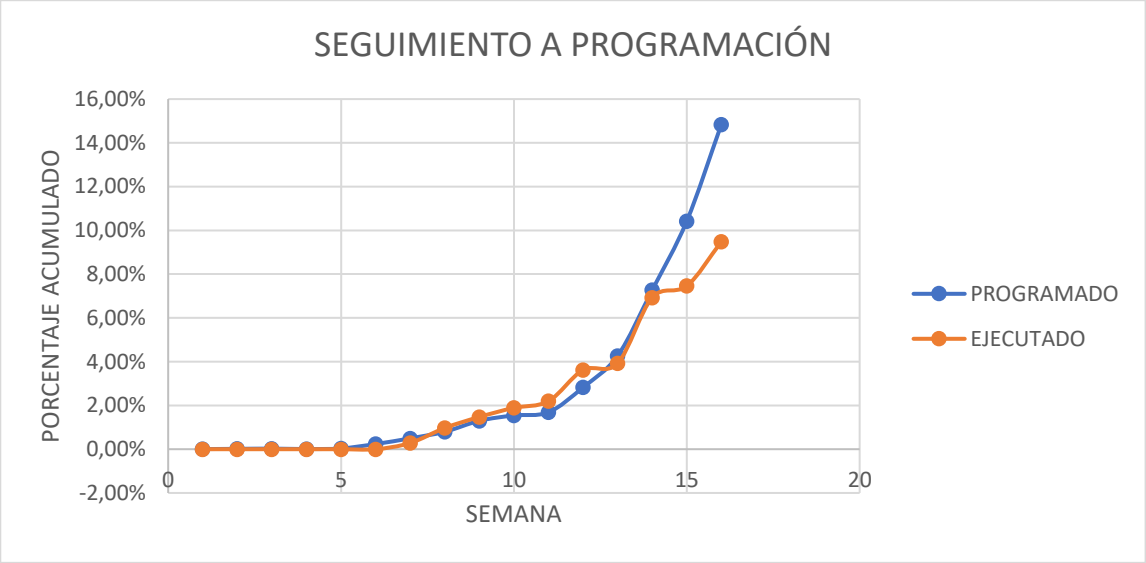
A continuación, se presenta el seguimiento a la inversión del anticipo.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	TRANPORTE DE MATERIALES	$ 239,728,374.00
4	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 90,588,235.00
2	CEMENTO	$ 18,493,277.00
2	ACERO CUNETAS	$ 28,210,084.00
TOTAL, DESEMBOLSADO		$ 377,019,970.00
TOTAL, ANTICIPO		$ 1,078,777,682.00
SALDO ANTICIPO		$ 701,757,712.00

En la tabla anterior podemos observar que, en el periodo reportado para este informe, se ha desembolsado el 35% del total del anticipo

4.8 Estado de avance y acciones a seguir por parte del Contratista Obra

A continuación, se presenta el seguimiento a la programación de obra según las actividades ejecutadas hasta el periodo reportado en este informe, el seguimiento se hace con un periodo de tiempo semanal, obteniendo el porcentaje de avance programado vs ejecutado.



PROGRAMACIÓN	%
PROGRAMADO	9.47
EJECUTADO	14.84

En la gráfica anterior se evidencia que las actividades desarrolladas en el mes de agosto presentan una desviación de acuerdo a las programadas, sin embargo, lo anterior se debe a que esta programación fue la inicialmente presentada, contemplando las cantidades contractuales, sin embargo, como se menciona en el capítulo 2 del presente informe. Se realizaron ajustes a los estudios y diseño que cambiaron las cantidades a ejecutar. la estructura de pavimento cambio, además se deben incluir ítems no previstos que requieren de presupuesto y algunos ítems contemplados en la estructura inicial ya no están contemplados.

En busca de continuar ejecutando el proyecto de acuerdo a lo programado, se presentará un modificatorio que incluya los ítems no previstos y las cantidades reales a ejecutar para poder generar una redistribución de la programación de obra.

Además, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en marcha, se asignaran mas recursos para poder igualar la curva de inversión a la programada.

5 Reportes ejecución mensual contrato del Contratista de Obra

5.1 Actas de Comité de Obra

Ver anexo 5, actas de comité.

6 Conclusiones y recomendaciones

El periodo reportado mediante este informe corresponde a la fase de construcción y/o ejecución del CTO ICCU 263 2025, a partir de este, se concluye que;

- La ejecución de la obra que se desarrolló para el periodo reportado en este informe, presenta desviación de acuerdo a la programación inicial, se tomaran las medidas necesarias para poder seguir la curva de programación.
- El contratista de obra presentara acta de cobro para el periodo reportado en este informe, de acuerdo a las actividades ejecutadas en obra.
- En el periodo reportado se desarrollaron labores de obra, específicamente para la construcción de alcantarillas, demolición de cunetas de concreto y fresado de carpeta asfáltica, excavación para estructura de pavimento y figurado e instalación de acero.
- Las actividades desarrolladas durante este periodo cumplen con los parámetros establecidos en el plan de calidad presentado.
- En el descole de la alcantarilla ubicada en la abscisa K1+470 del tramo 1, se presenta la el cruce de la tubería de acueducto de agua cruda de 12”, la cual se cruza en el flujo de la escorrentía direccionada por la alcantarilla, además dicha tubería quedaría embebida en las aletas del encole, por lo anterior se ha coordinado y gestionado con la empresa de servicios públicos de Agua de Dios, Ingeagua. Sin embargo, hasta el momento no se ha obtenido solución, este acontecimiento afecta el cumplimiento de la programación de obra.
- Durante el mes de agosto se han seguido realizando revisiones y ajustes a los diseños, para poder definir las actividades a ejecutar específicamente en el K1+100 del tramo 1 (Zona de inundación)

7 Anexos

7.1 Correspondencia

CORRESPONDENCIA DE SALIDA			
FECHA COMUNICADO	**No DE CONSECUTIVO DE SALIDA**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO O DESCRIPCIÓN**
Martes 05 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0115	INTERVENTORÍA	Solicitud No,01 Desembolso anticipo
martes, 5 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0116	INTERVENTORIA	VERIFICACION ENTREGA DE TUBERIA POR PARTE DE EPC Y TIEMPOS DE ATRASO EN OBRA
martes, 5 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0117	INTERVENTORIA	SOLICITUD PROFUNDIZACION RED DE AGUA CRUDA DE 12 PULGADAS
martes, 5 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0118	INTERVENTORIA	RESPUESTA COMUNICADO DIN-ICCU-237-25-054 SOLICITUD PUNTO DE HIDRATACION Y BAÑOS DE PERSONAL
Jueves, 14 agosto de 2025	GC-T&M-2025-0123	INTERVENTORIA	Solicitud orden de desembolso No.02
viernes, 15 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0124	INTERVENTORIA	REMISIÓN DISEÑO DE PAVIMENTOS TRAMO 1
martes, 19 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0125	INTERVENTORIA	REITERACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO OFICIO GC-T&M-2025-0117 SOLICITUD PROFUNDIZACION RED DE AGUA CRUDA DE 12 PULGADAS
viernes, 15 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0126	INTERVENTORIA	Remisión ensayos y granulometría Base Granular tipo B.
jueves, 10 de abril de 2025	GC-T&M-2025-0128	INTERVENTORIA	REMISION HOJAS DE VIDA PROFESIONALES MINIMOS
martes, 19 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0129	INTERVENTORIA	REMISION PRESENTACION LABORATORIO IDICOL
martes, 19 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0130	INTERVENTORIA	PRESENTACION DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 4000 PSI
viernes, 22 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0131	INTERVENTORIA	SIKICITUD MODIFICATORIO 01 AL CTO ICCU 263
miércoles, 20 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0134	INTERVENTORIA	REMISIÓN DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 2
miércoles, 20 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0135	INTERVENTORIA	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE OBRA
miércoles, 20 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0137	INTERVENTORIA	Atención Observaciones al diseño de cunetas oficio DIN-ICCU-237-25-069
jueves, 21 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0139	INTERVENTORIA	PRESENTACION DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 2000 PSI

jueves, 21 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0140	INTERVENTORIA	PRESENTACION DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 3000 PSI
martes, 26 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0147	INTEVENTORIA	RESPUESTA A OFICIO ING 2898 2025 SOLICITUD PROFUNDIZACIÓN RED DE AGUA DE AGUA CRUDA DE 12 " OFICIO GC T&M 2025 0117
jueves,28 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0150	INTERVENTORIA	SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO NO.03
jueves, 28 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0151	INTERVENTORIA	Solicitud aprobación informes componentes (Técnico, Ambiental, SST, Social) correspondientes al mes de mayo, junio y julio del 2025
viernes, 29 de agosto de 2025	GC-T&M-2025-0152	INGEAGUA	RESPUESTA A OFICIO ING 2898 2025 SOLICITUD PROFUNDIZACIÓN RED DE AGUA DE AGUA CRUDA DE 12 " OFICIO GC T&M 2025 0117

CORRESPONDENCIA DE ENTRADA			
FECHA COMUNICADO	**REMITENTE**	**No DE CONSECUTIVO DE ENTRADA**	**ASUNTO/DESCRIPCIÓN**
lunes, 4 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-055	Respuesta a solicitud de verificación de presupuesto y costos SST
martes, 5 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-057	Observaciones técnicas al informe “Evaluación Alcantarilla K1+100 Municipio Agua de Dios –Cundinamarca”. Versión 0.
martes, 5 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-058	Aprobación versión (V3) de los diseños para la estructura del pavimento de los tramos I y II de la vía de la referencia, con recomendaciones técnicas.
martes, 5 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-059	Observaciones técnicas al levantamiento topográfico realizado por el contratista T&M y a los estudios y diseños del contrato ICCU GR3_074_2017.
miércoles, 6 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-060	Observaciones al comunicado GC-T&M-2025-0111
miércoles, 6 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-061	Reporte diario de levantamiento topográfico realizado por el contratista
domingo, 8 de junio de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-065	Concepto favorable primer desembolso de anticipo de obra.
sábado, 16 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-069	Respuesta a GC-T&M-2025-0095 Concepto Estructural Cunetas
miércoles, 20 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-075	Respuesta a diseño de mezcla de concreto 4000 PSI. (GC-T&M-2025-0130 de 19/08/2025)
jueves, 21 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-076	Reiteración de respuesta pendiente al oficio DIN-ICCU-237-25-057
jueves, 21 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-078	Respuesta a presentación de laboratorio IDICOL S.A.S. (Oficio GC-T&M-2025-0129 de 19/08/2025)
miércoles, 27 de agosto de 2025	INTERVENTORIA	DIN-ICCU-237-25-085	Reporte diario levantamiento topográfico realizado por el contratista – Jornadas 21 y 22 de agosto de 2025

7.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

	
Fotografía 1. Fresado tramo 1	Fotografía 2. Instalación acero descole K5+590
	
Fotografía 3. Concreto 3000 psi Bases descole	Fotografía 4. Fresado tramo 1
	
Fotografía 5. Relleno seleccionado	Fotografía 5. Excavación para encole

	
Fotografía 7. Relleno con material seleccionado	Fotografía 8. Solado de limpieza, concreto 2000 psi
	
Fotografía 9. Relleno con material seleccionado	Fotografía 10. Descole de alcantarilla.
	
Fotografía 11. Fresado de asfalto	Fotografía 12. Fresado de asfalto



Fotografía 13. Fresado de asfalto



Fotografía 14. Fresado de asfalto



Fotografía 15. Transporte de Fresado



Fotografía 16. Fresado Carpeta Asfáltica



Fotografía 17. Fresado Carpeta Asfáltica



Fotografía 18. Instalación de acero de refuerzo

	
Fotografía 19. Cilindros para prueba de resistencia	Fotografía 20. Excavación tramo 1
	
Fotografía 21. Demolición de cuneta.	Fotografía 22. Excavación tramo 2
	
Fotografía 23. Excavación tramo 2	Fotografía 24. Transporte material proveniente de excavación

	
Fotografía 25. Excavación tramo 2	Fotografía 26. Nivelación subrasante
	
Fotografía 27. Demolición de cuneta	Fotografía 27. Humectación subrasante.
	
Fotografía 28. Excavación tramo 2	Fotografía 29. Transporte de excavación

	
Fotografía 30. Transporte de material de excavación	Fotografía 31. Transporte de material de excavación
	
Fotografía 32. Figurado de acero para cuneta	Fotografía 33. Corte de acero para cuneta
	
Fotografía 34. Excavación en tramo 1	Fotografía 35. Excavación en tramo 2

7.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

- Registro fotográfico levantamiento de actas de vecindad, invitación ya la socialización del proyecto, e inventario predial con inspección técnica.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 36. Comité de participación ciudadana</td><td>Fotografía 37. Recorrido con empresa de aseo</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 38. Socialización cierres viales</td><td>Fotografía 39. Punto de atención al ciudadano</td></tr>
</table>

7.4 Bitácora del mes correspondiente

Ver Anexo 6.

7.5 Certificación componente ambiental y social

Ver anexo 7.

7.6 Acta de costos de Contratista

Ver anexo 8.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME No 4- PERIODO (01 al 31 de Agosto de 2025)
ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

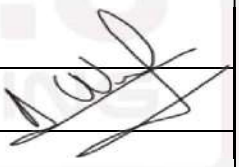
Septiembre 2025

CONTRATO ICU-263- 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL SST NO 4

Periodo (01 al 31 de agosto de 2025)

CONTROL DE FIRMAS MALLA VIAL BOGOTÁ				
	CARGO	**NOMBRE**	**FECHA**	**FIRMA**
Realizado	RESIDENTE SST Licencia. Resolución 6109 del 10/02/2020 Villavicencio	ALBA JANETH PARRADO ARIZA	15-09-2025	
Revisado	DIRECTOR DE OBRA	WILLIAM FONSECA	15-09-2025	
Aprobado	INTERVENTORÍA RESIDENTE SST	ANA MARIA POLANCO	15-09-2025	

CONTROL DE VERSIÓN

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	15-09-2025	Creación del documento

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace parte de la etapa de Rehabilitación y Mantenimiento de la vía que conduce DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA". y describe las actividades realizadas correspondientes al periodo corte del informe donde se comunican las actividades referentes en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas por T&M SAS

Se elaboró el informe SST No 4 correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 donde se describen las medidas implementadas con el fin de dar cumplimiento a lo ofertado en SG-SST del ICCU, pliegos de condiciones, anexo técnico, SST y demás normatividad vigente. Este informe tiene como objeto asegurar, y controlar las actividades desde el punto de vista de SST Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de la legislación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades SST ejecutadas en la etapa de **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO** correspondientes al periodo durante el periodo 01 al 31 de agosto de 2025 por Técnica y Montajes T&M SAS "**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".**

Se hace un resumen de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo y ambientales. Teniendo en cuenta que se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

- Identificar los riesgos y peligros en el que están expuestos los trabajadores de obra en la etapa de construcción con el fin de buscar mecanismos que nos permitan tener menor indicador de accidentalidad.
- Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas en el SG-SST y los temas de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del contratista.

- Garantizar óptimas condiciones de salud y seguridad del personal que se encuentra en obra, con el fin de mitigar controlar los riesgos y los accidentes de trabajo.
- Cumplir con los procedimientos y requisitos aprobados y plasmados en el SG-SST aprobado por la Interventoría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y capacitar al personal nuevo que ingreso al contrato para el periodo corte del informe con el fin de garantizar la cobertura en seguridad social.

- Implementar acciones correctivas y de mejora cuando se evidencie que estos o actos o condiciones inseguras puedan ser factor alto de accidentalidad.

- Realizar control y seguimiento de los indicadores de accidentalidad laboral de la TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

- Realizar control y seguimiento de entrega de los elementos de protección personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

- Dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado y establecido para el año 2025

- Prevenir las condiciones de riego que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Identificar los factores de riesgos más latentes durante la ejecución del contrato con el fin de buscar mecanismos de mejora a fin de reducir los accidentes de trabajo en la obra.

- Prevenir los accidentes y enfermedades laborales dentro del contrato bajo el acompañamiento de planes de prevención y promoción que ayuden a crear conciencia en el trabajador que se debe trabajar bajo el autocuidado y la prevención de esta manera disminuir las incapacidades y los ausentismos.

- Validar el cumplimiento de los pagos de seguridad social del personal de obra con el fin de garantizar la cobertura en caso de enfermedad o accidente de trabajo.

CAPITULO 1

1. INFORMACIÓN BASICA

A continuación, se muestra cuadro resumen con descripción de contrato:

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

Tabla 3. Datos de Contratista

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1,
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

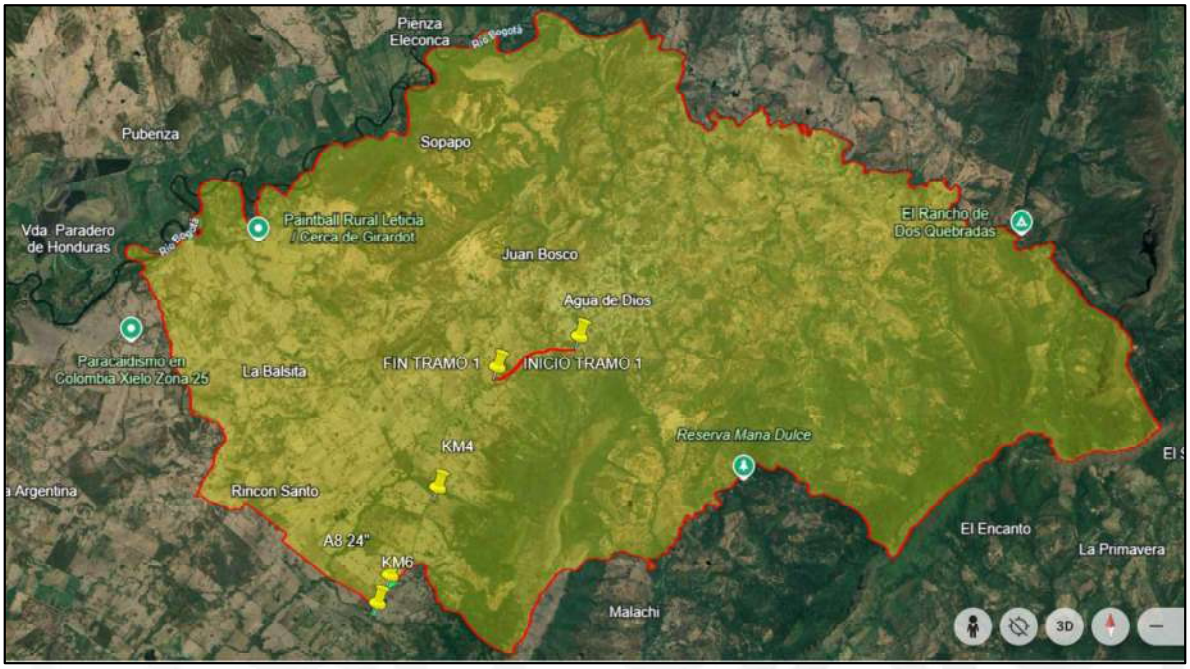
Fuente; Técnicas y Montajes T&M SAS

CAPITULO No 2. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInl9NkBEAE

CAPITULO No 3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. En Tabla 1 se encuentra la localización del

tramo 1 propuesto para la intervención y en la Tabla 2 se encuentra la localización del tramo 2 propuesto para la intervención.

Tabla *1*. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 2. Localización del Tramo

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'55.80"N	74°41'40.30"O
Fin (K6+000)	4°19'57.99"N	74°42'10.48"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

3.2 ACTIVIDADES DEL MES

Actividad	Descripción	Ubicación
Fresado de concreto asfaltico	Se realiza el fresado de la carpeta asfáltica mediante equipo mecánico (Fresadora)	Tramo 1
Transporte de material de fresado	Se realiza transporte de fresado hacia acopio de alcaldía municipal de Agua de Dios	Tramo 1
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1
Excavaciones	Se realizan excavaciones para llevar a nivel de la subrasante para estructura de pavimento	Tramo 1 y tramo 2
Excavaciones	Se realizan excavaciones para construcción de descoles y encoles de alcantarillas.	Tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Relleno para estructuras	Se instala material seleccionado para relleno en excavaciones para alcantarilla	Tramo 2

Actividad	Descripción	Ubicación
Concreto clase F, 2000 PSI para solados y atraques	Se instala solado de limpieza do 2000 psi para encoles, descoles y atraques de tubería.	Tramo 2
Concreto de 3000 PSI (bases)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los encoles y descoles de las alcantarillas construidas, en cuanto a sus elementos de base	Tramo 2
Concreto de 3000 PSI (elevaciones)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los elementos estructurales de los encoles y descoles de alcantarillas, lo anterior en cuanto a los elementos en elevación.	Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se realiza el figurado e instalación de acero de refuerzo para los elementos de los encoles y descoles de las alcantarillas	Tramo 2
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2

4. AFILIACIONES/PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Los Colaboradores que participan en Técnicas y Montajes T&M SAS en la ejecución del contrato ICU 263 del 2025 se garantiza para el periodo de reporte los afiliados al sistema general de seguridad social (ARL riesgo V, EPS, AFP), la información correspondiente a estas afiliaciones y al pago mensual de los mismas, esta será registrada y actualizada mensualmente en el Cuadro ver anexo 1.

En cuanto al sistema general de seguridad social se debe tener en cuenta que la ARL es escogida por el empleador, la EPS es seleccionada por cada trabajador, al igual que la AFP.

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se plasman las novedades del periodo corte del informe y de los subcontratistas que se tienen a la fecha de corte del junto con las novedades presentadas con el fin de ser más fácil la revisión.

Anexo 1. CUADRO PERSONAL SEGURIDAD SOCIAL

Tabla No 3. CUADRO DE NOVEDADES

NOVEDADES DE CONTRATISTA				
CONTRATISTAS	**SEGURIDAD SOCIAL**	**SOPORTE DE PAGO SALARIO**	**PAZ Y SALVOS**	**NOVEDAD**
OCCIDENTAL DE COLOMBIA	Si	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 29-08-2025
CAMACOM SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 05/09/2025
T&M MONTAJE SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 02-09-2025
JORSAMA OBRAS CIVILES SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 10-09-2025
FLDE CONSTRUCCIONES SAS	SI	Pago Mensual	SI	Pago de seguridad social 26-08-2025

Fuente. TÉCNICA Y MONTAJES T&M SAS

Tabla No 4. PLANTILLA MINIMA CONTRACTUAL

PANTILLA MINIMA -CONTRACTUAL		
NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
WILLIAM FONSECA	DIRECTOR DE OBRA	50%
DIEGO MORALES	RESIDENTE DE OBRA	100%
DEIVID JOHAN FERIAS	INSPECTOR VIAL	100%
FAIBER FORERO	INSPECTOR VIAL	100%
JENNIFFER TORRES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	15%
ALBA JANETH PARRADO ARIZA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40%
ANGELICA PORTELA	PROFESIONAL SOCIAL	35%
JUAN RICARDO TORRES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	20%

JOSE MANUEL ALVAREZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA	20%
MARTHA GONZALEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	40%

Fuente: Técnica y Montajes T&M SAS

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN

5.1 INDUCCIONES

Durante el periodo correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, se realizan 10 inducciones correspondientes al ingreso de personal al proyecto. En el anexo 2 se presentan los soportes de inducción del personal que ingreso para el proyecto.

Anexo2. INDUCCIÓN PERSONAL

Tabla 5. Reporte de inducción

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobertura
14-08-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%
19-08-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	2	1 HORA	6	100%
20-08-2025	Generalidades SST.	1	1 HORA	2	100%

Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	No Asistentes	
			Horas	Prog.	Cobertura
	Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso				
25-08-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	2	100%
27-08-2025	Generalidades SST. Políticas. Reglamento de higiene y seguridad industrial. Copasst. Comité de convivencia laboral. Factores de riesgo. Notificación de Riesgos. Uso de EPP. Plan de Emergencias. Socialización Políticas del Sistema de gestión SST, funciones responsabilidad notificaciones examen de egreso	1	1 HORA	1	100%

Fuente: Técnica y Montajes T&M SAS

5.2 CAPACITACIONES

Durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de agosto de 2025 Se realiza Capacitaciones en autocuidado respiratorio y riesgo biomecánico, al igual que charlas saludables y pausas activas las cuales se encuentran en el plan de trabajo ofertado. Anexo 6. CAPACIONES

6. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.1 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

A todo trabajador nuevo se le practica el correspondiente examen de ingreso ocupacional, el cual tiene como fin saber en qué condiciones de salud ingresan al proyecto, dando cumplimiento así a la resolución 1016/89 y 2346 de 2007.

Durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de agosto se realizaron 10 exámenes médicos de ingreso.

Anexo 3. EXMO PERIODO

6.2 MORBILIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo correspondiente 01 al 31 de agosto de 2025, no se presentó ausentismo laboral por enfermedad general y Accidente de trabajo.

6.3 INDICADORES DE AUSENTISMO

Tabla No 6 indicadores SST periodo

Frecuencia de Accidentabilidad	Severidad de Accidentabilidad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de enfermedad laboral	Ausentismo por causa médica.
Frecuencia de accidentabilidad= (# de accidentes de trabajo en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Severidad de Accidentabilidad= (# de días de incapacidad por AT en el mes+#días cargados en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Proporción de AT mortales= (# AT mortales en el año) / (# AT en el año) *100	Prevalencia de enfermedad laboral= (# de casos nuevos y antiguos en EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100	Incidencia de Enfermedad laboral= (# de casos nuevos de EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Ausentismo por causa medica= (# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes) / (# de días programados de trabajo en el mes) *100
0/10*100 0	0+0/21*100 0	0/0*100 0	(0/21) *100 0	(0/10*100000 0	0/26*100 0

INDICADOR DE EFICACIA

Nombre	Fórmula	Resultado
IGA (Índice general de ausentismos)	Se calcula dividiendo el número de ausentistas en el periodo dividido por el total de trabajadores en el mismo periodo multiplicando este resultado por cien (100) IGA=No. de ausentistas en el periodo/No trabajadores en el mes *100	100%
$$IGA\ INDICE\ GENERAL\ DE\ AUSENTISMOS = \frac{0}{21} * 100\% = 0.99\%$$		
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	100%
$$FRECUENCIA\ DE\ ACCIDENTABILIDAD = \frac{0}{21} * 100\% = 0\%$$		
Ausentismo por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	0.00%
$$AUSENTISMO\ POR\ CAUSA\ MEDICA = \frac{0}{26 * 21} * 100\% = 0.00\%$$		
%Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones programadas en el mismo periodo*100	100%
$$\%\ CAPACITACIONES = \frac{4}{4} * 100\% = 100\%$$		
%Inducciones	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	100%
$$\%\ INDUCCIONES = \frac{10}{10} * 100\% = 100\%$$		
%Inspecciones	No de Inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	100%
$$\%\ INSPECCIONES = \frac{2}{2} * 100\% = 100\%$$		
% Cumplimiento del Plan HSE o SST	No, actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	100%

Nombre	Fórmula	Resultado
$\% \boldsymbol{CUMPLIMIENTO\ SGSST} = \frac{27}{27} * 100\% = 100\ \%$		
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	100%
$\% \boldsymbol{COBERTUTA\ SGSSI} = \frac{21}{21} * 100\% = 100\%$		
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad/No de personas que requieren la actividad*100.	100%
$\% \boldsymbol{COBERTUTA\ CAPACITACIONES} = \frac{21}{21} * 100\% =$		
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	100%
$\% \boldsymbol{CUMPLIMIENTO\ ACCIONES\ CORRECTIVAS} = \frac{0}{0} * 100\% = 100\%$		

Fuente. Técnicas y Montajes T&M SAS

INDICADOR DE IMPACTO

Nombre del indicador	Definición (componente e1 – seguridad y salud en el trabajo)	Resultado
IF*AT	No. de accidentes/HHT*K	0%
$\boldsymbol{IF * AT} = \frac{0}{381} * 200000 = 0\%$		
IF*AT INCAPACITANTES	(No AT incapacitantes* 200000) /HHT	0%
$\boldsymbol{IF * AT\ INCAPACITANTES} = \frac{0}{381} * 200000 = 0\%$		
PROPORCIÓN DE AT INCAPACITANTES	(No AT incapacitantes* 200000) /No Total AT	0%
$\boldsymbol{PROPORCION\ DE\ AT\ INCAPACITANTES} = \frac{0}{0} * 200000 = 0\%$		
IS*AT INCAPACITANTE	No. días de perdidos o Días cargados/HHT*200000	
$\boldsymbol{IS * AT\ INCAPACITANTE} = \frac{0}{381} * 200000 = 0\%$		
ILI	(IF*IS) /1000	0%
$\boldsymbol{ILI} = \frac{0}{0} * 1000 = 0.\%$		

Fuente. Técnicas y Montajes T&M SA

6.4 HOMBRE HORAS TRABAJADAS

Se realiza el cálculo de las horas hombres trabajadas del personal que estuvo desarrollando actividades desde el ingreso hasta el cierre del periodo, para el cálculo de las HHT se consideraron los días con actividades personal mínimo trabajadas.

6.5 Incidentes y accidentes

No se presentan accidentes en el periodo

7. COMITES

7.1 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994, Art. 63 por parte de la dirección, se conformó COPASST para la etapa construcción. Para el periodo el 01 a 30 de agosto de 2025, se realizó reunión del comité. Ver Anexo 4. COPASST -COCOLA

Tabla No 7 Integrantes Copasst

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
JENNIFFER TORRES	102238777	**RESIDENTE AMBIENTAL Principal Empresa**
ANGELICA PORTELA	1024467819	**PROFESIONAL SOCIAL Suplente Empresa**
DIEGO Morales	1057602645	**RESIDENTE DE OBRA / TRABAJADORES**

7.2 COMITÉ PARITARIO DE CONVIVENCIA LABORAL (COCOLA)

Dando cumplimiento legal en lo referente a la Resolución 1356 de 2012, Para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 No se realizó, puesto que este se realiza cada 3 meses Resolución 1356 de 2012

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
DEIBY FARIAS	1.099.552.547	**Inspector Vial Principal Empresa**
WILLIAM FONSECA	79.999.769	**DIRECTOR DE OBRA Suplente Empresa**
FAIBER FORERO	1030690308	**Inspector Vial Principal de Trabajadores**
JHON FREDY CRUZ	1057602645	**AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN / TRABAJADORES**

8. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

8.1 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En el momento del inicio de Obra se realizará la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas registradas en el proyecto conforme a lo establecido en el procedimiento de sustancias químicas del SG SST del proyecto y el decreto 1496 de 2018 el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para ello se realizará el registro de los productos químicos a través del "inventario de sustancias químicas".

8.2 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

Durante el periodo se realizó la entrega de dotación al personal que ingreso en el periodo del 01 al 31 de agosto. Anexo 5. ENTREGA DE EPP.

8.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST

Conforme el plan de trabajo SST establecido para el proyecto se tenían programadas 27 actividades de las cuales se ejecutaron 27 dando un cumplimiento de 100 % en el desarrollo de actividades SST programadas.

Entre las actividades realizadas están:

•Inducciones SST al personal participante en el periodo

•Exámenes médicos de ingreso a personal participante en el periodo

•Verificación de pagos de aportes a seguridad social del personal

8.4 MATRIZ DE PELIGRO Y RIESGOS

Se realiza seguimiento de la matriz de peligros, se adjunta en el Anexo 7. MATRIZ DE RIESGO

9. MAQUINARIA -EQUIPOS

Se envía consolidado de maquinaria y vehículos para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025. ANEXO 9. MAQUINARIA ANEXO 10. PREOPERACIOMAL- INSPECCIONES

MAQUINARIA					
No Registro	Marca	Tipo de Maquinaria	Clase	Línea	Año
MC 060985	CATERPILLAR	Construcción	Excavadora	312C	2003
MC126319	CATERPILLAR	construcción	Excavadora	308	2013
MC03354	CATERPILLAR	Industrial	Mini cargador	236D	2014
MC047808	VIBROMAX	Construcción	Vibrocompactadora	W355	2002

FRESADORA		
MARCA	MODELO	SERIE
WIRTGEN	FC1000	210.066.6

VOLQUETAS						
PLACA	NOMBRE	CEDULA	V- LICENCIA	V. RTM	VSOAT	LICENCIA DE TRANSITO
FUF 218	ARLEVY GOMEZ	1003.483.229	05/09/2026	29/09/2025	18/08/2025	1003.483.229
SUJ 420	ARLEVI GOMEZ BARRERO	79865951	09/05/2026	21/01/2026	30/04/2026	79865951
VPJ 811	SAMUEL CARVAJAL MANZANAREZ	11.228.930	05/05/2026	08/07/2026	14/96/2026	10027613348
TGN 859	NICOLAS FELIPE CUEVAS	1007599930	07/07/2026	03/03/2026	03/04/2026	10008638579
AEB	BRAYAN ALEXANDER MEDINA	1.069.178.501	16/04/2028	09/10/2025	08/10/2025	10027094143
OWR 285	CARLOS TRIVIÑO	79.389.366	09/10/2027			79.389.366

10. CONCLUSISONES

- Se realizo el proceso de inducción a todo el personal que ingreso para el periodo del informe del 01 al 31 de agosto de 2025.
- Se valido que todo el personal vinculado al contrato en la etapa de construcción se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud (EPS), Riesgos Profesionales (ARL) y Fondo de Pensiones (AFP) y se verifican las afiliaciones y/o pagos a los mismos.
- Se validaron los pagos de seguridad social del personal activo del contrato de ICCU 263 de 2025.

11. ANEXOS

Anexo 1. Cuadro Relación de Personal

Anexo 2. Inducciones

Anexo 3. Exámenes Médicos Ocupacionales

Anexo 4. Copasst -cocola

Anexo 5. EPP

Anexo 6. Capacitaciones

Anexo 7. Matriz peligros y Riesgos

Anexo 8. Registro Fotográfico

Anexo 9. Maquinaria

Anexo 10. Preoperacional-inspecciones

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME SOCIAL DE OBRA N°4
PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

SEPTIEMBRE 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – ICCU	1
Copia digital- TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FOLIOS
1	Creación del documento INFORME SOCIAL DE OBRA N°3. PERIODO 1 AL 31 DE JULIO DE 2025	15- 09-2025	Angélica María Portela Diaz- Profesional Ambiental	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATISTA	Título Documento	INFORME SOCIAL DE OBRA N°4 PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025		
	Comunicación de remisión:	GC-T&M-2025-0170		
	Responsable elaboración	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Angélica María Portela Díaz – Profesional Social		15-09-2025
	Responsable revisión y aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		William Paul Fonseca Rodríguez Director de Obra		15-09-2025
INTERVENTORIA	Informe remitido a:	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.		
	Responsable revisión	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		TS Yinna Bedoya Residente Social de Interventoría		
	Responsable aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Hernando Villota Director de Interventoría		

FECHA:	15-09-2025
AUTORIZADO POR:	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE REPRESENTANTE LEGAL TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES 8
3.1. DATOS CONTRACTUALES 8
4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 10
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 10
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 15
5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 15
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES 17
6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 18
6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 19
6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social 19
6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS 19
6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL 20
6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 21
6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL 23
2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación 24
2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria 26
7. CONCLUSIONES 27

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Supervisión 8
Tabla 2. Datos de la Interventoría 8
Tabla 3. Datos del Contratista 9
Tabla 4. Localización del tramo 12
Tabla 5. Localización del tramo. 12
Tabla 6. Actividades Constructivas 17
Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos 18
Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental 19
Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA 19
Tabla 10. Relación de PQRS contrato ICCU 263-2025 24

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Delimitación del proyecto 10
Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto 11
Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios 13
Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte 14
Ilustración 5. Estado actual de la vía 15

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto 9

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Visita a predio Finca las "Mellizas" 21
Fotografía 2. Recorrido con Empresa Colombiana de Aseo S.A.S 22
Fotografía 3. Oficina de Atención al ciudadano 23
Fotografía 4. Convocatoria a II Comité de participación comunitaria 25
Fotografía 5. II Comité de Participación Comunitaria 26

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Actas de compromiso 22
Anexo 2. Formato de atención de PQRS 24
Anexo 3. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 2 y planilla de asistencia 26

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME SOCIAL DE OBRA N ° 1, relacionado al contrato de obra No. ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "… El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras…". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual No 1 de reporte de la gestión social realizada entre el 1al 31 de agosto de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido entre del 1 al 31 de agosto de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.1. DATOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 2. Datos de la Interventoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 3. Datos del Contratista

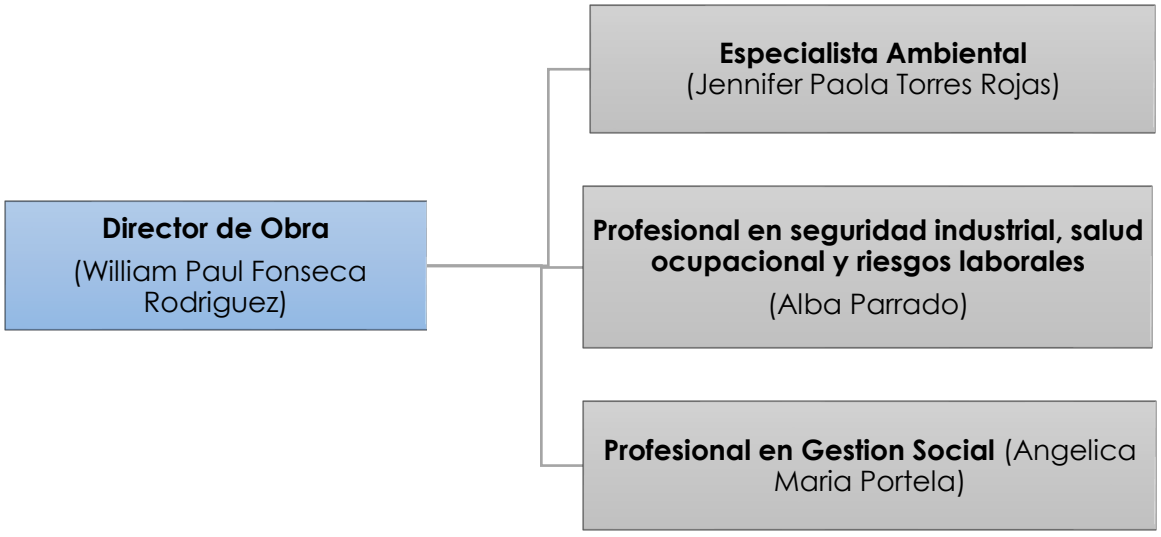
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS
NIT	900.567.969-1
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

Fuente: T&M S.A.S

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN SOCIAL

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama con el personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS designado para la gestión social del proyecto durante el periodo del presente informe.

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto

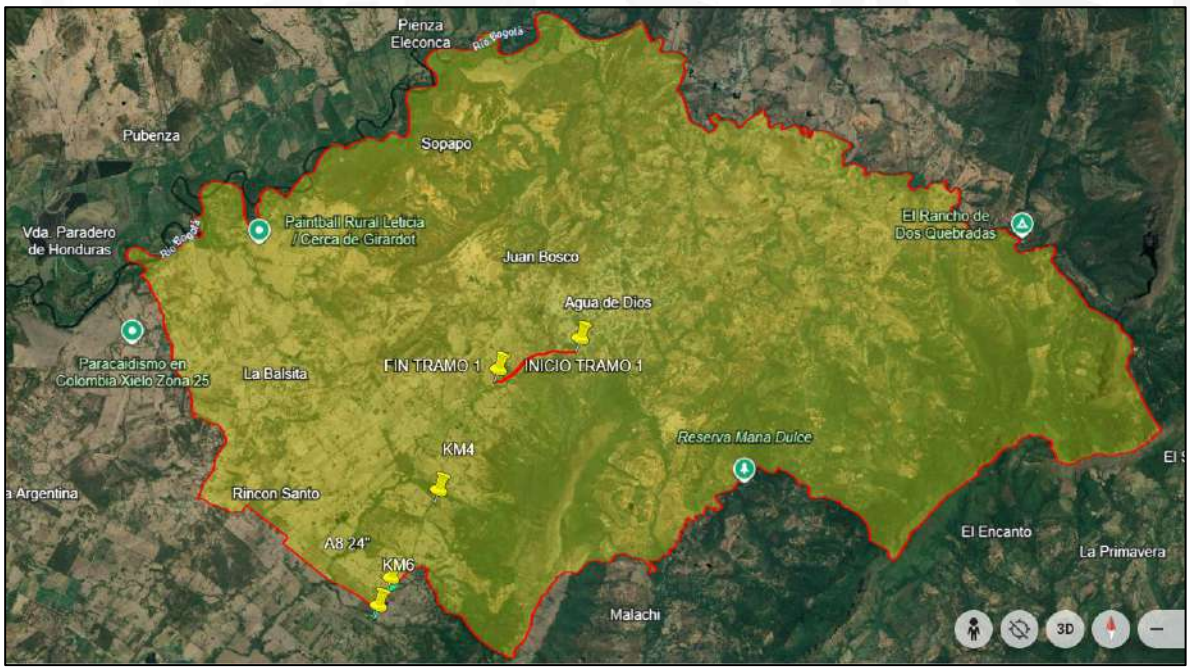


4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

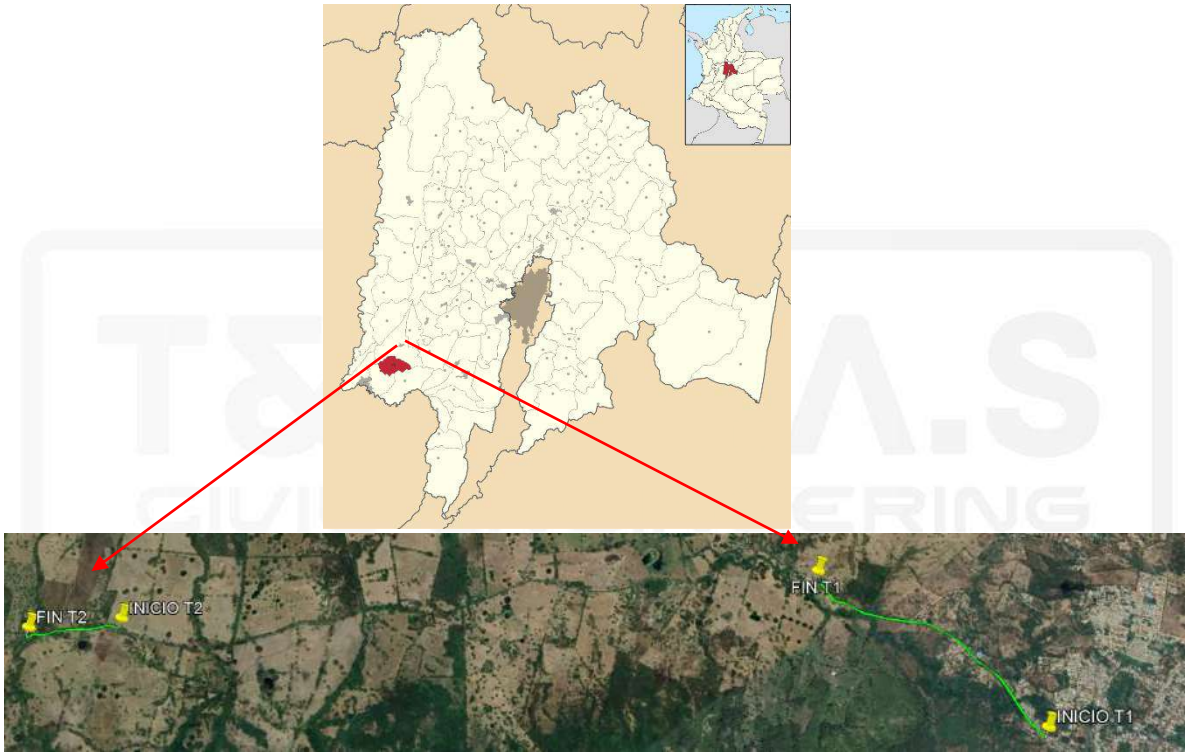
Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInI9NkBEAE

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto



Fuente: T&M S.A.S

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del HOBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

Tabla 4. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O.

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del tramo.

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'11.82"N	74°42'4.09"O
Fin (K6+000)	4°19'57.93"N	74°42'10.69"O

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

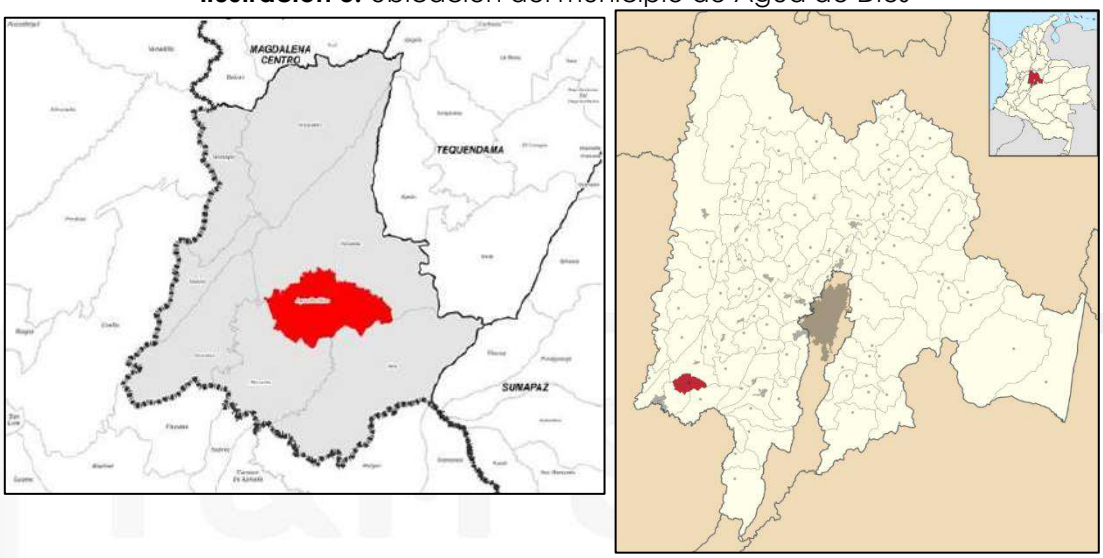
- **Municipio de Agua de Dios**

El municipio de Agua de Dios se encuentra en el centro del triángulo turístico conformado por Girardot, Melgar y Tocaima. Está ubicado en la confluencia de importantes vías de comunicación que lo conectan con Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Ibagué y otras ciudades. Su posición geográfica facilita el intercambio de bienes y servicios, lo que contribuye al desarrollo local.

- **Departamento:** Cundinamarca
- **Provincia:** Alto Magdalena
- **Ubicación:** Suroccidente del departamento
- **Coordenadas:** 4° 22' 41" de latitud norte y 74° 40' 26" de longitud oeste
- **Altitud:** 720 msnm
- **Distancia a Bogotá:** 125 km

- **Vías de acceso:** Carretera Tocaima (por La Mesa o por Mesitas del Colegio), Carretera Fusagasugá (con conexión con Girardot, Melgar y Silvania), Carretera Nilo, Cumaca, Tibacuy y Silvania.
- **Límites:** Oeste y norte: Tocaima, Sur: Ricaurte, Este: Nilo

Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Agua

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Agua_de_Dios.svg

- **Municipio de Ricaurte**

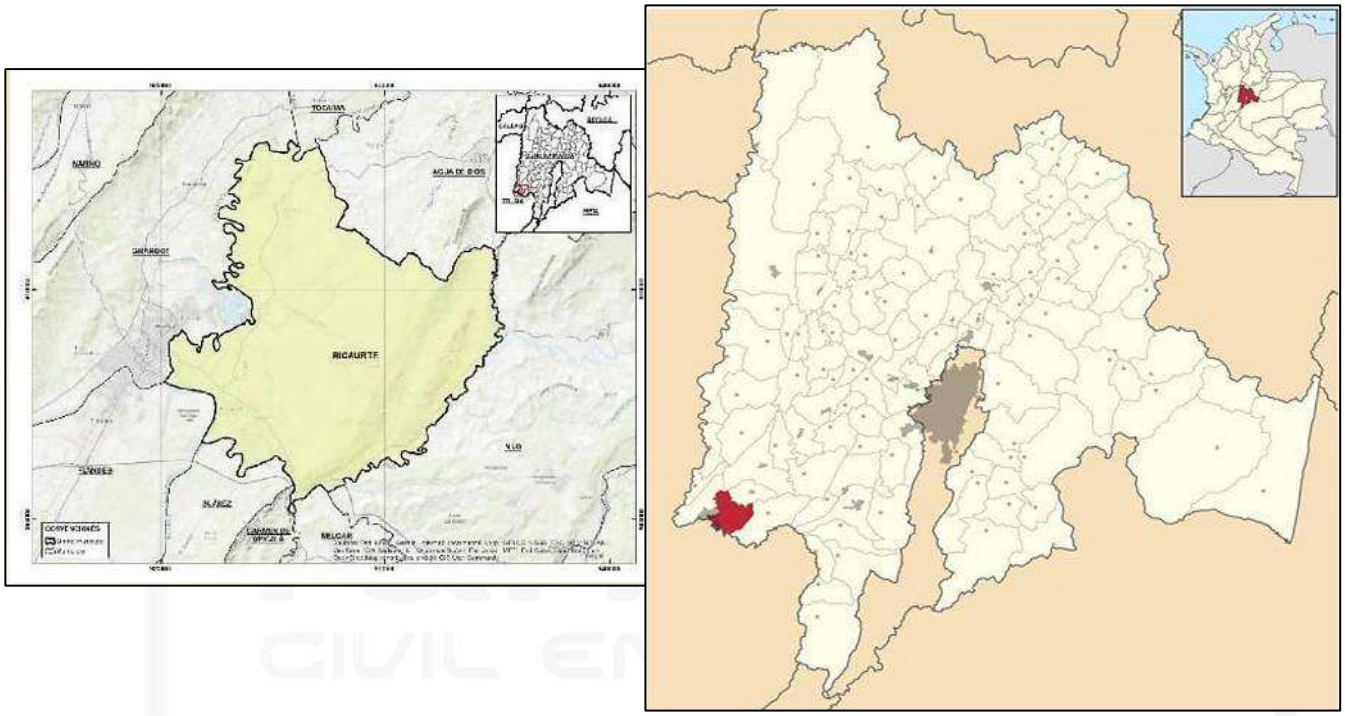
El municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra bajo las coordenadas geográficas de 4° 17´ 20" Latitud Norte y 74° 47¨ 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar, y un área municipal aproximada de 125 Km² con una distancia a la capital del departamento de 142 Km.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el Municipio de Nilo

y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte



Departamento de Cundinamarca – Municipio de Ricaurte

Fuente: Agenda Ambiental 2022 – 2033. Municipio de Ricaurte

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

Ilustración 5. Estado actual de la vía



Fuente: T&M S.A.S

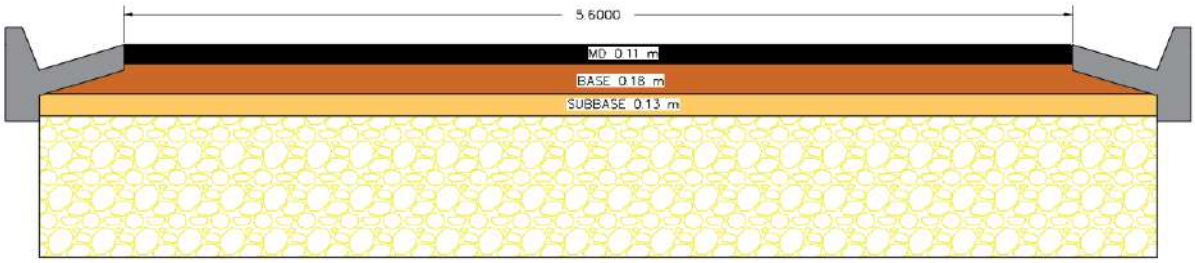
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

- **Parámetros de diseño y geométricos.**
 - **Tipo de vía:** terciaria.
 - **Velocidad de diseño:** 60Km/h
 - **Anchos:** 5.6m
 - **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

- **Sección típica de la vía y estructura del pavimento.**

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.



En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

- **Obras complementarias.**

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las actividades constructivas ejecutadas en el periodo del presente informe.

Tabla 6. Actividades Constructivas

Actividad	Descripción	Ubicación
Levantamiento topográfico y replanteo	Se realizaron trabajos de topografía para la localización y el replanteo del eje de la vía, así como la ubicación de estructuras hidráulicas.	Tramo 1 y Tramo 2
Identificación de zonas para obras hidráulicas	Se definieron preliminarmente las zonas donde se instalarán alcantarillas y estructuras complementarias de drenaje.	Tramo 1 y Tramo 2
Ejecución de apiques	Se realizaron apiques en puntos representativos de la vía con el fin de diagnosticar el estado actual de la estructura existente.	Diferentes sectores de ambos tramos
Levantamiento de actas de vecindad	Se llevaron a cabo actas de vecindad con los predios colindantes a la vía, con el objetivo de documentar el estado actual de las propiedades.	Tramo 1 y Tramo 2

Fuente: T&M S.A.S

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas sociales que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

Tabla 7. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FORMATOS (*)
6.GESTIÓN SOCIAL	6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial	Formato de proyección y seguimiento de empleos directos e indirectos
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	
8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	8.1 Infraestructura de predios y servicios públicos	Formato de acta de vecindad de inicio Formato de acta de vecindad de cierre Volante de notificación de primera visita Volante de notificación de segunda Visita Volante de notificación de última visita Formato de acta de compromiso
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	
10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	10.1 Atención a la comunidad	Formato de Atención al usuario
	10.2 Información y divulgación	Formato acta de reunión Formato de control de piezas de divulgación Formato de asistencia Formato de punto satélite de información
	10.3 Cultura vial y participación comunitaria	Formato de inscripción de Comité de Participación Comunitaria
		Formato de asistencia

Fuente: Guía de manejo ambiental de proyectos Modo Carretero del Instituto Nacional de Vias- INVIAS

6.1CONFORMACIÓN GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

6.1.1 Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jennifer Paola Torres Rojas	Especialista ambiental
Angelica María Portela Díaz	Profesional en Gestión Social

Fuente: T&M S.A.S

6.2 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

En el periodo del presente, el contratista TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS presento el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA, a continuación, se relaciona la información asociada a dicho documento.

Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1		DIN-ICCU-237-25-047	APROBADO EL 21 DE JULIO 2025

Fuente: T&M S.A.S

- **Indicadores de gestión**

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $\text{Vinculacion} = \frac{2}{2}\ X\ 100$ $\text{Vinculacion} = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

Fuente: T&M S.A.S

6.3 MEDIDAS GESTIÓN SOCIAL

6.3.1 PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL

Con el fin de generar la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del contrato ICCU 263-2025, durante el periodo de 1 al 31 de agosto 2025, no se recibieron hojas de vida teniendo en cuenta que actualmente el contratista cuenta con el personal requerido para el desarrollo del proyecto.

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{MO de la región contratada}}{\text{Total MO proyecto}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{MO perteneciente a grupos vulnerables}}{\text{Total personal proyecto de la región}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

$$\text{Vinculación} = \left(\frac{\text{Total de mujeres contratadas (3)}}{\text{Total MO proyecto (3)}} \right) \text{X } 100 = 100\ \%$$

6.3.2 PROGRAMA 8: GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el presente mes no se llevaron a cabo levantamientos de actas de vecindad, teniendo en cuenta que fueron levantadas previas al inicio de obra.

El día 21 de agosto/2025 se lleva a cabo levantamiento de acta de compromiso con el señor Carlos Medina, quien solicita al contratista T &M S.A.S humectación de la vía teniendo en cuenta que por las condiciones del clima se altera las partículas de polvo lo que genera congestión en los integrantes de la familia. Por lo anterior T&M S.A.S dispondrá de un carrotanque los lunes y jueves, adicional a ello y como complemento a la disposición del carrotanque se reconocerá económicamente del uso de agua para el riego de la vía en el área frente al predio para control del polvo. Adicional al compromiso generado con el residente del predio, desde T&M S.A.S y la interventoría Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S se recomienda no alterar los maletines de señalización vial para evitar posibles incidentes y/o accidentes en horas de la noche.

Fotografía 1. Visita a predio Finca las "Mellizas"



Fuente: T&M S.A.S

El día 28 de agosto 2025, se lleva a cabo recorrido con el supervisor de la Empresa Colombiana de Aseo para coordinar la recolección de basuras de los predios ubicados sobre el corredor de obra, en donde se identifica que a la fecha el camión de la basura opera sin novedad los martes, jueves y sábado en el barrio Asívivir de 6:00 am a 2:00 pm y en la vereda el Hobal los jueves y sábados de 6:00 am a 2:00pm. Como compromiso del encuentro se acuerda con la empresa de aseo coordinar con anticipación la adecuación dos (2) puntos provisionales de disposición de basura toda vez sea cerrada en su totalidad la vía.

Fotografía 2. Recorrido con Empresa Colombiana de Aseo S.A.S



Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Acta vecindad} = \left(\frac{\text{Acta de vecindad elaborada (47)}}{\text{Construcciones aledañas (47)}} \right) \times 100 = 100\%$$

$$\text{Afectaciones} = \left(\frac{\text{Afectación subsanada}}{\text{Afectación realizada}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

$$\text{Compromisos} = \left(\frac{\text{Compromisos generados al mes (1)}}{\text{Compromisos cumplidos al mes (1)}} \right) \text{X } 100 = 0\%$$

(Anexo 1. Actas de compromiso)

6.3.3 PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GORBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

Con el objetivo de recibir, atender y dar respuesta oportuna a las inquietudes, quejas, reclamos y demás manifestaciones ciudadanas de la comunidad, las Alcaldías de los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, las Juntas de Acción Comunal de las veredas de San Francisco, el Hobal y el barrio Asivivir, fueron habilitados los canales de atención virtual:

Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com

Teléfono: 3144184762

Fotografía 3. Oficina de Atención al ciudadano



Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Cierre PQRS} = \left(\frac{\text{PQRS cerradas (1)}}{\text{PQRS presentadas (2)}} \right) \text{X } 100 = 50\%$$

PQRS 001/ Alcaldía Municipal de Ricaurte: Durante el mes de julio 2025 y con el fin de dar atención a la solicitud del señor Alcalde del Municipio de Ricaurte, se lleva a cabo el 17 de julio reunión de inicio con residentes de la vereda San Francisco y aledañas, por medio de la cual fueron informadas las generalidades y el alcance del contrato ICCU 263 de 2025. Por lo anterior y con base a los soportes de gestión fue realizado el cierre en común acuerdo entre las partes.

PQRS 002/ Sr Antonio José Díaz, residente en la vereda San Francisco (Ricaurte): El día 16 de julio 2025, el residente por medio de mensaje de texto solicita al contratista el inicio de la obra en el tramo 2 conforme a lo informado en la reunión de inicio llevada a cabo en el Municipio de Agua de Dios. Motivo por el cual es convocado el ciudadano a la reunión de inicio para el Municipio de Ricaurte, sin embargo por temas personales no es posible su asistencia por lo que será remitida el acta de reunión, la cual indica la fecha de inicio de labores en el tramo 2 y el tipo de actividades.

PQRS 003/ Sr Carlos Medina, residente en la vereda San Francisco (Ricaurte): El día 5 de agosto 2025, el ciudadano presenta queja por WhatsApp por falta de humectación de la vía lo que genera molestias a los integrantes de la familia y al inmueble, motivo por el cual se habilita de un carrotanque para riego los lunes y jueves, sumado al reconocimiento económico por el uso de agua para humectación de la vía.

Tabla 10. Relación de PQRS contrato ICCU 263-2025

PQRS	FECHA	MEDIO EN EL QUE LLEGO	ESTADO	RESPUESTA
01: Alcaldía Municipal de Ricaurte	Junio 5/2025	Correo	CERRADA	Durante el mes de julio 2025 y con el fin de dar atención a la solicitud del señor Alcalde del Municipio de Ricaurte, se lleva a cabo el 17 de julio reunión de inicio con residentes de la vereda San Francisco y aledañas, por medio de la cual fueron informadas las generalidades y el alcance del contrato ICCU 263 de 2025. Por lo anterior y con base a los soportes de gestión fue realizado el cierre en común acuerdo entre las partes.
02: Sr Antonio Diaz	Julio 14/2025	WhatsApp	CERRADA	El día 16 de julio 2025, el residente por medio de mensaje de texto solicita al contratista el inicio de la obra en el tramo 2 conforme a lo informado en la reunión de inicio llevada a cabo en el Municipio de Agua de Dios. Motivo por el cual es convocado el ciudadano a la reunión de inicio para el Municipio de Ricaurte, sin embargo por temas personales no es posible su asistencia por lo que será remitida el acta de reunión, la cual indica la fecha de inicio de labores en el tramo 2 y el tipo de actividades.
03: Sr Carlos Medina	Agosto 5/2025	Presencial	ABIERTA	Se realiza visita junto con la interventoría y se levanta acta de compromiso para pago mensual del servicio de agua para riego

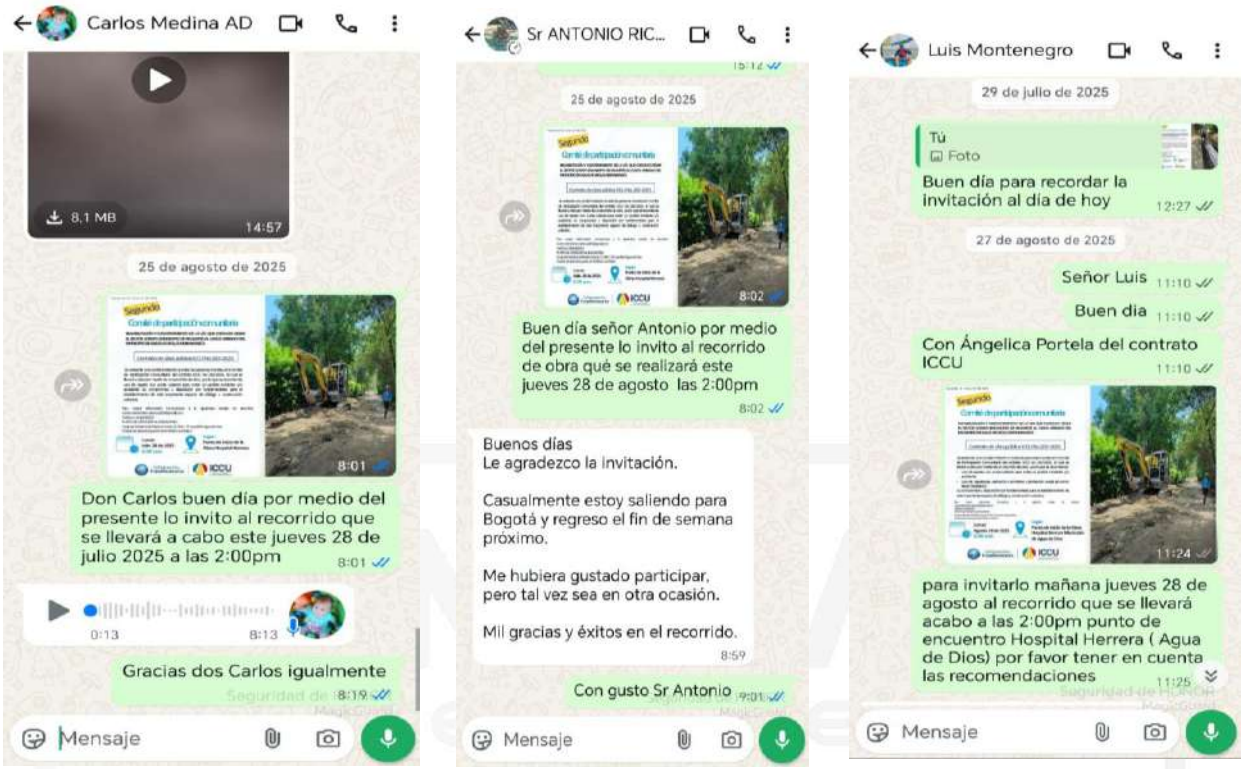
Fuente: T&M S.A.S

(Anexo 2. Formato de atención de PQRS)

2.3.2 SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación

Los días 25 y 27 de agosto de 2025, se lleva a cabo entrega del volante No 10 de convocatoria al II Comité de Participación Ciudadana, toda vez se contó con la aprobación por parte de la interventoría:

Fotografía 4. Convocatoria a II Comité de participación comunitaria



Fuente: T&M S.A.S

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Reuniones} = \left(\frac{\text{Reuniones celebradas (1)}}{\text{Reuniones requeridas (1)}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

$$\text{Estrategia de divulgación pública} = \left(\frac{\text{Número de elementos de Divulgación implementados}}{\text{Número de elementos de Divulgación proyectados}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

$$\text{PSI} = \left(\frac{\text{Total de PSI proyectados}}{\text{Total, de PSI instalados}} \right) \text{X } 100$$

2.3.3 SUBPROGRAMA 3: Cultura vial y participación comunitaria

A partir de la conformación del comité de participación ciudadana, se lleva a cabo el día 28 de agosto 2025 en compañía de las personas inscritas, el contratista y la interventoría en el tramo I el cual abarca desde el Hospital Herrera hasta vereda el Hobal, por medio del cual fueron informados los avances de obra y las actividades próximas a ejecutar

Fotografía 5. II Comité de Participación Comunitaria





Fuente: T&M S.A.S

(*Anexo 3*. Acta de Comité de Participación Comunitaria No 2 y planilla de asistencia)

INDICADORES DE GESTIÓN

$$\text{Comités de Participación Comunitaria} = \left(\frac{\text{No de Comités Planeados (1)}}{\text{No de Comités realizados (1)}} \right) \text{X } 100 = 100\%$$

7. CONCLUSIÓN

La atención de las petición, queja y reclamos (PQR's) relacionada con la humectación de la vía ha sido un componente clave para mitigar los impactos negativos del polvo y mejorar la calidad de vida de los residentes cercanos. La capacidad de respuesta y la eficiencia en la gestión de estas solicitudes reflejan una operación proactiva y sensible a las necesidades de la comunidad.

El recorrido de obra, realizado en conjunto con el contratista y el operador de aseo, es un ejercicio de coordinación interinstitucional, con el objetivo de no afectar la prestación del servicio

El II Comité de Participación Comunitaria consolidó un espacio de diálogo constructivo entre los actores involucrados: el equipo del proyecto, la comunidad y las autoridades locales. Durante esta sesión, se discutieron avances, se aclararon dudas y se reconocieron sugerencias valiosas, lo que no solo valida la voz de la comunidad, sino que también garantiza que sus inquietudes sean consideradas en la toma de decisiones.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-263 de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

PRODUCTO
INFORME AMBIENTAL DE OBRA N°4
PERIODO 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN_ 01

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

SEPTIEMBRE 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – ICCU	1
Copia digital- TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	1

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FOLIOS
1	Creación del documento INFORME AMBIENTAL DE OBRA N ° 4. PERIODO 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	12-09-2025	Jeniffer Paola Torres Rojas- Especialista Ambiental	76

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATISTA	Título Documento	INFORME AMBIENTAL DE OBRA N ° 4. PERIODO 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025		
	Comunicación de remisión:	GC-T&M-2025-0183		
	Responsable elaboración	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Jeniffer Paola Torres Rojas- Especialista Ambiental		12-09-2025
	Responsable revisión y aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		William Paul Fonseca Rodríguez Director de Obra		12-09-2025
INTERVENTORIA	Informe remitido a:	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.		
	Responsable revisión	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Ana Maria Polanco Residente Ambiental de Interventoria		
	Responsable aprobación	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
		Hernando Villota Director de Interventoría		

FECHA:	12-09-2025
AUTORIZADO POR:	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE REPRESENTANTE LEGAL TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. OBJETIVOS 9
2.1. OBJETIVO GENERAL 9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES 10
3.1. DATOS CONTRACTUALES 10
4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO 12
4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 12
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17
5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 17
5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 18
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES 20
6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 28
6.1. PROGRAMA 1: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL 31
6.1.1. SUBPROGRAMA 1.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 31
6.1.2. SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA 33
6.1.3. SUBPROGRAMA 1.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES 37
6.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 42
6.2.1. SUBPROGRAMA 2.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 42
6.2.2. SUBPROGRAMA 2.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA 47
6.2.4. SUBPROGRAMA 2.5: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 59
6.3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 62
6.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 64
6.5. PROGRAMA 5: DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 65
7. ACCIONES AMBIENTALES 72
8. CONTROL DOCUMENTAL 73

8.1. CORRESPONDENCIA DE SALIDA 73
8.2. CORRESPONDENCIA DE ENTRADA 73
9. CONCLUSIONES 75
10. ANEXOS 76

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información de la Supervisión 10
Tabla 2. Datos de la Interventoria 10
Tabla 3. Datos del Contratista 10
Tabla 4. Localización del tramo 14
Tabla 5. Localización del tramo. 14
Tabla 6. Actividades ejecutadas en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 20
Tabla 7. Registro fotográfico Actividades ejecutadas en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 21
Tabla 8. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos 28
Tabla 9. Profesionales Gestión social y ambiental 31
Tabla 10. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA 31
Tabla 11. Relación actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 33
Tabla 12. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 34
Tabla 13. Permisos y trámites ante autoridades- Contrato ICCU-263 de 2025 37
Tabla 14. Registró fotográfico medidas de manejo materiales pétreos. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 42
Tabla 15. Relación proveedores de material - Contrato ICCU-263 de 2025 43
Tabla 16. Relación de material ingresado a obra. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 44
Tabla 17. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 1. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 47
Tabla 18. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 2. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 49
Tabla 19 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 55
Tabla 20. Indicadores meta de aprovechamiento. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 56
Tabla 21 Relación de maquinaria en obra. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025. 70
Tabla 22. Relación correspondencia de salida. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 73
Tabla 23. Relación correspondencia de entrada. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 73

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Delimitación del proyecto12
Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto13
Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios15
Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte16
Ilustración 5. Estado de la vía17
Ilustración 6. Punto ecológico en obra – Tramo 159
Ilustración 7. Punto ecológico en obra – Tramo 260
Ilustración 8. Campamento temporal65
Ilustración 9. Unidad Sanitaria Tramo 167
Ilustración 10. Unidad Sanitaria Tramo 267

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto11

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME AMBIENTAL DE OBRA N°2, relacionado al contrato de obra No. ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "… El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras…". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual No 2 de reporte de la gestión ambiental realizada entre en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.
- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.
- Dar a conocer el estado de trámite de los permisos ambientales requeridos para el proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.1. DATOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Información de la Supervisión

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA - TORRE CENTRAL PISO 6.
TELÉFONO	CÓDIGO POSTAL: 111321 – TELÉFONO: 749 1624
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
NO. IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL	1.032.439.787 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.,

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 2. Datos de la Interventoria

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT	800.214.601-8
NO. DEL CONTRATO	ICCU-CTO-237 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000) MCTE,
DIRECCIÓN	Carrera 28 BIS # 49A-13 Piso 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	3125239514

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 3. Datos del Contratista

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S
NIT	900.567.969-1
NO. DEL CONTRATO	ICCU-263 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA
PLAZO TOTAL INICIAL	7 MESES

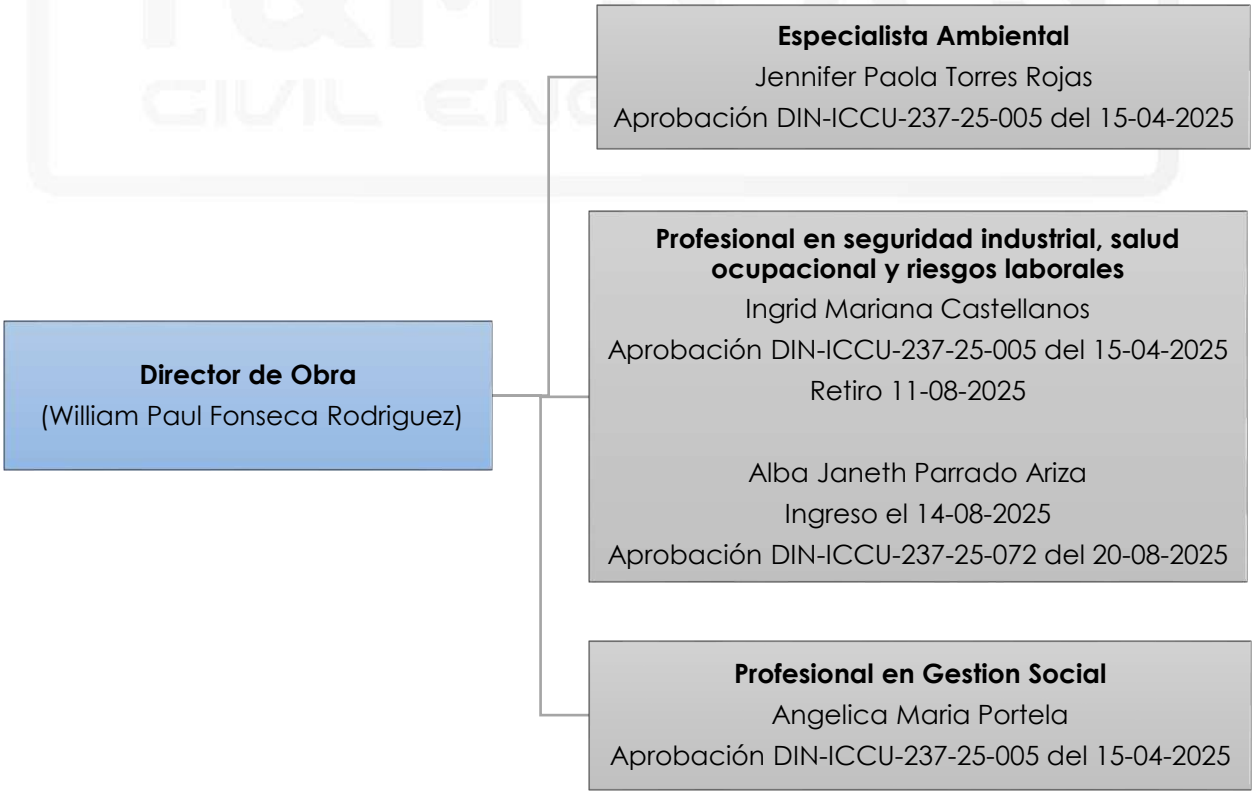
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) MCTE, EQUIVALENTES A [4210] SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO [AÑO 2025].
DIRECCIÓN	CARRERA 16ª # 62-68
TELÉFONOS DE CONTACTO	3115327275

Fuente: T&M S.A.S

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

En la siguiente ilustración se muestra el organigrama con el personal de TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS designado para la gestión ambiental del proyecto durante el periodo del presente informe.

Figura 1. Organigrama equipo de gestión ambiental del proyecto

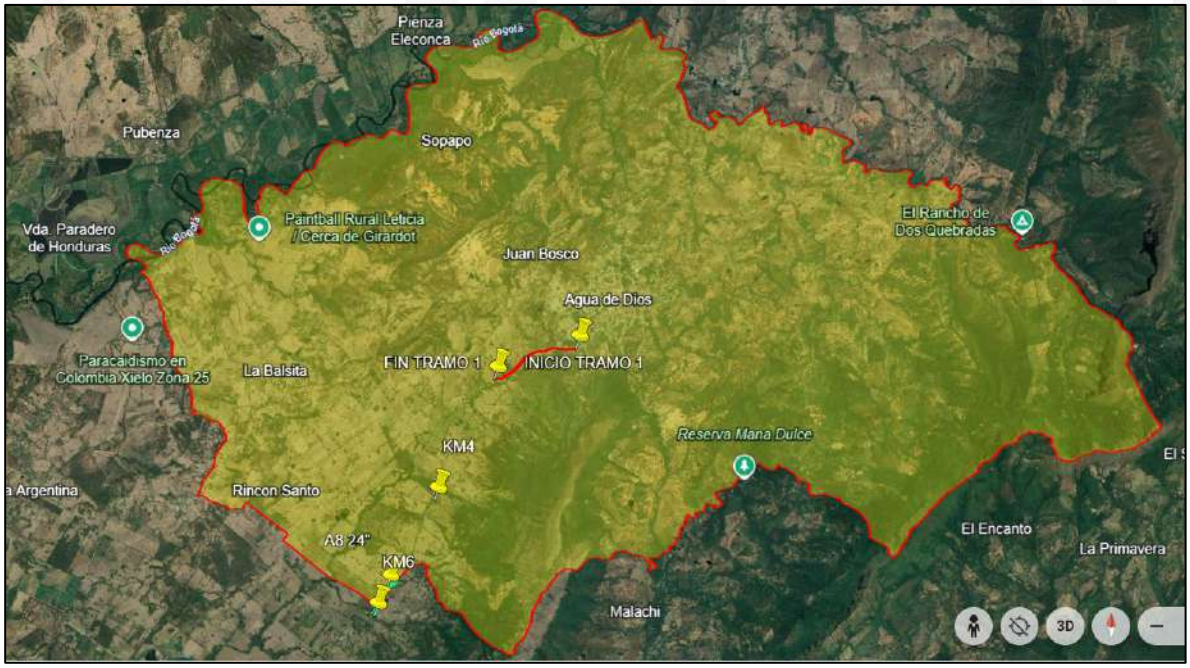


4. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

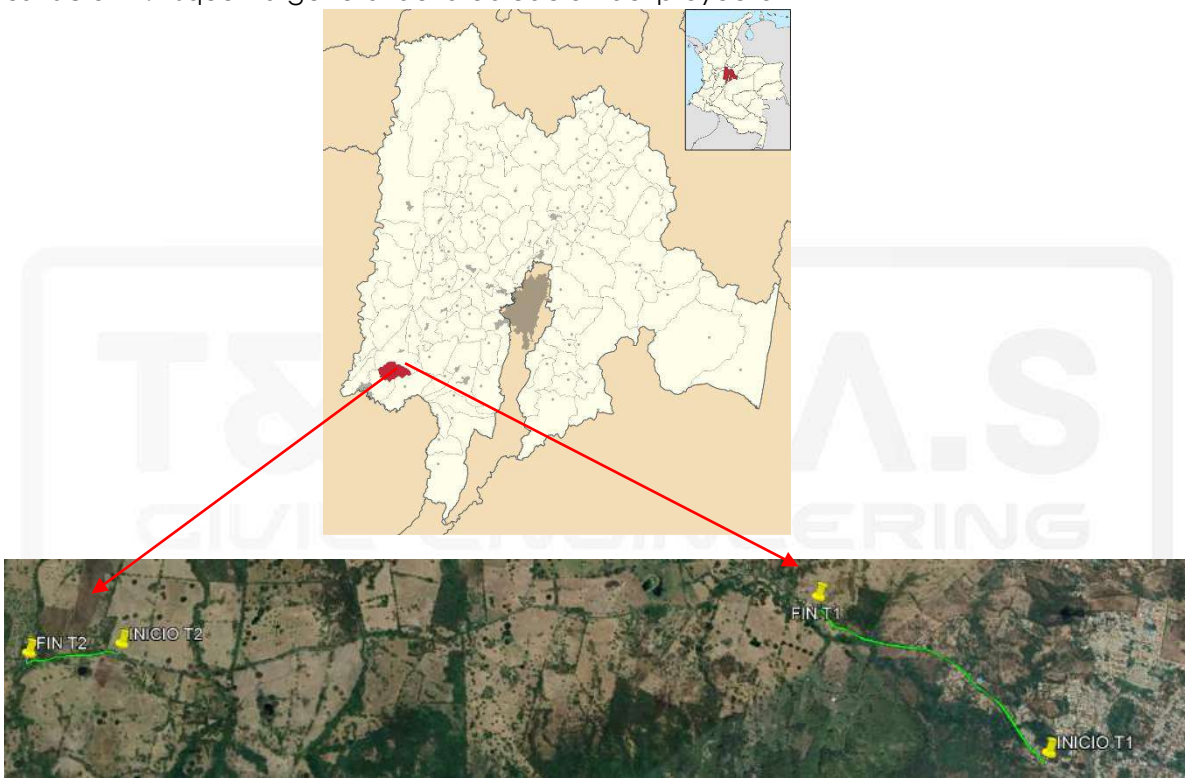
Ilustración 1. Delimitación del proyecto



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.37373343,-74.67955004,377.34524692a,21209.27752035d,30y,0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExaGVPazBNdEcwbFR4VHkwWmxRZm42UVlSSVdKOUlFRW0gAToDCgEwQgIIAEoICInl9NkBEAE

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo. A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Ilustración 2. Esquema general de la ubicación del proyecto



Fuente: T&M S.A.S

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

Tabla 4. Localización del tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+100)	4°22'11.53"N	74°40'29.31"O
Fin (K1+500)	4°21'56.07"N	74°41'10.38"O.

Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

Tabla 5. Localización del tramo.

Descripción tramo 2	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K4+000)	4°20'11.82"N	74°42'4.09"O
Fin (K6+000)	4°19'57.93"N	74°42'10.69"O

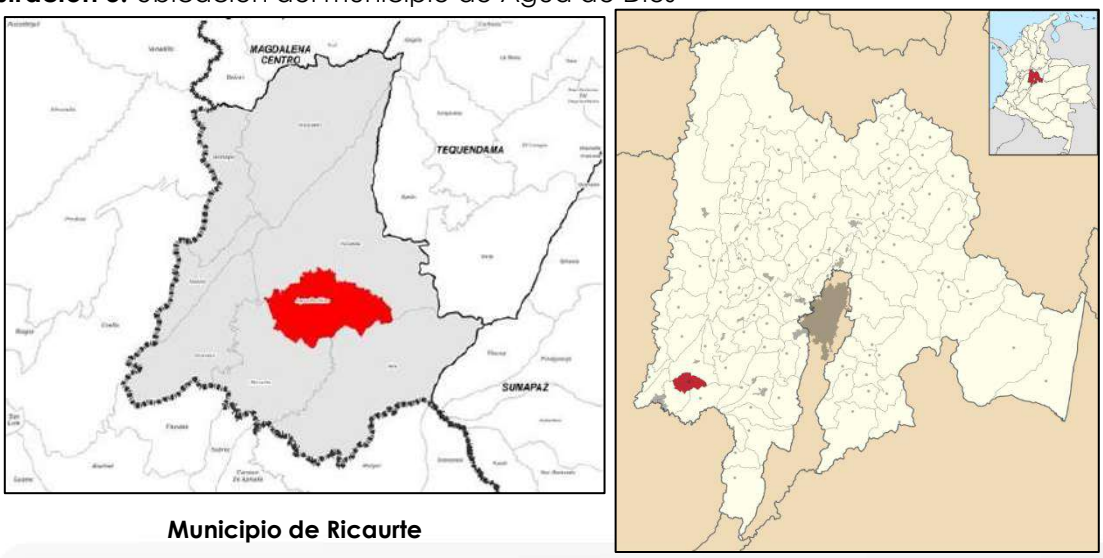
Fuente: Anexo 1 – anexo técnico. Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)

- **Municipio de Agua de Dios**

El municipio de Agua de Dios se encuentra en el centro del triángulo turístico conformado por Girardot, Melgar y Tocaima. Está ubicado en la confluencia de importantes vías de comunicación que lo conectan con Bogotá, Girardot, Fusagasugá, Ibagué y otras ciudades. Su posición geográfica facilita el intercambio de bienes y servicios, lo que contribuye al desarrollo local.

- **Departamento:** Cundinamarca
- **Provincia:** Alto Magdalena
- **Ubicación:** Suroccidente del departamento
- **Coordenadas:** 4° 22' 41" de latitud norte y 74° 40' 26" de longitud oeste
- **Altitud:** 720 msnm
- **Distancia a Bogotá:** 125 km
- **Vías de acceso:** Carretera Tocaima (por La Mesa o por Mesitas del Colegio), Carretera Fusagasugá (con conexión con Girardot, Melgar y Silvania), Carretera Nilo, Cumaca, Tibacuy y Silvania.
- **Límites:** Oeste y norte: Tocaima, Sur: Ricaurte, Este: Nilo

Ilustración 3. Ubicación del municipio de Agua de Dios



Municipio de Ricaurte

Departamento de Cundinamarca – Municipio de Agua

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Agua_de_Dios.svg

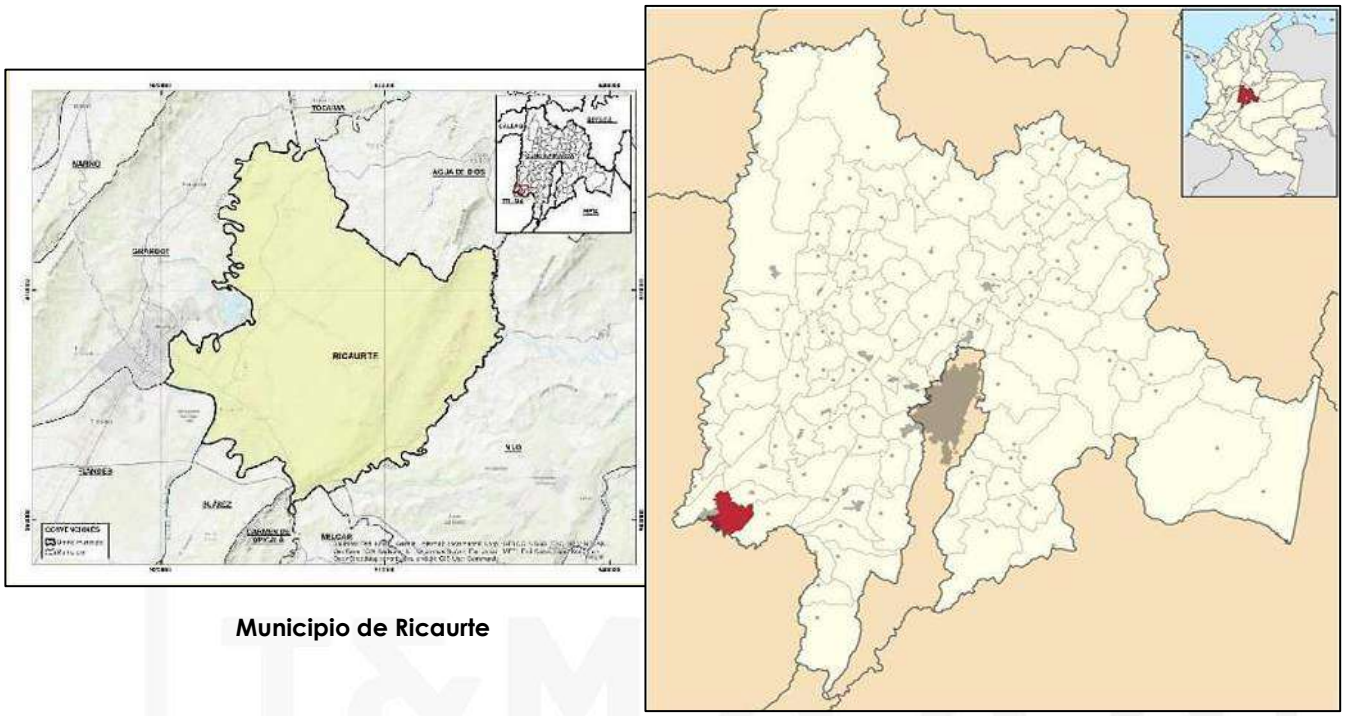
- **Municipio de Ricaurte**

El municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra bajo las coordenadas geográficas de 4° 17´ 20" Latitud Norte y 74° 47¨ 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar, y un área municipal aproximada de 125 Km² con una distancia a la capital del departamento de 142 Km.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el Municipio de Nilo y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

Ilustración 4. Ubicación del municipio de Ricaurte



Municipio de Ricaurte

Departamento de Cundinamarca – Municipio de Ricaurte

Fuente: Agenda Ambiental 2022 – 2033. Municipio de Ricaurte

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

Ilustración 5. Estado de la vía



Fuente: T&M S.A.S

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

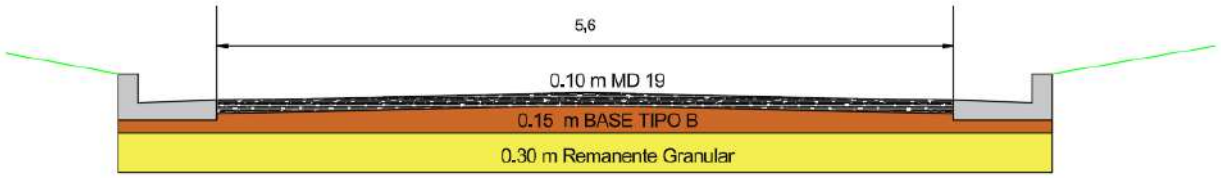
El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar el tránsito, la seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

- **Parámetros de diseño y geométricos.**
 - **Tipo de vía:** terciaria.
 - **Velocidad de diseño:** 60Km/h
 - **Anchos:** 5.6m
 - **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

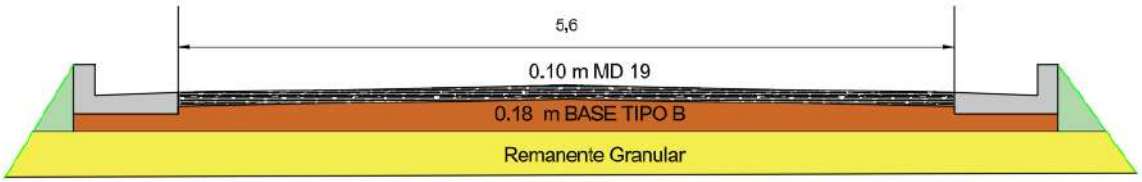
- **Sección típica de la vía y estructura del pavimento.**

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en todo el tramo a intervenir.

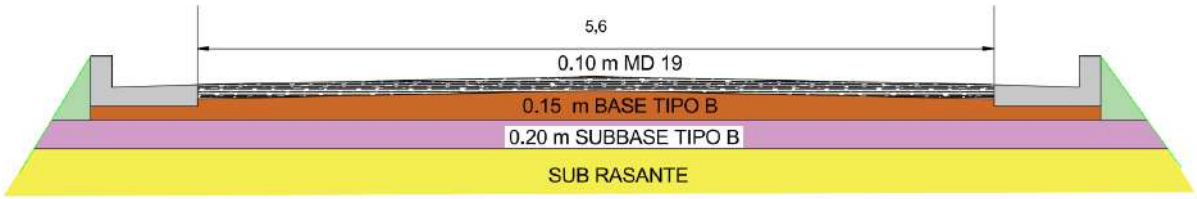
Alternativa 1 tramo 2



Alternativa 1 Tramo 1



Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



Al realizar las correspondientes revisiones a los estudios y diseños iniciales del proyecto, fue necesario realizar un ajuste a la estructura de pavimento a construir, teniendo en cuenta las propiedades mecánicas de los materiales, obtenidas mediante apiques y ensayos de laboratorio.

De acuerdo a lo anterior el modelo planteado arroja 3 estructuras de acuerdo a las necesidades del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1 tramo 2: Esta alternativa se contempla para el tramo 2, donde se debe mantener el nivel de rasante de la vía, la estructura está conformada por 30 cm de material granular remanente, 15 cm de base granular tipo B Y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación.

Alternativa 1 tramo 1: esta alternativa se contempla para el tramo 1, en las zonas donde se puede alzar la rasante de la vía, fresando la carpeta asfáltica e instalando la nueva estructura sobre el material en sitio, la estructura de pavimento está conformada por 18 cm de base granular tipo B y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación para la base.

Alternativa 2 Tramo 1 (Zonas Blandas): Luego de analizar los resultados de las propiedades hidráulicas de los materiales presentes en la zona, se encontró que en una zona en específico del tramo, la subrasante de la vía presenta niveles de CBR por debajo del 3% y con contenido de suelos finos, por lo tanto para estas zonas puntuales la estructura de pavimento definida está compuesta por: Geotextil NT 2500 para separación, 20 cm de sub base granular tipo B, 15 cm de base granular tipo B, riego de imprimación y 10 cm de MD 19.

Teniendo en cuenta que los apiques se desarrollaron en zonas puntuales, no se desconoce que se puedan encontrar zonas débiles o que el material remanente no cumpla con las características con las cuales se modelo, por lo anterior en el diseño de pavimento se plantea un mejoramiento de la subrasante con rajón en dichas zonas.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

- **Obras complementarias.**

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36" en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+705 - K1+109 - K1+143 y k1+470 para el primer tramo y K5+624 para el segundo tramo. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las actividades constructivas ejecutadas en el periodo del presente informe.

Tabla 6. Actividades ejecutadas en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

Actividad	Descripción	Ubicación
Fresado de concreto asfaltico	Se realiza el fresado de la carpeta asfáltica mediante equipo mecánico (Fresadora)	Tramo 1
Transporte de material de fresado	Se realiza transporte de fresado hacia acopio de alcaldía municipal de Agua de Dios	Tramo 1
Recorridos especialistas	Se desarrollan recorridos de obra con especialistas en pavimentos y geotecnia para definir lineamientos de zonas críticas del proyecto.	Tramo 1
Excavaciones	Se realizan excavaciones para llevar a nivel de la subrasante para estructura de pavimento	Tramo 1 y tramo 2
Excavaciones	Se realizan excavaciones para construcción de descoles y encoles de alcantarillas.	Tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Relleno para estructuras	Se instala material seleccionado para relleno en excavaciones para alcantarilla	Tramo 2
Concreto clase F, 2000 PSI para solados y atraques	Se instala solado de limpieza do 2000 psi para encoles, descoles y atraques de tubería.	Tramo 2

Actividad	Descripción	Ubicación
Concreto de 3000 PSI (bases)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los encoles y descoles de las alcantarillas construidas, en cuanto a sus elementos de base	Tramo 2
Concreto de 3000 PSI (elevaciones)	Se realiza el vaciado de concreto de 3000 psi para los elementos estructurales de los encoles y descoles de alcantarillas, lo anterior en cuanto a los elementos en elevación.	Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se realiza el figurado e instalación de acero de refuerzo para los elementos de los encoles y descoles de las alcantarillas	Tramo 2
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2

Fuente: T&M S.A.S

Tabla 7. Registro fotográfico Actividades ejecutadas en el periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

	
Fotografía 1. Fresado tramo 1	Fotografía 2. Instalación acero descole K5+590

	
Fotografía 3. Concreto 3000 psi Bases descole	Fotografía 4. Fresado tramo 1
	
Fotografía 5. Relleno seleccionado	Fotografía 6. Excavación para encole
	
Fotografía 7. Relleno con material seleccionado	Fotografía 8. Solado de limpieza, concreto 2000 psi

	
Fotografía 9. Relleno con material seleccionado	Fotografía 10. Descole de alcantarilla.
	
Fotografía 11. Fresado de concreto	Fotografía 12. Fresado de concreto
	
Fotografía 13. Fresado de concreto	Fotografía 14. Fresado de concreto

	
Fotografía 15. Transporte de Fresado	Fotografía 16. Fresada carpeta asfáltica
	
Fotografía 17. Fresada carpeta Asfáltica	Fotografía 18. Instalación de acero de refuerzo
	
Fotografía 19. Cilindros para prueba de resistencia	Fotografía 20. Excavación tramo 1



Fotografía 21. Demolición de cuneta.



Fotografía 22. Excavación tramo 2



Fotografía 23. Excavación tramo 2



Fotografía 24. Transporte material proveniente de excavación



Fotografía 25. Excavación tramo 2



Fotografía 26. Nivelación subrasante

	
Fotografía 27. Demolición de cuneta	Fotografía 28. Humectación subrasante.
	
Fotografía 29. Excavación tramo 2	Fotografía 30. Transporte de excavación
	
Fotografía 31. Transporte de material de excavación	Fotografía 32. Transporte de material de excavación

	
Fotografía 33. Figurado de acero para cuneta	Fotografía 34. Corte de acero para cuneta
	
Fotografía 35. Excavación en tramo 1	Fotografía 36. Excavación en tramo 2

Fuente: T&M S.A.S

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

Tabla 8. Medidas de manejo ambiental y social de los proyectos

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO	APLICABILIDAD	OBSERVACIONES
1	GESTIÓN DEL PROYECTO	Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2-02	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
2	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción	PAC-2.2-05	NO APLICA	No aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	PAC-2.3-06	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	PAC-2.4-07	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica, aun así T&M S.A.S lo aplicara teniendo en cuenta que

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO	APLICABILIDAD	OBSERVACIONES
					la implementación de medidas para clasificación y reducción en la fuente (Puntos ecológicos), medidas de recolección y almacenamiento temporal y medidas para tratamiento, aprovechamiento y disposición final.
		Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales.	PAC-2.6-09	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
3	GESTIÓN HÍDRICA	Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-10	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica, aun así T&M S.A.S lo aplicara teniendo en cuenta que el contrato requiere la aplicación de la ACCIÓN 2: Compra de agua a terceros respecto a (Compra de puntos de hidratación, requerimientos de agua industrial para actividades en obra – Carro tanque)
		Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH-3.2-11	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica, aun así T&M S.A.S lo aplicara teniendo en cuenta que el contrato requiere la aplicación de medidas para limpieza y mantenimiento de vehículos y maquinaria, aplicación de recomendaciones asociadas a la ACCIÓN 3: manejo de residuos líquidos industriales (lineamientos establecidos según la ley 55 de 1993 para el manejo de residuos líquidos industriales) y recomendaciones generales en frentes de obra.
4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Manejo del descapote y la cobertura vegetal	PBSE-4.1-12	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
		Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-13	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO	APLICABILIDAD	OBSERVACIONES
		Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	PBSE-4.3-14	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.
		Protocolos de fauna en obra	PBSE-4.4-15	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
		Protección de la fauna en vías	PBSE-4.5-16	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
		Compensación ambiental	PBSE-4.6-17	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
5	MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	PMIT-5.1-18	APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica, aun así T&M S.A.S lo aplicara teniendo en cuenta que el contrato requiere la aplicación de medidas para Instalación de áreas temporales para acopios, baños, abastecimiento de agua bajo la necesidad de compra a terceros, etc.
		Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.	PMIT-5.2-19	NO APLICA	Según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja; dicho proyecto no aplica.
		Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3- 20	APLICA	Aplica según contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja.

Fuente: Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA

6.1. Programa 1: seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimiento de la normatividad ambiental

6.1.1. Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social

SUBPROGRAMA 1.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL			SM-DAGA-1.1-01
OBJETIVOS			
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, PAGA, a través de la gestión de los profesionales responsables de la actualización e implementación del documento.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES DESARROLLADAS

1. **Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social**

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 9. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL
ANGELICA MARIA PORTELA DÍAZ	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL

Fuente: T&M S.A.S

2. **Elaboración y entrega de productos**

A continuación, se relaciona la trazabilidad asociada a la entrega de productos del componente Ambiental:

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

Tabla 10. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_2	GC-T&M-2025-0057 DEL 17-06-2025	DIN-ICCU-237-25-032 DEL 26-06-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_3	GC-T&M-2025-0078 DEL 04-07-2025	DIN-ICCU-237-25-043 DEL 10-07-2025	**APROBADO**

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Seguimiento a la formulación del documento PAGA, aprobación de la interventoría y radicación del documento ante la entidad contratante.	Se dio seguimiento en el presente mes.
Validación de los insumos y elementos necesarios para implementar las medidas de manejo propuestas en el documento PAGA.	Durante el periodo del presente informe.
Presentación de informes de gestión socio ambiental y normativo.	Se entrega el presente informe de actividades mensuales No. 4 correspondiente al periodo 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $\text{Vinculacion} = \frac{2}{2}\ X\ 100$ $\text{Vinculacion} = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 1. Certificación de cumplimiento salarial y prestacional

6.1.2. Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA			SM-DAGA-1.2-02
OBJETIVOS			
Realizar el control y seguimiento a las acciones de capacitación e inducción del personal asociado a las actividades constructivas durante el desarrollo del proyecto			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA	X	MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X
ACCIONES DESARROLLADAS			
En la implementación de las actividades constructivas del proyecto y en el desarrollo de cada una de las actividades se proporcionó al personal vinculado al proyecto la sensibilización y conocimiento necesarios del Sistema de Gestión Ambiental para el debido desarrollo y cumplimiento de las funciones a cargo de cada trabajador. En atención a lo establecido en el PAGA, para el subprograma y de acuerdo con el cronograma establecido, durante el periodo de reporte del presente informe se realizaron las siguientes actividades:			

Tabla 11. Relación actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

FECHA	TEMAS TRATADOS	No. PARTICIPANTES
14-08-2025	Inducción gestión ambiental en obra (generalidades, localización y descripción del proyecto, descripción del área de influencia, demanda de recursos, permisos ambientales, evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental según paga, requerimientos ambientales sanciones por incumplimiento.	1
19-08-2025	Inducción gestión ambiental en obra (generalidades, localización y descripción del proyecto, descripción del área de influencia, demanda de recursos, permisos ambientales, evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental según paga, requerimientos ambientales sanciones por incumplimiento.	7
14-08-2025	Capacitación manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCDs) y lodos Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales	8
14-08-2025	Fortalecimiento actividades y funciones Controladores de Trafico Uso de Paleta Pare- Siga	4
29-08-2025	Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Manejo de maquinaria, equipo y vehículos Manejo de contingencias ambientales en obra	23

Fuente: T&M S.A.S

A continuación, se evidencia registro fotográfico:

Tabla 12. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 37. Actividades de inducción agosto de 2025</td><td>Fotografía 38. Capacitación manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCDs) y lodos</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 39. Fortalecimiento actividades y funciones Controladores de Trafico</td><td>Fotografía 40. Fortalecimiento actividades y funciones Controladores de Trafico</td></tr>
</table>

	
Fotografía 41. Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Manejo de maquinaria, equipo y vehículos Manejo de contingencias ambientales en obra	Fotografía 42. Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Manejo de maquinaria, equipo y vehículos Manejo de contingencias ambientales en obra
	
Fotografía 43. Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Manejo de maquinaria, equipo y vehículos Manejo de contingencias ambientales en obra	Fotografía 44. Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Manejo de maquinaria, equipo y vehículos Manejo de contingencias ambientales en obra

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Ejecución de talleres de inducción	Se adjuntan en el presente informe, soportes de inducción ambiental al personal.

Capacitación en la prevención y control de emergencias	Se incluye dicha información en las medidas de manejo ambiental socializadas en la actividad de inducción.
Capacitaciones en educación ambiental	Se presentan actividades dando cumplimiento al cronograma de capacitación ambiental.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$Taller\ Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado} \right) x100$ $\text{Taller induccion} = \frac{8}{8}\ X\ 100$ $\text{Taller induccion} = \ 100\%$	Registro de asistencia a actividades de inducción- Ver Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto} \right) x100$ **Capacitación manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCDs)** $= \frac{8}{8}\ X\ 100$ $= \ 100\%$ **Fortalecimiento actividades y funciones Controladores de Trafico Uso de Paleta Pare- Siga** $= \frac{4}{4}\ X\ 100$ $= \ 100\%$ **Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Manejo de maquinaria, equipo y vehículos Manejo de contingencias ambientales en obra** $= \frac{23}{23}\ X\ 100$ $= \ 100\%$	Registro de asistencia a actividades de capacitación – Ver Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 2. Plan de Capacitación Ambiental- Seguimiento mensual

Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación

6.1.3. Subprograma 1.3: seguimiento y control de los requerimientos legales

SUBPROGRAMA 1.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES	SM-DAGA-1.3-03

OBJETIVOS

- Realizar el control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental y normas sociales y territoriales que deban cumplirse en el desarrollo del proyecto.
- Realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades ambientales específicamente para el proyecto (permisos para uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales).

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA	X	MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES DESARROLLADAS

Desde la firma del contrato y hasta la fecha de corte del presente informe, se ha llevado a cabo la revisión de los documentos que sirven de guía para la gestión ambiental, tales como el Plan de Gestión Ambiental (PAGA) y los anexos técnicos del contrato. De igual manera, se han realizado revisiones preliminares de los costos asociados a la implementación de las actividades ambientales contempladas en el contrato.

A continuación, se describe la gestión realizada para cada permiso.

Tabla 13. Permisos y trámites ante autoridades- Contrato ICCU-263 de 2025

TIPO DE RECURSO	TIPOS DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	REQUERIMIENTO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Agua	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos.	Ejecución de obras de infraestructura que requieran ocupar de manera temporal o permanente un cauce de una corriente o depósito de agua,	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de ocupación de cauce, playas y lechos.
	Permiso concesión de aguas superficiales	Es el modo de adquirir el derecho a usar o aprovechar las aguas de uso público para los siguientes usos: Abastecimiento doméstico en los casos que requiera derivación.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de concesión de aguas superficiales.
	Permiso vertimientos.	Autorización en la que se autoriza a cualquier persona natural o jurídica, previo al inicio de su actividad para que realice las descargas de las aguas residuales generadas por esta, a las aguas superficiales, marinas, o al suelo	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de vertimientos.
Forestal	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.	Obtener el derecho para talar, trasplantar o aprovechar árboles aislados de bosques naturales o plantados, localizados en terrenos de dominio público o en predios de propiedad	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.

		privada que se encuentren caídos o muertos.				
	Permiso levantamiento de veda	Para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran licencias, permisos, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda nacional o regional	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso levantamiento de veda.
Aire	Trabajos nocturnos en zonas urbanas	La operación de equipos y herramientas de construcción, de demolición o de reparación de vías, generadores de ruido ambiental en zonas residenciales, en horarios comprendidos entre las 7:00 p.m. y las 7:00 a.m. de lunes a sábado, o en cualquier horario los días domingos y feriados, estará restringida y requerirá permiso especial el alcalde o de la autoridad de policía competente.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Municipal de Ricaurte		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de Trabajos nocturnos en zonas urbanas
Suelo	Permisos, licencias ambientales y mineras de proveedores de suministro de material	Proveedores de agregados Pétreos que requieren permisos mineros y/o licencias ambientales	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	X		En el periodo del presente informe, no se ingresaron materiales a obra, aun así, se presentaron documentos del proveedor AGREGADOS BENDICION S.A.S.
	Autorización de Sitios de disposición de materiales sobrantes.	La disposición final de RCD debe realizarse en sitios autorizados por la autoridad ambiental.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	X		En el periodo junio de 2025, se generaron RCDs los cuales fueron dispuestos en gestor debidamente autorizado CONSTRUSERVICE C & C SAS, dicho gestor se encuentra ubicado en el Municipio de Girardot, barrio pozo azul vía Nariño.
	Permiso para ubicación temporal de acopios de material	Zonas para acopio temporal de materiales de agregados pétreos, prefabricados, etc.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Ricaurte Propietarios de predios en la zona		X	En el periodo del presente informe, no se requiere el uso de zonas de acopio temporal.

	Permiso para ubicación temporal de RCDs	Zonas para acopio temporal de residuos de excavación	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Ricaurte Propietarios de predios en la zona		X	En el periodo del presente informe, no se requiere el uso de zonas de acopio temporal.
	Metas de aprovechamiento de RCD	Resolución 1257 de 2021 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones" "Artículo 19. Metas de aprovechamiento de RCD. Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice, según lo dispuesto, para el año de ejecución del contrato (2025), se deberá cumplir una meta del **25%** La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en el artículo 2° de la presente resolución. Lo anterior no exime al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y de realizar el máximo aprovechamiento posible sin perjuicio del cumplimiento de las metas de aprovechamiento. **Parágrafo 1°.** En el caso de no contar con la infraestructura para la medición del peso en toneladas del material para su gestión, se hará uso de las densidades de la Tabla B.3.2-	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X		En el periodo del presente informe, se encuentra en elaboración el documento PG-RCD Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición de acuerdo con la Resolución 1257 de 2021.

		1 incluida en el Título B - Cargas del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, NSR-10, para calcular la equivalencia entre el peso y el volumen del material a reportar, o se aportará la medición de la densidad del material para una muestra controlada que permita establecer el peso real del material. **Parágrafo 2°.** Para los proyectos que comprendan la jurisdicción de más de un municipio de diferentes categorías, la meta de aprovechamiento se medirá con base en la categoría con la meta más exigente. **Parágrafo 3°.** Los grandes generadores cuyos proyectos, obras o actividades se ubiquen en los municipios de categoría especial, 1, 2 y 3, cumplirán la meta de aprovechamiento establecida en el artículo 19 de la Resolución 472 de 2017 para el año 2022. Lo anterior aplica para los proyectos, obras o actividades iniciados antes de la entrada en vigencia de la presente resolución y que finalicen en el año 2022. **Nota:** En caso de que el contrato amplié su fecha de terminación, a partir del 01 de enero de 2026 la meta de aprovechamiento será del **50%.**				
Otros	Autorización Planes de Manejo de Tránsito	Programa de Manejo de Tránsito para mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o en las zonas aledañas a éstas.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Municipal de Ricaurte	X		En el periodo del presente informe, se presenta aprobación de PMT, para la ruta tramo 1 y 2; o anterior por parte del jefe de la Oficina Asesora de planeación del Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y normas sociales y territoriales.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.
Obtención de permisos y autorizaciones para el proyecto.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.
Cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades ambientales.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.
Obtención de cierres de expedientes y certificado de no procesos en curso.	Se adjunta certificación de inexistencia de sanciones, multas o procesos administrativos en materia ambiental y/o social
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos para el proyecto $Autoriza = \left(\frac{Autoriza\ y\ permisos\ tramitados}{Autoriza\ y\ permisos\ requeridos}\right) x100$ $\text{Autorizaciones y/o } permisos = \frac{4}{4}\ X\ 100$ $\text{Autorizaciones y/o } permisos = \ 100\%$	Se adjuntan soportes de gestión de permisos y tramites

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 4. Soportes permisos y tramites

Anexo 4a. Permisos Proveedores

Anexo 4B. Certificación de inexistencia de sanciones, multas o procesos administrativos en materia ambiental y/o social

6.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. Subprograma 2.1: seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción

SUBPROGRAMA 2.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			SM-PAC-2.1-04
OBJETIVOS			
Verificar mediante observación periódica que los impactos con efectos indeseables para el proyecto se mantengan controlados en condiciones de afectación mínima a nula.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X
ACCIONES DESARROLLADAS			

1- Manejo integral de materiales de construcción

En el periodo del presente informe, se da cumplimiento al manejo de materiales pétreos dando cumplimiento a las siguientes acciones:

- Los materiales no se deben almacenar en áreas cercanas a los frentes de obra para evitar que obstaculicen la realización de los trabajos. El almacenamiento debe hacerse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno; con el objeto de evitar la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.

A continuación, se evidencia registro fotográfico de la aplicación de las acciones mencionadas:

Tabla 14. Registró fotográfico medidas de manejo materiales pétreos. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

	
Fotografía 45. Medidas de manejo materiales	Fotografía 46. Medidas de manejo materiales



Fotografía 47. Medidas de manejo materiales

Fuente: T&M S.A.S

2- Proveedores de material

En el periodo del presente informe, se presentaron documentos del proveedor CAYTO TRACTOR S.A.S identificado con NIT 900.044.320-6. Se adjunta la información de permisos vigentes asociados al proveedor. A continuación, se presenta relación de los proveedores presentados y aprobados a la fecha por la Interventoria del contrato:

Tabla 15. Relación proveedores de material - Contrato ICCU-263 de 2025

Tipo de proveedor	Razón social	Permiso minero	Vigencia Acto administrativo minero	Permiso Ambiental	Vigencia Acto Administrativo Ambiental	Tipo de permiso
Agregados pétreos	Torres Sepúlveda Ingeniería & CIA – Cantera la Colina	DKI-111	19-11-2033	Resolución No. 2288 del 07-10-2014, Resolución No. 0045 del 17-01-2017	19-11-2033	Licencia Ambiental Autoridad Ambiental-CAR.
Agregados pétreos	Agregados Bendición S.A.S	GKT-101	30 años	Resolución No. 2229 del 08 de julio de 2010	30 años	Licencia Ambiental Autoridad Ambiental-CAR.

Agregados pétreos	Cayto Tractor S.A.S	0781 - 73	30 años	Resolución 2202 de septiembre 03 de 2013, mediante la cual se otorga Licencia Ambiental a la sociedad CAYTO TRACTOR SAS, para la actividad minera de explotación técnica de material de lecho del río Coello, conforme con el Contrato de Concesión Minera No. 0781 – 73.	30 años	Licencia Ambiental Autoridad Ambiental-CAR.

Fuente: T&M S.A.S

3- Control de materiales

En el periodo del presente informe, se relacionan las siguientes cantidades de material ingresado a obra:

Tabla 16. Relación de material ingresado a obra. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	PROVEEDOR	No. REMISION PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDAD M3
1	5/08/2025	LA COLINA	70829	RECEBO	1
2	19/08/2025	LA COLINA	70916	RECEBO	1
3	27/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13913	BASE GRANULAR	14,86
4	27/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13914	BASE GRANULAR	14,94
5	28/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13931	BASE GRANULAR	15
6	29/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13936	BASE GRANULAR	15
TOTAL					**61,8**

Fuente: T&M S.A.S

Se adjuntan las remisiones correspondientes al ingresado de material relacionado anteriormente.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales que lo requieran.	En el periodo del presente informe, se presentaron documentos del proveedor de agregados pétreos CAYTO TRACTOR S.A.S. Lo anterior mediante comunicado GC-T&M-2025-0146.
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.	En el periodo del presente informe, se contó con ingreso de material pétreo a obra, se dio aplicación a medidas de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.
Condiciones de la maquinaria y control de emisiones atmosféricas.	En inspecciones realizadas, se garantiza el óptimo estado de la maquinaria existente en obra.
Restauración de las áreas ocupadas una vez terminadas las obras.	No aplica en el periodo del presente informe.
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema.	En el periodo del presente informe, no se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental ya que no se encontraba programado en plan de capacitación del mes.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) $AP = \left(\frac{AP\ tramitados\ en\ periodo}{AP\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$ $\mathrm{AP} = \frac{1}{1}\ X\ 100$ $\mathrm{AP} = \ 100\%$	Se adjuntan documentos de permiso ambiental del proveedor de agregados pétreos CAYTO TRACTOR S.A.S
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales $AM = \left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados}{Total\ lugares\ almacenamiento\ utilizados} \right) x100$ $\mathrm{AM} = \frac{3}{3}\ X\ 100$ $\mathrm{AM} = \ 100\%$	En el periodo del presente informe, se contó con ingreso de material pétreo a obra, se dio aplicación a medidas de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.
Condiciones de la realización de mezclas de concreto en obra (MC) $MC = \left(\frac{MC\ en\ zona\ aislada}{MC\ del\ periodo} \right) x100$	En el periodo del presente informe, no se describen actividades de instalación de mezclas de concreto.

$$MC = \frac{0}{0} X\ 100$$ $$MC = 0\%$$	
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA) $$CSA = \left(\frac{\text{Personas que asisten a capacitación}}{\text{Total de personas}} \right) x100$$ $$CSA = \frac{0}{0} X\ 100$$ $$CSA = 0\%$$	En el periodo del presente informe, no se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental ya que no se encontraba programado en plan de capacitación del mes.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 5. Control de materiales

Anexo 5a. Remisiones material

6.2.2. Subprograma 2.3: seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra

SUBPROGRAMA 2.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA			SM-PAC-2.3-06
OBJETIVOS			
Verificar mediante observación periódica el cumplimiento de las medidas de señalización y demarcación de las áreas de trabajo y aislamiento de la obra de forma tal que se minimicen los accidentes y la afectación de las áreas de trabajo.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

En el periodo del presente informe, se reportan actividades enfocadas en la implementación de medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito:

- **Implementación de PMT**

Atendiendo a la aprobación del Plan de manejo de tránsito (PMT), emitida por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Agua de Dios- Cundinamarca bajo consecutivo 230, el contratista T&M S.A.S realiza la implementación de la señalización requerida para el TRAMO 1. A continuación se evidencia registro fotográfico de implementación de PMT en tramo 1:

Tabla 17. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 1. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

	
Fotografía 48. Implementación de PMT	Fotografía 49. Implementación de PMT



Fotografía 50. Implementación de PMT



Fotografía 51. Implementación de PMT



Fotografía 52. Implementación de PMT



Fotografía 53. Implementación de PMT



Fotografía 54. Implementación de PMT

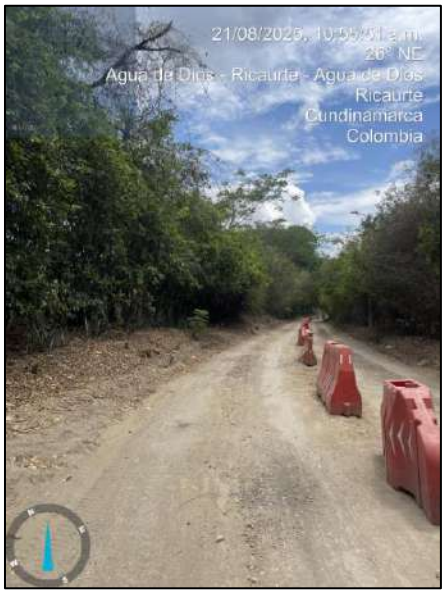
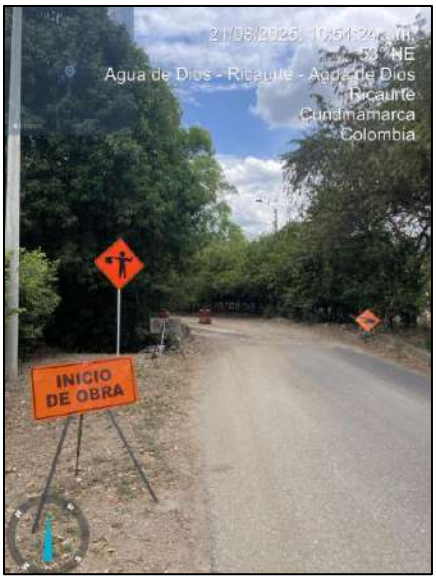
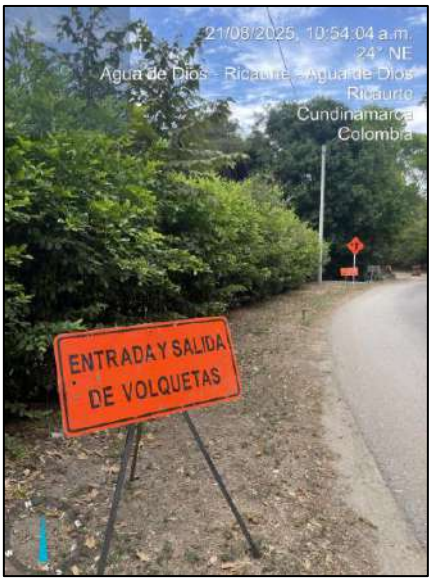


Fotografía 55. Implementación de PMT

A continuación se evidencia registro fotográfico de implementación de PMT en tramo 2:

Tabla 18. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 2. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

	
Fotografía 56. Implementación de PMT	Fotografía 57. Implementación de PMT
	
Fotografía 58. Implementación de PMT	Fotografía 59. Implementación de PMT

	
Fotografía 60. Implementación de PMT	Fotografía 61. Implementación de PMT
	
Fotografía 62. Implementación de PMT	Fotografía 63. Implementación de PMT



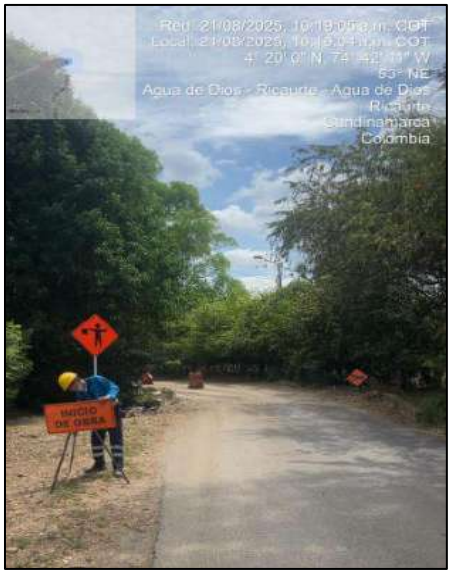
Fotografía 64. Implementación de PMT



Fotografía 65. Implementación de PMT



Fotografía 66. Implementación de PMT



Fotografía 67. Implementación de PMT



Fotografía 68. Implementación de PMT



Fotografía 69. Implementación de PMT

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Cumplimiento de la señalización y demarcación propuesta por el contratista (cantidad y ubicación).	Se presenta implementación de PMT en Tramo 1 y Tramo 2, ver registro fotográfico.
Cumplimiento de la normatividad de la señalización y demarcación.	Se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en PMT avalado por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Agua de Dios-Cundinamarca.
Cumplimiento de la instalación de avisos preventivo e informativos temporales.	Mediante inspecciones se verifica el cumplimiento de señalización informativa y preventiva requerida.
Verificación de las condiciones del cerramiento / aislamiento de las obras.	Diariamente
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema.	En el periodo del presente informe, no se reportan actividades de sensibilización ambiental y/o capacitación sobre el tema; lo anterior, ya que no se encontraba programada dentro del plan de capacitación mensual.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Señalización y demarcación propuesta $S\,y\,D = \left(\frac{Señalizacion\ y\ demarcación\ Instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta} \right) x100$ $S\,y\,D = \frac{34}{34}\ X\ 100$ $S\,y\,D = \ 100\%$	En el periodo del presente informe, se relaciona implementación de PMT en el Tramo 1. Ver Tabla 17. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 1. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 y Tabla 18. Registro fotográfico implementación de PMT Tramo 2. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

Capacitación $Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Total\ de\ personal} \right) x100$ Capacitaciones= $\frac{0}{0}\ X\ 100$ Capacitaciones = 0%	En el periodo del presente informe, no se reportan actividades de sensibilización ambiental y/o capacitación sobre el tema; lo anterior, ya que no se encontraba programada dentro del plan de capacitación mensual.

Fuente: T&M S.A.S

6.2.3. Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS			SM-PAC-2.4-07
OBJETIVOS			
Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

1. MEDIDAS PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Se dio cumplimiento a las siguientes medidas:

- Se dio cumplimiento a las normas vigentes de tránsito y transporte, así como de emisiones atmosféricas. Se debe cubrir la carga y evitar la dispersión de material particulado.
- Los vehículos destinados para tal fin contaron con contenedores o platones aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios.
- La carga fue acomodada de manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- No se modificó el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

2. MEDIDAS PARA LA REUTILIZACIÓN (ACCIÓN 4)

Se dio cumplimiento a las siguientes medidas:

- Teniendo en cuenta que los RCDs generados en el periodo del presente informe, no fueron objeto de reutilización dentro de la misma obra; se procedió a generar entrega al gestor CONSTRUSERVICE C&C S.A.S, bajo la modalidad de Receptor de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) a través de la Simbiosis Industrial, según lo definido en la Resolución 1257 de 2021 del MADS; lo anterior, previa verificación de permisos y/o autorizaciones ambientales respectivas.

3. GENERACIÓN Y DISPOSICIÓN RCD

Para el control de disposición de RCDs, el contratista relaciona a continuación, los RCDs dispuestos en el periodo del presente informe, junto con los soportes de recepción de material (Remisiones).

Tabla 19 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

TIPO DE DISPOSICIÓN	GESTOR / LUGAR	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	CERTIFICADO
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	ACOPIO ALCALDIA MUNICIPAL AGUA DE DIOS	FRESADO	888	1154,40	ACTA DE RECEPCIÓN DE MATERIAL FRESADO
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	CONSTRUSERVICE C&C S.A.S	EXCAVACIÓN	860	1462	SOLICITUD ENVIADA A LA ESPERA DE CERTIFICACIÓN
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	CONSTRUSERVICE C&C S.A.S	DEMOLICIÓN	64	105,60	SOLICITUD ENVIADA A LA ESPERA DE CERTIFICACIÓN
TOTAL INGRESADO			**1812**	**2722**	

Fuente: T&M S.A.S

Nota 1: Se indica que se calculan las TON bajo una densidad de:

- Excavación: 1,70
- Demolición: 1,65
- Fresado: 1,30

4. CUMPLIMIENTO META DE APROVECHAMIENTO - RESOLUCIÓN 1257 DE 2021

En cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021- Artículo 19. Metas de aprovechamiento de RCD.

Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice.

La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en el artículo 2° de la presente resolución. Lo anterior no exime al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y de realizar el máximo aprovechamiento posible sin perjuicio del cumplimiento de las metas de aprovechamiento.

Tabla 20. Indicadores meta de aprovechamiento. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

INDICADORES				
N.	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TONELADA (t)**	**INDICADOR /PORCENTAJE**	**OBSERVACIÓN**
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	**2722**	**100%**	El valor de (t) **2722** se genera de la suma en TON de la disposición reportada. Ver Tabla 19 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%	
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0%	
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	100%	
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	2722	100%	El valor de (t) **2722** se genera de la suma en TON de la disposición en receptor reportada con el gestor Construservice C&C S.A.S y lo dispuesto en el acopio de la Alcaldia Municipal. Ver Tabla 19 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	100%	

META TOTAL REAL DE APROVECHAMIENTO CON ALTERNATIVA 1 (Cantidad de RCD aprovechado en obra + RCD entregado a planta + RCD gestionado por receptor) – Cantidad productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno + Cantidad de material reciclado ingresado a obra Cantidad total de RCD - material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno	X 100	(0 +0 +2722) – **1462** + **0** 2722- **1462** 1260 1260 = 100%	**100%**

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Presentación de documentos de gestores que cuenten con los permisos, licencias ambientales y mineras exigidas por la normativa vigente.	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos ambientales de gestores de RCD.
Presentación de certificaciones expedidas por todos los gestores utilizados, mes vencido en las que conste el tipo, volumen y/o peso y/o cantidad de materiales adquiridos, el periodo en el que se realizó el suministro, el número y objeto del contrato de obra, y finalmente la razón social del contratista	En el periodo del presente informe, se presenta el Acta de recepción de material fresado debidamente firmada por las partes interesadas. Respecto a las certificaciones correspondientes a CONSTRUSERVICE C&C S.A.S, el contratista T&M se encuentra a la espera de respuesta por parte del gestor.
Medidas de manejo	Durante periodo del presente informe, se dio cumplimiento a las medidas de manejo para para recolección y transporte y reutilización.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) $AP = \left(\frac{\text{AP tramitados en periodo}}{\text{AP requeridos en periodo}} \right) x100$ $\text{AP} = \frac{0}{0} X\ 100$ $\text{AP} = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de gestores de RCD; lo anterior, ya que en el periodo de junio de 2025 se presentan documentos asociados al gestor de RCD CONSTRUSERVICE C & C S.A.S.
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales $AM = \left(\frac{\text{Lugares almacenamiento adecuados utilizados}}{\text{Total lugares almacenamiento utilizados}} \right) x100$ $\text{AM} = \frac{0}{0} X\ 100$	En el periodo del presente informe, no se reportan sitios de almacenamiento de RCDs, lo anterior ya que el material fue retirado de manera inmediata.

$\mathrm{AM} = 0\%$	
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA) $CSA = \left(\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ personas} \right) x100$ **Capacitación manejo integral de los residuos** $\mathrm{CSA} = \frac{8}{8}\ X\ 100$ $\mathrm{CSA} = 100\%$ **Programa (PRRR)** $\mathrm{CSA} = \frac{23}{23}\ X\ 100$ $\mathrm{CSA} = 100\%$	En el periodo del presente informe, se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental asociada al manejo integral de los residuos: ▪ 14-08-2025: Capacitación manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCDs) y lodos. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales. ▪ 29-08-2025: Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Ver registro fotográfico Tabla 12. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 y Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 6. Control de RCDs
Anexo 6a. Planilla de disposición de RCDs
Anexo 6b. Remisiones de recepción de RCD
Anexo 6c. Certificado disposición

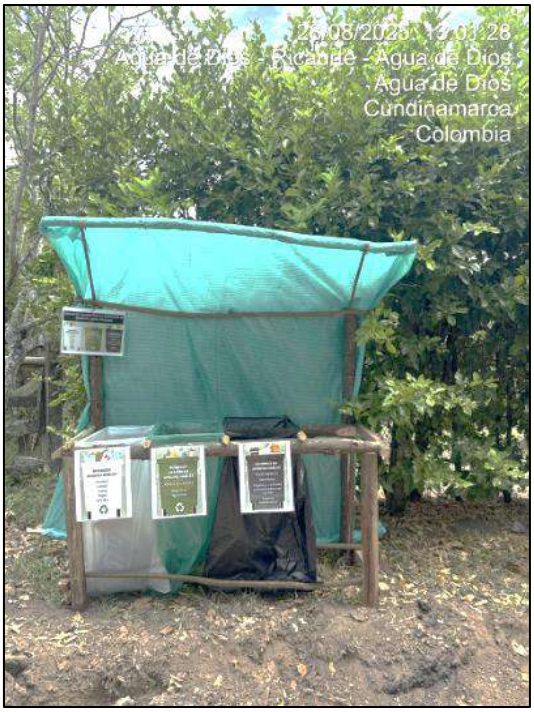
6.2.4. Subprograma 2.5: seguimiento y control al manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

SUBPROGRAMA 2.5: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES			SM-PAC-2.5-08
OBJETIVOS			
Verificar mediante observación periódica que está cumpliéndose con los lineamientos y normatividad vigente para el manejo integral de los residuos			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

El contratista T&M S.A.S informa que en el periodo del presente informe se presentaron situaciones de hurto de algunas canecas de los puntos ecológicos disponibles, lo cual ha afectado temporalmente su disponibilidad y funcionamiento.
Ante esta situación, el contratista decidió implementar puntos ecológicos construidos, con el fin de garantizar su permanencia en obra y dar cumplimiento a una adecuada gestión y separación de residuos. Los puntos existentes en obra cuentan con identificación de 3 bolsas de color (negra, verde y blanca) para la clasificación de los residuos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente.

Ilustración 6. Punto ecológico en obra – Tramo 1





Fuente: T&M S.A.S

Ilustración 7. Punto ecológico en obra – Tramo 2





Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición del material dragado.	No aplica en el periodo del presente informe
Autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se dispondrá el material.	No aplica en el periodo del presente informe
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos, en caso de requerirse.	No aplica en el periodo del presente informe
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los sitios de disposición de los residuos.	En inspecciones ambientales, se cuenta con puntos ecológicos disponibles en la zona de trabajo.
Condiciones de recolección y transporte de los residuos.	La recolección y transporte se genera con la empresa de aseo que presta servicio en Agua de Dios – Central Colombiana de Aseo S.A.S E.SP

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición de materiales (AERC D) $AERCD = \left(\frac{Autorizaciones\ RCD\ tramitados\ en\ periodo}{Autorizaciones\ RCD\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$ $\text{AERCD} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{AERCD} = \ 0\%$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de autorizaciones y/o permisos.
Autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se va a disponer el material (APDM) $APDM = \left(\frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ en\ período}{Autorizaciones\ propuestarios\ en\ período} \right) x100$ $\text{APDM} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{APDM} = \ 0\%$	En el periodo del presente informe, no se adjuntan documentos de autorización de propietarios para disponer material; lo anterior ya que no aplica en el presente periodo.
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos AERespel $AERespel = \left(\frac{Generación\ de\ ResPel\ en\ período}{Empresas\ Autorizadas\ ResPel\ en\ período} \right) x100$ $AERespel = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $AERespel = \ 0\%$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de autorizaciones y/o permisos; lo anterior ya que no aplica en el presente periodo.
Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)) $PRRR = \left(\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ personas} \right) x100$ **Programa (PRRR)** $\text{PRRR} = \frac{23}{23}\ X\ 100$ $\text{PRRR} = \ 100\%$	En el periodo del presente informe, se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental asociada al manejo integral de los residuos: ▪ 29-08-2025: Programa separación en la fuente, reutilización, reducción de residuos (PRRR) Ver registro fotográfico Tabla 12. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025 y Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación.

Fuente: T&M S.A.S

6.3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

6.3.1. Subprograma 3.1: seguimiento y control al manejo de aguas superficiales

SUBPROGRAMA 3.1: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	SM-PGA-3.1-10

OBJETIVOS

- Cumplir con las normas legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua.
- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

En el periodo del presente informe el contratista T&M S.A.S, adquirió 48 m3 de agua para las actividades de fresado y cambio carpeta asfáltica y humectación de la vía; esta agua fue suministrada por el proveedor TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S, el cual adquiere el agua de la empresa ACUAGYR S.A E.SP.

Tabla 21. Relación suministro de Agua. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

No.	FECHA	EMPRESA SERVICIO DE CARRO TANQUE	No. REMISIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	PLACA
1	11-08-2025	TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S	8515	AGUA POTABLE	12	BCE 132
2	13-08-2025	TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S	8516	AGUA POTABLE	12	BCE 132
3	30-08-2025	TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S	8511	AGUA POTABLE	12	BCE 132
4	31-08-2025	TRANSPORTE DE AGUA PORTABLE Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN GO S.A.S	8512	AGUA POTABLE	12	BCE 132
TOTAL					**48**	

Fuente: T&M S.A.S

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Seguimiento a la compra de aguas	Se realizan registros de agua en carro tanque ingresada a obra, ver Tabla 21. Relación suministro de Agua. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de captación, transporte y uso del agua (Pcaptacion) $Pcaptacion = \left(\frac{Autorizacion\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida} \right) x100$	Según la naturaleza del contracto, NO APLICA dicho indicador, el agua de carro tanque se adquiere mediante compra del proveedor a ACUAGYR S.A E.S.P. – Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

$\text{Pcaptacion} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Pcaptacion} =\ 0\%$	
Capacitación $\text{Capacitaciones} = \left(\frac{\text{Asistentes a reunión}}{\text{Total de personal}} \right) \text{x100}$ $\text{Capacitaciones} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Capacitaciones} =\ 0\%$	No aplica en el presente periodo, lo anterior ya que no se encuentra programada dentro del plan de capacitación del presente mes.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 7. Suministro de agua
Anexo 7a. Remisiones carro tanque

6.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

6.4.1. Subprograma 4.3: seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles

SUBPROGRAMA 4.3: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES			SM- PBSE-4.3-14
OBJETIVOS			
Proteger y recuperar los ecosistemas estratégicos identificados en el área de influencia a través de medidas de prevención en las actividades constructivas y manejo establecidas por la autoridad ambiental competente.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA		ALTA	X
ACCIONES PARA DESARROLLAR			
Para el periodo del presente informe, se indica: 1- No se realizó capacitación sobre la importancia ecológica, vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas estratégicos, las medidas ambientales a implementar y la normativa ambiental; lo anterior, ya que dicha capacitación se encuentra programada para el mes de Octubre de 2025. 2- No se arrojaron residuos o materiales sobrantes, a cuerpos de agua cercanos al frente de obra.			
PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN			
ACTIVIDAD		**MOMENTO**	
Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabajadores.		No aplica en el periodo del presente informe, lo anterior ya que en plan de trabajo se encuentra programada para el mes de octubre de 2025.	
Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles.		Al inicio de las actividades en los frentes de obra	
INDICADORES DE GESTIÓN		**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**	
Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabaja dores (CSA) $CSA = \left(\frac{Trabajadores\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ trabajadores} \right) x100$ $\text{CSA} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{CSA} = 0\%$		No aplica en el periodo del presente informe.	
Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles) $Área\ sensible = \left(\frac{Áreas\ sensible\ delimitada}{Áreas\ sensible\ identificada} \right) x100$ $\text{Area sensible} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Area sensible} = 0\%$		No aplica en el presente periodo.	

6.5. PROGRAMA 5: DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

6.5.1. Subprograma 5.1: seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales

SUBPROGRAMA 5.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORALES	SM-PMIT-5.1-18

OBJETIVOS

Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

ACCIÓN 1 – Seguimiento a las instalaciones temporales.

- **Campamentos temporales**

En el periodo del presente informe, se reporta instalación y funcionamiento de campamento en el frente de obra Tramo 2, bajo las siguientes características:

- ✓ **Predio:** Finca las mellizas
- ✓ **Ubicación:** Vereda San Francisco, municipio de Ricaurte Cundinamarca
- ✓ **Propietario:** Carlos Medina

Ilustración 8. Campamento temporal



Fuente: T&M S.A.S

Se adjunta Acta de autorización de uso de predio, la cual está debidamente firmada por las partes interesadas.

- **Unidades Sanitarias**

En el periodo del presente informe, se instalaron en obra TRES (3) unidades sanitarias, dichas unidades del proveedor **SUMIGLOB SAS** identificado con NIT 901849117-6, bajo el servicio de suministro y mantenimiento de baños portátiles.

Se menciona que la frecuencia de mantenimiento establecida es de dos (2) mantenimientos semanales, los cuales se tienen contemplados efectuar los días lunes y viernes.

A continuación, se presenta la relación de unidades sanitarias en el periodo.

Tabla 22. Relación unidades sanitarias. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

PROVEEDOR	TRAMO	NÚMERO DE UNIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
SUMIGLOB SAS	TRAMO 1	UNA (1)	08-08-2025	N/A
SUMIGLOB SAS	TRAMO 2	DOS (2)	08-08-2025	N/A

Fuente: T&M S.A.S

Se indica que en el periodo Agosto de 2025, se generaron un total de 18 aseos, con un consumo de agua de 450 litros y un volumen de residuos retirados de 356,67 gl. Se adjunta Certificado de Transporte en el cual se validan las unidades sanitarias existentes, cantidad de aseos, cantidad de consumo de agua y residuos retirados en el mes.

Se adjuntan documentos ambientales del operador aliado en Flandes - Tolima, EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A E.S.P EMAS DE LA SUCURSAL SEPTECLEAN BY VEOLIA , para el tratamiento de residuos generados en las USP (Unidad de Saneamiento Portátil), Disposición que se realiza a través de la empresa GEOAMBIENTAL, identificado con Nit 800093661-9, quienes se encargan del tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas provenientes de baños portátiles en su Planta de Tratamiento de Agua Residual Doméstica ubicada en Flandes Tolima.

Ilustración 9. Unidad Sanitaria Tramo 1



Fuente: T&M S.A.S

Ilustración 10. Unidad Sanitaria Tramo 2



Fuente: T&M S.A.S

ACCIÓN 2 – Desmantelamiento de instalaciones temporales.
No aplica en el periodo del presente informe.

ACCIÓN 3 - Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.
No aplica en el periodo del presente informe.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Verificar el número de instalaciones temporales instaladas.	Se cuenta con instalación temporal ubicada en: **Predio:** Finca las mellizas Ubicación: Vereda San Francisco, municipio de Ricaurte Cundinamarca **Propietario:** Carlos Medina
Realizar seguimiento al mantenimiento de los baños portátiles.	No aplica en el periodo del presente informe, se reportan TRES (3) unidades sanitarias del proveedor SUMIGLOB SAS.
Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.	No aplica en el periodo del presente informe.
Seguimiento a los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales.	Se contó con DOS (2) puntos ecológicos disponibles en cada tramo de intervención.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos sólidos domésticos e industriales (Resdomest) $Resdomest = \left(\frac{Generacion\ de\ residuo\ doméstico\ e\ industrial}{Empresas\ autorizadas\ recolección\ en\ periodo} \right) x100$ $\text{Resdomest} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{Resdomest} = 0\%$	No aplica en el periodo del presente informe.
Puntos Ecológicos $PuntosEco = \left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados} \right) x100$ $\text{PuntosEco} = \frac{2}{2}\ X\ 100$ $\text{PuntosEco} = 100\%$	Se contó con DOS (2) puntos ecológicos disponibles en cada tramo de intervención.

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 8. Documentos Campamentos Temporales

Anexo 8b. Acta de autorización de uso de predio privado para instalación de campamento en obra- Tramo 2

Anexo 9. Documentos unidades sanitarias

Anexo 9a. Documentos Ambientales operador unidades sanitarias

Anexo 9a. Certificado de transporte unidades sanitarias

6.5.2. Subprograma 5.3: seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos

SUBPROGRAMA 5.3: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	SM-PMIT-5.3-20

OBJETIVOS

Realizar el control y seguimiento a la implementación de medidas de manejo tendientes a la minimización de impactos que puedan generarse por maquinaria, equipos y vehículos.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

ACCIÓN 1 – Seguimiento al manejo de maquinaria y equipos terrestres

Para el periodo del presente informe, se reportan las siguientes actividades asociadas al manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

- **Seguimiento al manejo de maquinaria y equipos terrestres**

En el periodo del presente informe, se contó con los siguientes equipos en obra:

Tabla 23 Relación de maquinaria en obra. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

No.	CLASE	MARCA	LINEA	AÑO MODELO	FECHA DE INGRESO
1	RETROEXCAVADORA	JOHN DEERE	310L	2023	26-06-2025
2	RETROEXCAVADORA	CATERPILAR	312C	2003	15-07-2025
3	RETROEXCAVADORA	WACKER NEUSON	50Z3	2016	21-08-2025
4	MINICARGADOR	BOBCAT	S185	2009	29-08-2025
5	VIBROCOMPACTADOR	VIBROMAX	W355	2002	21-08-2025

Fuente: T&M S.A.S

Se indica que dichos equipos contaron con documentación a la Interventoria del contrato, remitida previo ingreso, los documentos de ingreso puedes validarse en el informe SST No. 4.

ACCIÓN 2 – Seguimiento al manejo del abastecimiento y almacenamiento de combustibles

No aplica en el periodo del presente informe.

ACCIÓN 3 – Seguimiento al traslado de maquinaria y equipos

Se dio cumplimiento de la normatividad vigente en los traslados de maquinaria y equipos.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Verificación de mantenimiento de equipos.	En el periodo del presente informe, no se reportan soportes de mantenimiento preventivo ni correctivo.
Diligenciamiento de listas de chequeo de verificación de mantenimientos.	Se verificaron inspecciones de maquinaria y equipos.
Validación de autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.	Se verificaron autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Mantenimientos $mantenimientos = \left(\frac{No.de\ mantenimientos\ realizados}{No.de\ mantenimientos\ requeridos} \right) x100$ $\text{mantenimientos} = \frac{0}{0}\ X\ 100$ $\text{mantenimientos} = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se reportan soportes de mantenimiento preventivo ni correctivo.
Autorizaciones $Traslados = \left(\frac{No.de\ traslados\ cumplimiento\ requisitos}{No.de\ traslados\ realizados} \right) x100$ $\text{Traslados} = \frac{1}{1}\ X\ 100$ $\text{Traslados} = 100\%$	Se verificaron autorizaciones para el traslado de maquinaria y equipos.

Fuente: T&M S.A.S

7. ACCIONES AMBIENTALES

Para el presente periodo las gestiones y acciones realizadas por el contratista T&M S.A.S se basaron en:

1- Actualización del documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA en cumplimiento a las obligaciones ambientales contractuales establecidas en el contrato de obra y a las establecidas en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO.
2- Solicitud y trazabilidad de los Trámites y Permisos Ambientales requeridos para la ejecución del contrato de obra ICCU-263 de 2025
3- Participación en los comités de seguimiento, para el seguimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra ICCU-263 de 2025.
4- Aplicación de formatos ambientales previamente relacionados, verificados y avalados en documento PAGA.

Anexo 10. Formatos Ambientales

8. CONTROL DOCUMENTAL

A continuación, se relaciona el control documental asociado a la correspondencia enviada y recibida, por parte del contratista de obra T&M S.A.S.

8.1. Correspondencia de salida

Tabla 24. Relación correspondencia de salida. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025

FECHA COMUNICADO	No DE CONSECUTIVO DE SALIDA	DESTINATARIO	ASUNTO / DESCRIPCIÓN	RADICADO DE RECIBIDO DEL DESTINATARIO
05-08-2025	GC-T&M-2025-0118	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	RESPUESTA COMUNICADO DIN-ICCU-237-25-054 SOLICITUD PUNTO DE HIDRATACION Y BAÑOS DE PERSONAL	
13-08-2025	GC-T&M-2025-0122	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	REMISIÓN INFORME DE ACTIVIDADES No. 3	N/A
21-08-2025	GC-T&M-2025-0141	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	RESPUESTA A COMUNICADO DIN-ICCU-237-25-063. LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS RESIDENTES AMBIENTAL Y SST	N/A
26-08-2025	GC-T&M-2025-0146	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	REMISIÓN DOCUMENTOS PROVEEDOR DE AGREGADOS PÉTREOS CAYTO TRACTOR S.A.S	N/A

Fuente: T&M S.A.S

8.2. Correspondencia de entrada

Tabla 25. Relación correspondencia de entrada. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025

FECHA COMUNICADO	NO DE CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO / DESCRIPCIÓN
06-08-2025	DIN-ICCU-237-25-062	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	RESPUESTA A COMUNICADO GC-T&M-2025-0112.
06-08-2025	DIN-ICCU-237-25-063	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS RESIDENTES AMBIENTAL Y SST
11-08-2025	DIN-ICCU-237-25-067	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	CERTIFICACION AMBIENTAL
28-08-2025	DIN-ICCU-237-25-088	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S	Respuesta a comunicado GC-T&M-2025-0092

Fuente: T&M S.A.S

Anexo 11. Control documental

Anexo 11a. Correspondencia de salida

Anexo 11b. Correspondencia de entrada

9. CONCLUSIONES

En el periodo del presente informe y con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contractuales establecidas en el contrato de obra, se tiene que:

1- Se dio cumplimiento a la entrega del 100% de los productores requeridos previo inicio de actividades constructivas en obra.
2- Se dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el documento plan de trabajo ambiental.
3- Se dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el documento plan de capacitación ambiental.
4- Se da cumplimiento a la entrega de informe mensual garantizando los requisitos establecidos en el contrato de obra.

10. ANEXOS

Adjunto al presente informe se entregan los siguientes anexos:

NO.	DOCUMENTO	ANEXO
1	Certificación de cumplimiento salarial y prestacional	Anexo 1
2	Plan de Capacitación Ambiental- Seguimiento mensual	Anexo 2
3	Soporte ejecución Actividades de Capacitación	Anexo 3
4	Soportes permisos y tramites	Anexo 4
5	Control de materiales	Anexo 5
6	Control de RCDs	Anexo 6
7	Suministro de agua	Anexo 7
8	Documentos Campamentos Temporales	Anexo 8
9	Documentos unidades sanitarias	Anexo 9
10	Formatos Ambientales	Anexo 10
11	Control documental	Anexo 11

ANEXO 4.3. PERSONAL OBRA

FORMATO

CONTROL DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA PERIODO DE 01 al 31 de agosto 2025

	MES DE REPORTE	1 al 31 de agosto de 2025										
N°	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**	**AFILIACION**	**OPERADOR**	**N° DE PLANILLA**	**FECHA INGRESO**	**FECHA DE SALIDA**	**DIAS TRABAJADOS**	**TELEFONO**	**DIRECCION**	**EMPRESA**
1	Alba Janeth Parrado Ariza	35262575	Residente SST	Dependiente	Afiliación	Afiliación	14/08/2025	NA	12	3208068807	Calle 140 112D-04 Suba	TÉCNICAS Y MONTAJES
2	Steeb Daniel Nemeguen Herrera	1030667706	Operador	Dependiente	Aportes en Linea		28/08/2025	NA	11		Cra 82c# 82C-45 sur kenedy	Camacon
3	Bernardo Antonio Diaz Arrieta	10893718	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliacion	19/08/2025	NA	10	3155746409	Calle 48 x #08-23 Diana Turbay	FLDE CONSTRUCCIONES
4	Favio Lesmes Duarte	3166666	Maestro de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10	3177843126	Calle 152B # 113C-12 Suba	FLDE CONSTRUCCIONES
5	Freddy Manuel Ortiz	80852245	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10		Calle 50 sur # 89-16 Bosa Brasil	FLDE CONSTRUCCIONES
6	Martin Emilio Rincon Rincon	74302615	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10	3249477777	Cra 18m # 70a-02 San Francisco	FLDE CONSTRUCCIONES
7	Juan Sebastian Lesmes	1014307019	Encargado de Obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10	3166937266	Vra Verganzo conjunto Alamo Tocancipa	FLDE CONSTRUCCIONES
8	Miguel Arturo Diaz	80777906	Topografo	Dependiente	Afiliación	Afiliación	25/08/2025	NA	6		Cra 6B # 49D 68 Sur	AIT
9	Pedro Pablo Miranda	1070585399	Inspector de obra	Dependiente	Afiliación	Afiliación	19/08/2025	NA	10	3016576403	Agua de Dios	TÉCNICAS Y MONTAJES
10	Yeiron Giovanny Rodriguez	1023912468	Cadenero 1	Dependiente	Afiliación	Afiliación	25/08/2025	NA	6		Cra 8 bis este 36I-14 sur	AIT
ANTIGUOS												
11	William fonseca	799.997.690	Director De Obra	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	12/05/2025	NA	26	3144080381	calle 69 sur No 77i-21	OCCIDENTAL DE Colombia
12	Jenniffer Torres	1.022.380.777	Especialista Ambiental	Dependiente	Aportes en Linea	9487458977	12/05/2025	NA	26	3115327275	CALLE 4F NO 39bB-21	OCCIDENTAL DE Colombia
13	Angelica Portela	1.024.467.819	Profesional Social	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	NA	26	3134006667	Calle 11B#74-67	OCCIDENTAL DE Colombia
14	Faiber Forero	1.030.690.308	Inspector vial	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	NA	26	3195052211	CARRERA 78#13a-65-SUR	OCCIDENTAL DE Colombia
15	Angelica Consuelo Sarmiento	52.217.110	Auxiliar de Trafico	Dependiente	Aportes en Linea	9584552536325	22/07/2025	NA	26	3225445469	cra65a#41-22	TÉCNICAS Y MONTAJES
16	Michael Steven Corredor	1,071,988,527	Auxiliar de Trafico	Dependiente	Aportes en Linea	9584552536325	23/07/2025	NA	26	3115445494	calle 72 sur No 77i-21	TÉCNICAS Y MONTAJES
17	Diego Morales	1.057.602.645	Residente Técnico	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	12/05/2025	NA	26	3174238834	DIAGONAL 86 A 130D-32	OCCIDENTAL DE Colombia
18	Deiby Farias	1.099.552.547	Inspector vial	Dependiente	Aportes en Linea	9488674740	26/05/2025	NA	26	3186324547	Cra 59 A N° 132 - 70	TÉCNICAS Y MONTAJES
18	Alexander Jose Torres	6.026.078	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	NA	26		Dirección calle 19 6 -77	JORSAMA
20	Jhon Fredy Cruz	81.740.740.300	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	NA	26	3018495056	Dirección calle 19 6 -78	JORSAMA
21	Harrison Ducuara	1.071.548.191	Ayudante de Construcción	Dependiente	Afiliaciones	Afiliaciones	24/06/2025	NA	26		Dirección calle 19 6 -79	JORSAMA
RETIROS												
1	Mariana Castellanos	52.529.333	Residente SST	Dependiente	Aportes en Linea	9487827764	12/05/2025	11/08/2025	9	3234998980	CRA 13 N° 44-34	OCCIDENTAL DE Colombia

Firma

(Campo destinado para la firma ORIGINAL)

Nombre ALBA JANETH PARRADO ARIZA

Residente SST Contratista Obra

LIC. No. 6109 del 10/02/2020

(indicar el número de la licencia SST)

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901790894	4	FLDE CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 152 B 113 C 12 BLO 1 INT 2 AP 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5356591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	91255784	9491255784	E	2025/08/26	2025/09/04	BANCO AV VILLAS	9	$1,921,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)						**$6,168,500**	**$987,200**			**$6,168,500**	**$247,000**			**$6,168,500**	**$247,000**			**$6,168,500**	**$429,500**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: OBRA (5 Afiliados)						**$6,168,500**	**$987,200**			**$6,168,500**	**$247,000**			**$6,168,500**	**$247,000**			**$6,168,500**	**$429,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						**$6,168,500**	**$987,200**			**$6,168,500**	**$247,000**			**$6,168,500**	**$247,000**			**$6,168,500**	**$429,500**		**$0**	**$0**
1	CC	79892629	APONTE GIOVANNY	230301	10	$474,500	$76,000	EPS008	10	$474,500	$19,000	CCF21	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$33,100	10	$0	$0
2	CC	10893718	DIAZ BERNARDO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	3166666	LESMES FAVIO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	1014307019	LESMES JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC	74302615	RINCON MARTIN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			**$6,168,500**	**$987,200**			**$6,168,500**	**$247,000**			**$6,168,500**	**$247,000**			**$6,168,500**	**$429,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901790894	4	FLDE CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 152 B 113 C 12 BLO 1 INT 2 AP 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5356591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	91255784	9491255784	E	2025/08/26	2025/09/04	BANCO AV VILLAS	9	$1,921,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$987,200	$5,700	$0	$992,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$303,800	$1,800	$0	$305,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$3,900	$0	$687,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$429,500	$2,500	$0	$432,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$429,500	$2,500	$0	$432,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$247,000	$1,500	$0	$248,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	5	$247,000	$1,500	$0	$248,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$247,000	$1,500	$0	$248,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$133,000	$800	$0	$133,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$700	$0	$114,700
TOTAL				5	$1,910,700	$11,200	$0	$1,921,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901000781	2	JORSAMA OBRAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 12 # 4 - 19	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3118780778	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1767369706	9491668436	E	2025/08/21	2025/09/10	NEQUI	20	$2,098,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	81740300	CRUZ JOHN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1007289738	DUCUARA HARRINSON	25-14	18	$854,100	$136,700	EPS041	18	$854,100	$34,200	CCF22	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0
3	CC	1069727914	GAITAN JORGE	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF22	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
4	CC	1069738956	GAITAN MAURICIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC	1071548191	GAITAN SARAY	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	PT	6026078	TORREZ ALEXANDER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					**$6,690,450**	**$1,070,700**			**$6,690,450**	**$267,900**			**$6,690,450**	**$267,900**			**$6,690,450**	**$465,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,070,700	$13,600	$0	$1,084,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$842,900	$10,700	$0	$853,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,900	$0	$230,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$465,900	$5,900	$0	$471,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$465,900	$5,900	$0	$471,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$267,900	$3,400	$0	$271,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	6	$267,900	$3,400	$0	$271,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$267,900	$3,600	$0	$271,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$1,500	$0	$115,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$62,700	$800	$0	$63,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$34,200	$500	$0	$34,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$800	$0	$57,800
TOTAL				**6**	**$2,072,400**	**$26,500**	**$0**	**$2,098,900**

ANEXO 5.3 INF. ESP.
INTERVENTORIA

Referencia: CONTRATO ICCU 263 2025 – VÍA AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA) – INFORME ESTRUCTURAL No 2 - CONCEPTO CUNETAS.

Asunto: Concepto al informe de cunetas en el proyecto en referencia.

Respetados señores

Cordial saludo

Se acusa recibido de dos comunicaciones una remitida por TYM SAS con consecutivo GC-T&M-2025-0095 y la otra remitida por JRT Diseños Estructurales SAS.

Resumen del informe

- El informe avala una cuneta en forma de L en concreto f'c = 21 MPa, espesor 15 cm, armado mínimo: #3 cada 20–23 cm transversal y 5 barras #4 longitudinales. Se asume carga viva por agua 50 kg/m² o peatonal.

Referencias normativas relevantes consultadas

- NSR-10 — Título C (Concreto estructural): requisitos mínimos de diseño y armaduras para elementos de concreto estructural.
- Documentos y manuales INVIAS sobre obras menores, drenaje y diseño geométrico de carreteras (cartillas y manuales de drenaje / obras menores). Estos contienen recomendaciones típicas para cunetas.
- Referencias de ingeniería de pavimentos donde se usan cargas de rueda/eje de diseño (valores de orden 80–95 kN por rueda / eje) para dimensionamiento cuando hay tránsito de vehículos pesados.

Evaluación técnica y cumplimiento (conclusión)

1. Si la cuneta *NO* soportará circulación de vehículos (solo agua y eventualmente peatones):
 - El planteamiento del informe (f'c = 21 MPa, espesor 15 cm, armado mínimo) es consistente con prácticas conservadoras para cunetas revestidas y placas de contrapiso en vías de bajo tránsito, siempre que:
 - La cuneta esté correctamente apoyada sobre una subbase granular compactada (espesor y calidad adecuados),
 - Se lleve control de fisuración y juntas, y
 - Se cumplan las exigencias de los manuales INVIAS y la ejecución (curado, dosificación, compactación).
 - Por tanto, para uso exclusivamente hidráulico/peatonal, el diseño puede considerarse aceptable *como concepto preliminar*.
2. Si existe posibilidad de paso ocasional de vehículos pesados (especialmente en cruces viales):
 - El informe asume cargas de (50 kg/m²), pero el paso de un vehículo pesado concentra cargas por rueda (valores típicos 80–95 kN por rueda / eje usados en diseño de pavimentos). Estas cargas generan momentos, cortantes y esfuerzos de fatiga superiores a los considerados para una placa de 15 cm con armado mínimo.

Si se requiere que la cuneta soporte paso de vehículos pesados ocasionalmente en cruces viales, se recomienda rediseñar con estas directrices conservadoras:

1. Aumentar espesor del elemento estructural

- Pasar de 15 cm a 20 cm de losa/concreto estructural en la zona de paso de ruedas (dependiendo de carga y frecuencia).

2. Mejor concreto
 - Elevar a f'c = 4000 psi (mejor durabilidad y capacidad de flexión).
3. Armadura longitudinal y Transversal
 - Longitudinal: El refuerzo planteado es adecuado.
 - Transversal: El refuerzo planteado es adecuado.
4. Juntas y control de fisuración
 - Juntas de contracción y de unión con el pavimento, juntas de expansión donde proceda; curado y juntas para controlar fisuración por retracción y térmica.
5. En la zona de curva, se puede mantener el diseño planteado por el Diseñador pero con f'c = 4000 psi.

Sin otro particular

Atentamente



EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
DIN SAS

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

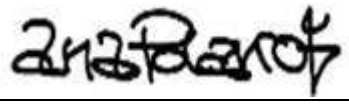
INFORME MENSUAL DE GESTION AMBIENTAL
PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO DE OBRA PUBLICA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2025

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

EMPRESA INTERVENTORA

Revisado por:	Aprobado por:
	
Ana maría Polanco F.	Hernando Villota P.
Especialista Ambiental	**Director de Interventoría**

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE
1	Creación del documento INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA N°4. PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	28-09-2025	Ana María Polanco F.- Especialista Ambiental

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1 Introducción 4
2 Objetivo General 5
3 Descripción general del contrato 6
3.1 Localización del proyecto 6
4 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA 7
Subprograma 3: Cumplimiento de requerimientos legales..... ***¡Error! Marcador no definido.***
PROGRAMA 2: MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS¡Error! Marcador no definido.
Subprograma 1: manejo integral de materiales de construcción ***¡Error! Marcador no definido.***
Subprograma 2: Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción ***¡Error! Marcador no definido.***
Subprograma 3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales ***¡Error! Marcador no definido.***
Subprograma 4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos ***¡Error! Marcador no definido.***
Subprograma 5: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales ***¡Error! Marcador no definido.***
1.1.1. Subprograma 6: Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales. ***¡Error! Marcador no definido.***
GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO ¡Error! Marcador no definido.
Subprograma 1: manejo de aguas superficiales..... ***¡Error! Marcador no definido.***
Subprograma 2: Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales ***¡Error! Marcador no definido.***
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS¡Error! Marcador no definido.
Subprograma 1: manejo del descapote y la cobertura vegetal ***¡Error! Marcador no definido.***
ACCIONES AMBIENTALES ¡Error! Marcador no definido.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

1. Introducción

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME AMBIENTAL DE OBRA N.4, relacionado al contrato de obra No.ICCU-263 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

La vía para intervenir conecta desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, la longitud a intervenir es aproximadamente 2,5 kilómetros de pavimento asfáltico. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 5,9 metros y se encuentra en condiciones regulares, con asfalto con un nivel de deterioro importante debido a las patologías evidenciadas dado que en algunas zonas se encuentra perdida de la carpeta asfáltica por desprendimientos de materiales y se evidencia hundimientos en la vía, además de obras de drenaje transversales (alcantarillas) en mal estado.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

Dentro de las obligaciones contractuales y específicamente lo consignado en el numeral 62. De la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, cuya redacción establece: "... El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras...". Partiendo de esta consideración, el presente documento corresponde al informe mensual

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

2. Objetivo General

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de las actividades implementadas, conforme a lo establecido en cada uno de los programas del PAGA, así como las gestiones y trámites realizados en la gestión Ambiental durante el periodo comprendido entre del 01 al 31 de agosto de 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento a los requerimientos contractuales para la gestión ambiental del proyecto.
- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental a través del seguimiento del PAGA, bajo especificaciones dadas, en cumplimiento al anexo técnico del Contrato de obra ICCU-263 de 2025.
- Dar a conocer el estado de trámite de los permisos ambientales requeridos para el proyecto.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

3. Descripción general del contrato

Localización del proyecto

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento
compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.

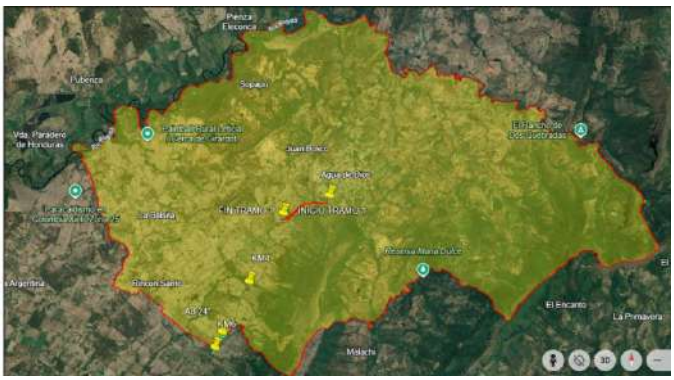


Figura 1. Localización general del proyecto

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

4. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de análisis del presente informe tomando como base lo establecido en el PAGA del proyecto y de acuerdo con los requerimientos contractuales.

De acuerdo con lo establecido en el LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS MODO CARRETERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS, en la siguiente tabla se indican los programas y subprogramas que se implementaron para la ejecución del proyecto. Así mismo se indica el desarrollo de cada uno durante el periodo

No.	PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO
1	GESTIÓN DEL PROYECTO	1. Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01
		2. Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2-02
		3. Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03
2	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	1. Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04
		2. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción	PAC-2.2-05
		3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	PAC-2.3-06
		4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	PAC-2.4-07
		5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08
		6. Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales.	PAC-2.6-09
3	GESTIÓN HÍDRICA	1. Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1-10
		2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH-3.2-11
4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal	PBSE-4.1-12
		2. Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-13
		3. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	PBSE-4.3-14
		4. Protocolos de fauna en obra	PBSE-4.4-15
		5. Protección de la fauna en vías	PBSE-4.5-16
		6. Compensación ambiental	PBSE-4.6-17
5	MANEJO DE INSTALACIONES	1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento	PMIT-5.1-18

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

		de campamentos y sitios de acopio.	

4.1. PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

Subprograma1.1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

SUBPROGRAMA 1.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	SM-DAGA-1.1-01

OBJETIVOS

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, PAGA, a través de la gestión de los profesionales responsables de la actualización e implementación del documento.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES DESARROLLADAS

1. Personal mínimo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental y social

En la siguiente tabla se muestran los profesionales encargados de la gestión ambiental y social durante el periodo de análisis del presente informe.

Tabla 8. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
JENIFFER PAOLA TORRES ROJAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL
ANGELICA MARIA PORTELA DÍAZ	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL

Fuente: T&M S.A.S

2. Elaboración y entrega de productos

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA**

En el periodo del presente, el contratista TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS presento el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA, a continuación, se relaciona la información asociada a dicho documento.

Tabla 9. Relación entregas Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA

PRODUCTO	RADICADO OFICIO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 DEL 09-05-2025	DIN-ICCU-237-25-015 DEL 20-05-2025	OBSERVADO
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA V_2	GC-T&M-2025-0057 DEL 17-06-2025	DIN-ICCU-237-25-032 DEL 26-06-2025	OBSERVADO

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Seguimiento a la formulación del documento PAGA, aprobación de la interventoría y radicación del documento ante la entidad contratante.	Se dio seguimiento en el presente mes.
Validación de los insumos y elementos necesarios para implementar las medidas de manejo propuestas en el documento PAGA.	Durante el periodo del presente informe.
Presentación de informes de gestión socio ambiental y normativo.	Se entrega el presente informe de actividades mensuales No. 2 correspondiente al periodo 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Vinculación laboral del equipo mínimo de profesionales para la supervisión e implementación de las medidas de manejo. $Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$ $Vinculacion = \frac{2}{2} = X\ 100$ $Vinculacion = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA			SM-DAGA-1.2-02
OBJETIVOS			
Realizar el control y seguimiento a las acciones de capacitación e inducción del personal asociado a las actividades constructivas durante el desarrollo del proyecto			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA	X	MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES DESARROLLADAS

En la implementación de las actividades constructivas del proyecto y en el desarrollo de cada una de las actividades se proporcionó al personal vinculado al proyecto la sensibilización y conocimiento necesarios del Sistema de Gestión Ambiental para el debido desarrollo y cumplimiento de las funciones a cargo de cada trabajador. En atención a lo establecido en el PAGA, para el subprograma y de acuerdo con el cronograma establecido, durante el periodo de reporte del presente informe se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 10. Relación actividades de capacitación. Periodo 01 al 30 de junio de 2025.

FECHA	TEMAS TRATADOS	No. PARTICIPANTES
	Inducción gestión ambiental en obra (generalidades, localización y descripción del proyecto, descripción del área de influencia, demanda de recursos, permisos ambientales, evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental según paga, requerimientos ambientales sanciones por incumplimiento.	1
	Capacitación manejo de materiales de construcción, medidas de manejo de materiales pétreos, concretos, asfaltos.	7

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Tabla 11. Registro fotográfico actividades de capacitación. Periodo 01 al 31 de julio de 2025.



PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Ejecución de talleres de inducción	Se adjuntan en el presente informe, soportes de inducción ambiental al personal.
Capacitación en la prevención y control de emergencias	Se incluye dicha información en las medidas de manejo ambiental socializadas en la actividad de inducción.
Capacitaciones en educación ambiental	Se presentan actividades dando cumplimiento al cronograma de capacitación ambiental.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
$Taller\ Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado} \right) x100$ $\text{Taller inducción} = \frac{8}{8} \ X\ 100$ $\text{Taller inducción} = 100\%$	Registro de asistencia a actividades de inducción.
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto} \right) x100$ **Capacitacion alcance tecnico** $= \frac{8}{8} \ X\ 100$ $= 100\ \%$	Registro de asistencia a actividades de capacitación.

Anexo 2. Plan de Capacitación Ambiental- Seguimiento mensual

Anexo 3. Soporte ejecución Actividades de Capacitación

Subprograma 1.3: seguimiento y control de los requerimientos legales

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

SUBPROGRAMA 1.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES	SM-DAGA-1.3-03

OBJETIVOS

- Realizar el control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental y normas sociales y territoriales que deban cumplirse en el desarrollo del proyecto.
- Realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades ambientales específicamente para el proyecto (permisos para uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales).

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA	X	MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES DESARROLLADAS

Desde la firma del contrato y hasta la fecha de corte del presente informe, se ha llevado a cabo la revisión de los documentos que sirven de guía para la gestión ambiental, tales como el Plan de Gestión Ambiental (PAGA) y los anexos técnicos del contrato. De igual manera, se han realizado revisiones preliminares de los costos asociados a la implementación de las actividades ambientales contempladas en el contrato.

A continuación, se describe la gestión realizada para cada permiso.

Tabla 12. Permisos y trámites ante autoridades- Contrato ICCU-263 de 2025

TIPO DE RECURSO	TIPOS DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD QUE LO OTORGA	REQUERIMIENTO		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
Agua	Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos.	Ejecución de obras de infraestructura que requieran ocupar de manera temporal o permanente un cauce de una corriente o depósito de agua,	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de ocupación de cauce, playas y lechos.
	Permiso concesión de aguas superficiales	Es el modo de adquirir el derecho a usar o aprovechar las aguas de uso público para los siguientes usos: Abastecimiento doméstico en los casos que requiera derivación.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de concesión de aguas superficiales.
	Permiso vertimientos.	Autorización en la que se autoriza a cualquier persona natural o jurídica, previo al inicio de su actividad para que realice las descargas de las aguas residuales generadas por esta, a las aguas superficiales, marinas, o al suelo	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de vertimientos.
Forestal	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.	Obtener el derecho para talar, trasplantar o aprovechar árboles aislados de bosques naturales o plantados, localizados en terrenos de dominio público o en predios de propiedad	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

		privada que se encuentren caídos o muertos.				
	Permiso levantamiento de veda	Para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran licencias, permisos, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda nacional o regional	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso levantamiento de veda.
Aire	Trabajos nocturnos en zonas urbanas	La operación de equipos y herramientas de construcción, de demolición o de reparación de vías, generadores de ruido ambiental en zonas residenciales, en horarios comprendidos entre las 7:00 p.m. y las 7:00 a.m. de lunes a sábado, o en cualquier horario los días domingos y feriados, estará restringida y requerirá permiso especial el alcalde o de la autoridad de policía competente.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Municipal de Ricaurte		X	De acuerdo al alcance contractual no se requiere el permiso de Trabajos nocturnos en zonas urbanas

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Suelo	Permisos, licencias ambientales y mineras de proveedores de suministro de material	Proveedores de agregados Pétreos que requieren permisos mineros y/o licencias ambientales	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	X		En el periodo del presente informe, no se ingresaron materiales a obra, aun así, se presentaron documentos del proveedor TORRES SEPULVEDA INGENIERIA & CIA – CANTERA LA COLINA.
	Autorización de Sitios de disposición de materiales sobrantes.	La disposición final de RCD debe realizarse en sitios autorizados por la autoridad ambiental.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	X		En el periodo del presente informe, se generaron RCDs los cuales fueron dispuestos en gestor debidamente autorizado CONSTRUSERVICE C & C SAS, dicho gestor se encuentra ubicado en el Municipio de Girardot, barrio pozo azul vía Nariño.
	Permiso para ubicación temporal de acopios de material	Zonas para acopio temporal de materiales de agregados pétreos, prefabricados, etc.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Ricaurte Propietarios de predios en		X	En el periodo del presente informe, no se requiere el uso de zonas de acopio temporal.
	Permiso para ubicación temporal de RCDs	Zonas para acopio temporal de residuos de excavación	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Ricaurte Propietarios de predios en la zona		X	En el periodo del presente informe, no se requiere el uso de zonas de acopio temporal.

Metas de aprovechamiento de RCD	Resolución 1257 de 2021 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones" "Artículo 19. Metas de aprovechamiento de RCD. Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice, según lo dispuesto, para el año de ejecución del contrato (2025), se deberá cumplir una meta del **25%** La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en el artículo 2º de la presente resolución. Lo anterior no exime al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y de realizar el máximo aprovechamiento posible sin perjuicio del cumplimiento de lasmetas de aprovechamiento. **Parágrafo 1°.** En el caso de no contar con la infraestructura para la medición del peso en toneladas del material para su gestión, se hará uso de las densidades de la Tabla B.3.2-	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X		En el periodo del presente informe, se encuentra en elaboración e l documento PG-RCD Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición de acuerdo con la Resolución 1257 de 2021.
		1 incluida en el Título B - Cargas del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, NSR-10, para calcular la equivalencia entre el peso y el volumen del material a reportar, o se aportará la medición de la densidad del material para una muestra controlada que permita establecer el peso real			

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

		del material. **Parágrafo 2°.** Para los proyectos que comprendan la jurisdicción de más de un municipio de diferentes categorías, la meta de aprovechamiento se medirá con base en la categoría con la meta más exigente. **Parágrafo 3°.** Los grandes generadores cuyos proyectos, obras o actividades se ubiquen en los municipios de categoría especial, 1, 2 y 3, cumplirán la meta de aprovechamiento establecida en el artículo 19 de la Resolución 472 de 2017 para el año 2022. Lo anterior aplica para los proyectos, obras o actividades iniciados antes de la entrada en vigencia de la presente resolución y que finalicen en el año 2022. **Nota:** En caso de que el contrato amplié su fecha de terminación, a partir del 01 de enero de 2026 la meta de aprovechamiento será del **50%.**			
Otros	Autorización Planes de Manejo de Tránsito	Programa de Manejo de Tránsito para mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o en las zonas aledañas a éstas.	Alcaldía Municipal de Agua de Dios. Alcaldía Municipal de Ricaurte	X	En el periodo del presente informe, se presenta aprobación de PMT, para la ruta tramo 1 y 2; o anterior por parte del jefe de la Oficina Asesora de planeación del Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y normas sociales y territoriales.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.
Obtención de permisos y autorizaciones para el proyecto.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades ambientales.	En el periodo del presente informe, se da seguimiento al cumplimiento de los requerimientos legales.
Obtención de cierres de expedientes y certificado de no procesos en curso.	Se adjunta certificación de inexistencia de sanciones, multas o procesos administrativos en materia ambiental y/o social
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos para el proyecto $Autoriza = \left(\frac{Autoriza\ y\ permisos\ tramitados}{Autoriza\ y\ permisos\ requeridos} \right)$ x100 $\text{Autorizaciones y/o } permisos = \frac{4}{4} X\ 100$ $\text{Autorizaciones y/o } permisos = 100\%$	Se adjuntan soportes de gestión de permisos y tramites

Anexo 4. Soportes permisos y tramites **Anexo 4a.** Permisos Proveedores **Anexo 4b.** Permisos Gestores de RCD **Anexo 4c.** PMT

Anexo 4d. Certificación de inexistencia de sanciones, multas o procesos administrativos en materia ambiental y/o social

PROGRAMA 2: MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Subprograma 2.1: seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción

SUBPROGRAMA 2.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			**SM-PAC-2.1-04**
OBJETIVOS			
Verificar mediante observación periódica que los impactos con efectos indeseables para el proyecto se mantengan controlados en condiciones de afectación mínima a nula.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X
ACCIONES DESARROLLADAS			

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

1- Manejo integral de materiales de construcción

En el periodo del presente informe, se da cumplimiento al manejo de materiales pétreos dando cumplimiento a las siguientes acciones:

- Los materiales no se deben almacenar en áreas cercanas a los frentes de obra para evitar que obstaculicen la realización de los trabajos. El almacenamiento debe hacerse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno; con el objeto de evitar la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.

A continuación, se evidencia registro fotográfico de la aplicación de las acciones mencionadas: .



2- Proveedores de material

En el periodo del presente informe, se presentaron documentos del proveedor AGREGADOS BENDICION S.A.S identificado con NIT 900.145.315; dicho proveedor se encuentra ubicado en el municipio TOCAIMA CUNDINAMARCA. Se adjunta la información de permisos vigentes asociados al proveedor: A continuación, se presenta relación de los proveedores presentados y aprobados a la fecha por la interventoría del contrato:

Tipo de proveedor	Razón social	Permiso minero	Vigencia Acto administrativo minero	Permiso Ambiental	Vigencia Acto Administrativo Ambiental	Tipo de permiso
Agregados pétreos	Torres Sepúlveda Ingeniería & CIA – Cantera la Colina	DKI-111	19-11-2033	Resolución No. 2288 del 07-10-2014, Resolución No. 0045 del 17-01-2017	19-11-2033	Licencia Ambiental Autoridad Ambiental-CAR.
Agregados pétreos	Agregados Bendición S.A.S	GKT-101	30 años	Resolución No. 2229 del 08 de julio de 2010	30 años	Licencia Ambiental Autoridad Ambiental-CAR.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

3- Control de materiales

En el periodo del presente informe no se relacionan cantidades de material, lo anterior ya que no se contó con reporte de material ingresado a obra.

No.	FECHA DE RECEPCIÓN	PROVEEDOR	No. REMISION PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDAD M3
1	5/08/2025	LA COLINA	70829	RECEBO	1
2	19/08/2025	LA COLINA	70916	RECEBO	1
3	27/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13913	BASE GRANULAR	14,86
4	27/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13914	BASE GRANULAR	14,94
5	28/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13931	BASE GRANULAR	15
6	29/08/2025	CAYTO TRACTOR S.A.S	13936	BASE GRANULAR	15
TOTAL					61,8

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales que lo requieran.	En el periodo del presente informe, se presentaron documentos del proveedor AGREGADOS BENDICION S.A.S. Lo anterior mediante comunicado GC-T&M-2025-0112.
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.	En el periodo del presente informe, se contó con ingreso de material pétreo a obra, se dio aplicación a medidas de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.
Condiciones de la maquinaria y control de emisiones atmosféricas.	En inspecciones realizadas, se garantiza el óptimo estado de la maquinaria existente en obra.
Restauración de las áreas ocupadas una vez terminadas las obras.	No aplica en el periodo del presente informe.
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema.	En el periodo del presente informe, se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental asociada al manejo de materiales, bajo el tema "Capacitación manejo de materiales de construcción, medidas de manejo de materiales pétreos, concretos, asfaltos"-
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) $AP = \left(\frac{AP\ tramitados\ en\ periodo}{AP\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$ $AP = \frac{1}{1} X \frac{}{100}$ $AP = 100\%$	Se adjuntan documentos de permiso ambiental del proveedor AGREGADOS BENDICION S.A.S.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales $AM = \left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados}{Total\ lugares\ almacenamiento\ utilizados} \right) x100$ $AM = \frac{5}{5} X 100 = 100\%$	En el periodo del presente informe, se contó con ingreso de material pétreo a obra, se dio aplicación a medidas de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales.
Condiciones de la realización de mezclas de concreto en obra (MC) $MC = \left(\frac{MC\ en\ zona\ aislada}{MC\ del\ periodo} \right) x100$ $MC = \frac{0}{0} X 100 = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se describen actividades de instalación de mezclas de concreto.
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA) $CSA = \left(\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ personas} \right) x100$ $CSA = \frac{1}{1} X 100 = 0\%$	En el periodo del presente informe, se realizan actividades de sensibilización y/o capacitación ambiental asociada al manejo de materiales, bajo el tema “Capacitación manejo de materiales de construcción, medidas de manejo de materiales pétreos, concretos, asfaltos”-

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Subprograma 2.3: seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra

SUBPROGRAMA 2.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA			SM-PAC-2.3-06
OBJETIVOS			
Verificar mediante observación periódica el cumplimiento de las medidas de señalización y demarcación de las áreas de trabajo y aislamiento de la obra de forma tal que se minimicen los accidentes y la afectación de las áreas de trabajo.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X
ACCIONES PARA DESARROLLAR			

En el periodo del presente informe, se reportan actividades enfocadas en la implementación de medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito:

- **Implementación de PMT**

Atendiendo a la aprobación del Plan de manejo de tránsito (PMT), emitida por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Agua de Dios- Cundinamarca bajo consecutivo 230, el contratista T&M S.A.S realiza la implementación de la señalización requerida para el TRAMO 1. A continuación se evidencia registro fotográfico:

Tabla 13. Registro fotográfico implementación de PMT. Periodo 01 al 31 de julio de 2025.





CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS			SM-PAC-2.4-07
OBJETIVOS			
Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normatividad legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X
ACCIONES PARA DESARROLLAR			

1. MEDIDAS PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Se dio cumplimiento a las siguientes medidas:

- Se dio cumplimiento a las normas vigentes de tránsito y transporte, así como de emisiones atmosféricas. Se debe cubrir la carga y evitar la dispersión de material particulado.
- Los vehículos destinados para tal fin contaron con contenedores o platones aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios.
- La carga fue acomodada de manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- No se modificó el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

2. MEDIDAS PARA LA REUTILIZACIÓN (ACCIÓN 4)

Se dio cumplimiento a las siguientes medidas:

- Teniendo en cuenta que los RCDs generados en el periodo del presente informe, no fueron objeto de reutilización dentro de la misma obra; se procedió a generar entrega al gestor CONSTRUSERVICE C&C S.A.S, bajo la modalidad de Receptor de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) a través de la Simbiosis Industrial, según lo definido en la Resolución 1257 de 2021 del MADS; lo anterior, previa verificación de permisos y/o autorizaciones ambientales respectivas.

3. GENERACIÓN Y DISPOSICIÓN RCD

Para el control de disposición de RCDs, el contratista relaciona a continuación, los RCDs dispuestos en el periodo del presente informe, junto con los soportes de recepción de material (Remisiones).

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

TIPO DE DISPOSICIÓN	GESTOR / LUGAR	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD M3	CANTIDAD TON	CERTIFICADO
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	ACOPIO ALCALDIA MUNICIPAL AGUA DE DIOS	FRESADO	888	1154,40	ACTA DE RECEPCIÓN DE MATERIAL FRESADO
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	CONSTRUSERVICE C&C S.A.S	EXCAVACIÓN	860	1462	SOLICITUD ENVIADA A LA ESPERA DE CERTIFICACIÓN
DISPOSICIÓN EN RECEPTOR	CONSTRUSERVICE C&C S.A.S	DEMOLICIÓN	64	105,60	SOLICITUD ENVIADA A LA ESPERA DE CERTIFICACIÓN
TOTAL INGRESADO			1812	2722	

Tabla 14 Relación de RCD generado. Periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

5. CUMPLIMIENTO META DE APROVECHAMIENTO - RESOLUCIÓN 1257 DE 2021

En cumplimiento a la Resolución 1257 de 2021- Artículo 19. Metas de aprovechamiento de RCD.

Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice.

La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en el artículo 2º de la presente resolución. Lo anterior no exime al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y de realizar el máximo aprovechamiento posible sin perjuicio del cumplimiento de las metas de aprovechamiento.

Tabla 15. Indicadores meta de aprovechamiento. Periodo 01 al 31 de julio de 2025.

INDICADORES			
N.	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TONELADA (t)**	**INDICADOR /PORCENTAJE**
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	**1166,52**	**100%**
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	100%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	1126,95	100%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	39	0%

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

	META TOTAL REAL DE APROVECHAMIENTO CON ALTERNATIVA 1 (Cantidad de RCD aprovechado en obra + RCD entregado a planta + RCD gestionado por receptor) – Cantidad productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno + Cantidad de material reciclado ingresado a obra Cantidad total de RCD - material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno	X 100	(0 +0 +1126,95) – **190,40** + **0** 1166,52-- **190,40** 0 9383,02 = 0%	**0%**

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN	
ACTIVIDAD	**MOMENTO**
Presentación de documentos de gestores que cuenten con los permisos, licencias ambientales y mineras exigidas por la normativa vigente.	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de gestores de RCD; lo anterior, ya que en el periodo de junio de 2025 se presentan documentos asociados al gestor de RCD CONSTRUSERVICE C & C S.A.S.
Presentación de certificaciones expedidas por todos los gestores utilizados, mes vencido en las que conste el tipo, volumen y/o peso y/o cantidad de materiales adquiridos, el periodo en el que se realizó el suministro, el número y objeto del contrato de obra, y finalmente la razón social del contratista	En el periodo del presente informe, se presentan certificaciones correspondientes al mes de Julio de 2025.
Medidas de manejo	Durante periodo del presente informe, se dio cumplimiento a las medidas de manejo para para recolección y transporte y reutilización.
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) $AP = \left(\frac{AP\ tramitados\ en\ periodo}{AP\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$ 0 AP = X 100 0 – AP = 100%	Durante periodo del presente informe, se dio cumplimiento a las medidas de manejo para para recolección y transporte y reutilización.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales $AM = \left(\frac{\text{Lugares almacenamiento adecuados utilizados}}{\text{Total lugares almacenamiento utilizados}} \right) x100$ $AM = \frac{0}{X\ 100\ 0} -$ $AM = 0\%$	En el periodo del presente informe, no se reportan sitios de almacenamiento de RCDs, lo anterior ya que el material fue retirado de manera inmediata.
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA) $CSA = \left(\frac{\text{Personas que asisten a capacitación}}{\text{Total de personas}} \right) x100$ $CSA = \frac{0}{X\ 0} -$ $CSA = 0\%$	

Anexo 5. Control de RCDs
Anexo 5a. Planilla de disposición de RCDs
Anexo 5b. Remisiones de recepción de RCD
Anexo 5c. Certificado disposición

Subprograma 2.5: seguimiento y control al manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

SUBPROGRAMA 2.5: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	SM-PAC-2.5-08
OBJETIVOS	
Verificar mediante observación periódica que está cumpliéndose con los lineamientos y normatividad vigente para el manejo integral de los residuos	
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO	

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

El contratista T&M S.A.S conto con punto ecológico existente en su campamentos obra (Temporal), dicho punto conto con 3 canecas de diferentes color (negra, verde y blanca) para la clasificación de los residuos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente.

Ilustración 7. Punto ecológico en obra



CTO ICCU-263-2025
TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

IODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición del material dragado.	No aplica en el periodo del presente informe
Autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se dispondrá el material.	No aplica en el periodo del presente informe
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos, en caso de requerirse.	No aplica en el periodo del presente informe
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los sitios de disposición de los residuos.	En inspecciones ambientales, se cuenta con punto ecológico disponible en la zona de trabajo.
Condiciones de recolección y transporte de los residuos.	La recolección y transporte se genera con la empresa de aseo que presta servicio en Agua de Dios – Central Colombiana de Aseo S.A.S E.SP

INDICADORES DE GESTIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Autorizaciones y/o permisos vigentes de las zonas de disposición de materiales (AERC D) $AERCD = \left(\frac{Autorizaciones\ RCD\ tramitados\ en\ periodo}{Autorizaciones\ RCD\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de autorizaciones y/o permisos.
Autorización de los poseedores y/o propietarios de los predios donde se va a disponer el material (APDM) $APDM = \left(\frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ en\ período}{Autorizaciones\ propuestarios\ en\ período} \right) x100$	En el periodo del presente informe, no se adjuntan documentos de autorización de propietarios para disponer material; lo anterior ya que no aplica en el presente periodo.
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos AERespel $AERespel = \left(\frac{Generación\ de\ ResPel\ en\ período}{Empresas\ Autorizadas\ ResPel\ en\ período} \right) x100$	En el periodo del presente informe, no se presentan documentos de autorizaciones y/o permisos; lo anterior ya que no aplica en el presente periodo.
Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)) $PRRR = \left(\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ personas} \right) x100$	En el periodo del presente informe, se reporta elaboración del programa PGRCD PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN de acuerdo con la Resolución 1257 de 2021.

GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Subprograma 3.1: seguimiento y control al manejo de aguas superficiales

SUBPROGRAMA 3.1: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES			SM-PGA-3.1-10
OBJETIVOS			
▪ Cumplir con las normas legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua. ▪ Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.			
IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X
ACCIONES PARA DESARROLLAR			
Para el periodo del presente informe, no se reportan actividades contempladas en el subprograma; lo anterior, ya que no se reporta compra a terceros.			
PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN			
ACTIVIDAD			**MOMENTO**
Seguimiento a la compra de aguas			Realizar registros de volumen del agua comprada a terceros.
INDICADORES DE GESTIÓN			**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones y/o permisos de captación, transporte y uso del agua (Pcaptacion) $Pcaptacion = \left(\frac{Autorizacion\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida} \right) x100$ $Pcaptacion = \frac{0}{0} X\ 100$ $Pcaptacion = 0\%$			Según la naturaleza del contracto, NO APLICA dicho indicador
Capacitación $Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Total\ de\ personal} \right) x100$ $Capacitaciones = \frac{0}{0} X\ 100$ $Capacitaciones = 0\%$			Según la naturaleza del contracto, NO APLICA dicho indicador

1.1. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

1.1.1. Subprograma 4.3: seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles

SUBPROGRAMA 4.3: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	SM- PBSE-4.3-14
OBJETIVOS	

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Proteger y recuperar los ecosistemas estratégicos identificados en el área de influencia a través de medidas de prevención en las actividades constructivas y manejo establecidas por la autoridad ambiental competente.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA		ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

Para el periodo del presente informe, se indica:

1- No se realizó capacitación sobre la importancia ecológica, vulnerabilidad y fragilidad de los ecosistemas estratégicos, las medidas ambientales a implementar y la normativa ambiental; lo anterior, ya que dicha capacitación se encuentra programada para el mes de Octubre de 2025.
2- No se arrojaron residuos o materiales sobrantes, a cuerpos de agua cercanos al frente de obra.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabajadores.	No aplica en el periodo del presente informe, lo anterior ya que en plan de trabajo se encuentra programada para el mes de octubre de 2025.
Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles.	Al inicio de las actividades en los frentes de obra
INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabaja dores (CSA) $CSA = \left(\frac{Trabajadores\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ trabajadores} \right) x100$ $CSA = \frac{0}{0} X\,100$ – $CSA = 0\%$	No aplica en el periodo del presente informe.
Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles) $Área\ sensible = \left(\frac{Áreas\ sensible\ delimitada}{Áreas\ sensible\ identificada} \right) x100$ $\text{Area sensible} = \frac{0}{0} X\,100$ $\text{Area sensible} = 0\%$	No aplica en el presente periodo.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

PROGRAMA 5: DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Subprograma 5.1: seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales

SUBPROGRAMA 5.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORALES	SM-PMIT-5.1-18

OBJETIVOS

Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

ACCIONES PARA DESARROLLAR

ACCIÓN 1 – Seguimiento a las instalaciones temporales.

En el periodo del presente informe, no se reportan zonas de instalación y funcionamiento de campamentos y/o sitios de acopio; lo anterior ya que a la fecha se encuentra en validación de uso el siguiente predio:

- **Predio:** Finca Las Palmas
- **Ubicación:** Vereda el Hobal- 4,36932° N, 74,64614° O
- **Propietario:** José Suárez Villamil

En el informe No. 3, se procederá a remitir los soportes asociados a la utilización del predio, así como el registro fotográfico de adecuación de campamento de obra.

ACCIÓN 2 – Desmantelamiento de instalaciones temporales.

No aplica en el periodo del presente informe.

ACCIÓN 3 - Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.

No aplica en el periodo del presente informe.

PERIODICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

ACTIVIDAD	MOMENTO
Verificar el número de instalaciones temporales instaladas.	No aplica en el periodo del presente informe, se encuentra en validación de uso la zona definida para instalación de campamento de obra.
Realizar seguimiento al mantenimiento de los baños portátiles.	No aplica en el periodo del presente informe, se encuentra en proceso de validación de proveedor de baños portátiles que tengan cobertura en la zona.

CARRERA 13 # 94A - 44 OF 501 TEL 6019261808, CEL 3152652218
E-mail: cvsc.correspondencia1@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Seguimiento a los residuos sólidos domésticos e industriales.	No aplica en el periodo del presente informe.
Seguimiento a los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales.	Se contó con punto ecológico disponible en zona de trabajo.

INDICADORES DE GESTIÓN	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos sólidos domésticos e industriales (Resdomest) $Resdomest = \left(\frac{Generacion\ de\ residuo\ doméstico\ e\ industrial}{Empresas\ autorizadas\ recolección\ en\ periodo} \right) x100$ $Resdomest = \frac{0}{0} X\ 100$ $Resdomest = 0\%$	No aplica en el periodo del presente informe.
Puntos Ecológicos $PuntosEco = \left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados} \right) x100$ $PuntosEco = \frac{1}{1} X\ 100$ $PuntosEco = 100\%$	Se contó con punto ecológico disponible en zona de trabajo.

CARRERA 13 # 94A - 44 OF 501 TEL 6019261808, CEL 3152652218
E-mail: cvsc.correspondencia1@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

CONCLUSIONES

En el periodo del presente informe y con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contractuales establecidas en el contrato de obra, se tiene que:

1- Se dio cumplimiento a la entrega del 100% de los productores requeridos previo inicio de actividades constructivas en obra.
2- Se dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el documento plan de trabajo ambiental.
3- Se dio cumplimiento al 100% a las actividades establecidas en el documento plan de capacitación ambiental.
4- Se da cumplimiento a la entrega de informe mensual garantizando los requisitos establecidos en el contrato de obra.

CARRERA 13 # 94A - 44 OF 501 TEL 6019261808, CEL 3152652218
E-mail: cvsc.correspondencia1@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-237 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL

PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° ICCU-CTO-263 DE 2025 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL

SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 PERIODO: 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN – SAS

BOGOTÁ D.C AGOSTO DE 2025

REGISTRO DE APROBACIÓN:

INTERVENTORÍA: DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN SAS	
Elaboró:  T.S Yinna Andrea Bedoya Romero	**Aprobó:** 
Residente social Interventoría	**Director de Interventoría**

REGISTRO DE MODIFICACIONES:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30-08-2025	Creación del documento
2	4-11-2025	Ajuste a observaciones ICCU

TABLA DE CONTENIDO

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU 1
1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
2.2 CONECTIVIDAD, ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS 7
2.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL 7
3 OBJETIVOS 9
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
4 INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA 10
5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENTORÍA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES LOGRADAS 11
5.1 Apoyo telefónico 11
5.2 Chat whatsapp 11
5.3 Mesas de trabajo 11
5.4 Recorridos 15
5.5 Correos electrónicos y comunicaciones de la Interventoría 16
5.6 Comité de seguimiento 17
5.7 Principales actividades de implementación del PAGA 18
5.8 Bitácora social 19
6 ATRASOS O ADELANTOS O EVENTUALIDADES 20
7 ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS Y RESPUESTA DEL CONTRATISTA 20
8 RECURSOS FÍSICOS EMPLEADOS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA 21
9 CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL 22
10 CONCLUSIONES 23
11 RECOMENDACIONES 24

1 INTRODUCCIÓN

Entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y la empresa Desarrollo en Ingeniería DIN S.A.S., se suscribió el contrato de interventoría ICCU-CTO-237 de 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA", con fecha de inicio el 12 de mayo de 2025. Para el control y vigilancia el ICCU designó como Profesional en Gestión Social a la Dra. Alexandra Martínez Serna enlace para el componente social de la Interventoría y el Contratista.

En el presente informe mensual de Interventoría del componente social, se hace una descripción de las actividades y gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el primer período del 01 al 31 de AGOSTO de 2025 de 2025, desarrolladas por la T.S. Yinna Andrea Bedoya Romero, previa aprobación de su hoja de vida por parte de la entidad.

Así mismo, el presente documento evidencia puntualmente la gestión social del contrato de obra ICCU 263 de 2025 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA" a cargo de la
empresa Técnicas y Montajes T y M, entre el 01 al 31 de agosto de 2025 realizada por la Trabajadora Social Angélica Portela con una dedicación contractual del 35%, previa aprobación de la hoja de vida por parte de esta Interventoría.

Dicha gestión se presenta junto con los soportes procesados y consolidados de cada uno de los programas contenidos en el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental

INVIAS modo carretero 2022 – PAGA y con una valoración cuantitativa que parte de los indicadores de gestión y una cualitativa que explica los resultados con respecto a las metas de gestión, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en Colombia, los términos contractuales del proyecto, el PAGA presentado por el Contratista.

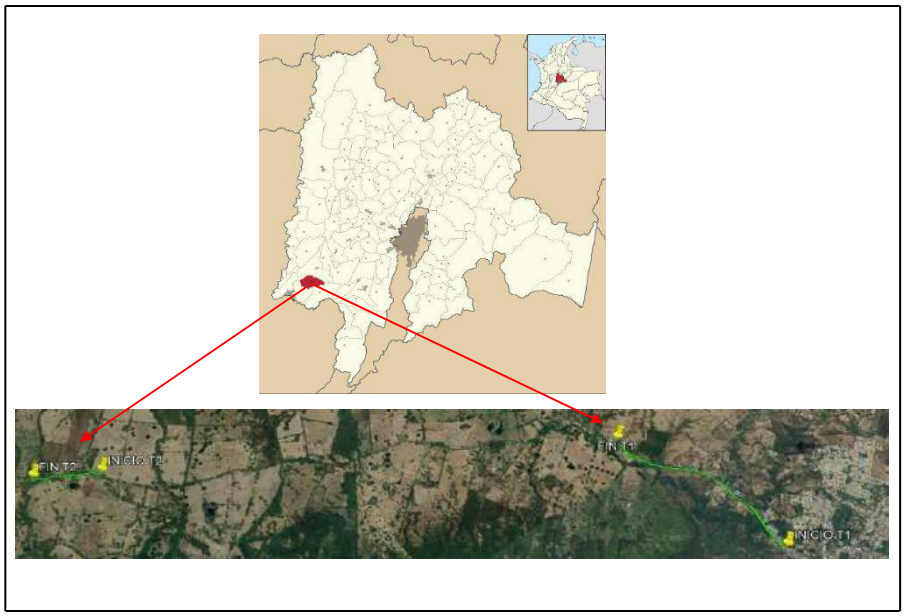
En primer lugar, se encontrará la introducción y preliminares, en el segundo capítulo la descripción del proyecto, localización, conectividad, área de influencia y beneficios e información contractual, en el tercer capítulo, el objetivo general y los objetivos específicos, en el cuarto capítulo se da cuenta del informe mensual del contratista y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en el quinto capítulo se continúa con las observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría a través de las diferentes modalidades logradas, en el sexto capítulo se informan los retrasos, adelantos o eventualidades presentadas, en el séptimo capítulo, se incluyen las acciones correctivas propuestas y la respuesta del contratista, en el octavo capítulo se relacionan los recursos físicos empleados por el Contratista y la Interventoría, en el noveno capítulo se conceptúa la calificación del componente, en el décimo se relacionan las conclusiones y finalmente en el onceavo capítulo se añade la recomendación general.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como Sopapo.

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización. Tramo 1: con una longitud de intervención de 1.5 km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O. Tramo 2: con una longitud de intervención de 0.6 km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

2.2 CONECTIVIDAD, ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país. Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Información contractual

ROL	INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
	Contratista	Técnica y Montaje T&M SAS Nit 900.567.969-1
	Número del contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025

Contratista	Valor	Cinco mil novecientos noventa y tres millones doscientos nueve mil trescientos cincuenta ($5.993.209.350 m/cte)
	Objeto	“Rehabilitación y mantenimiento de la vía desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.”
	Fecha acta de inicio	12 de mayo de 2025
	Fecha de finalización	11 de diciembre de 2025
	Plazo inicial	Siete (7) meses
	Numero de Póliza	R.C.E – B-100016311- Cumplimiento – B-100060106
Interventor	Interventor	Desarrollo en Ingeniería DIN SAS 800.214.601-8
	Número del contrato	ICCU-CTO-237-2025
	Valor	Seiscientos quince millones de pesos mcte ($615.000.000)
	Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al proyecto: Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (Municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.
	Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
	Fecha de terminación inicial	11 de diciembre 2025
	Plazo inicial	Siete (7) meses

3 OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades sociales llevadas a cabo por la Interventoría DIN SAS en el desarrollo del contrato ICCU-CTO-237-2025 y el plan de acción a la verificación a la implementación del plan de gestión social PAGA del contratista Técnicas y Montajes en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025 en ejecución del contrato ICCU- CTO-263 DE 2025 “Rehabilitación y mantenimiento de la vía desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adjuntar el informe mensual del contratista aprobado por la interventoría.
- Relacionar observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría.
- Describir retrasos, adelantos o eventualidades.
- Registrar acciones correctivas propuestas y la respuesta del contratista.
- Reportar los recursos físicos empleados.
- Calificar la gestión social del contratista.

4 INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA

El Contratista remitió el viernes 15 de septiembre de 2025 a la interventoría vía correo electrónico el informe mensual No. 4 con la descripción de las actividades sociales en cumplimiento del PAGA, llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025, con copia magnética de los soportes generados.

El componente social del Contratista dispone y custodia en su oficina los soportes originales de cada gestión desarrollada para consulta o verificación de la Interventoría o del mismo ICCU.

5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENTORÍA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES LOGRADAS

A través de diferentes modalidades de interacción y colaboración entre la profesional social de la Interventoría y el Contratista tales como apoyo telefónico, chat vía WhatsApp, mesas de trabajo, recorridos, correos electrónicos, comunicados, registros en bitácora y participación en los comités, la Interventoría asesoró, hizo seguimiento, retroalimentó, validó, verificó y/o aprobó la implementación del Contratista de los diferentes programas del componente social del PAGA, los cuales a continuación se relacionan:

5.1 Apoyo telefónico

Durante agosto se mantuvo comunicación telefónica constante entre la interventoría y la profesional social del contratista, con el fin de coordinar la programación de reuniones comunitarias, verificar el avance en el levantamiento de actas de vecindad y atender inquietudes específicas de la comunidad en los barrios Asivivir y Boyacá.

Se destaca el acompañamiento a la atención de una PQRS en la vereda San Francisco (Ricaurte), donde a través de este medio se concertaron acciones de mitigación inmediatas con el propietario afectado.

5.2 Chat whatsapp

El grupo de WhatsApp conformado entre interventoría y contratista fue utilizado activamente para el reporte inmediato de novedades en campo, envío de fotografías de señalización y seguimiento a la humectación de vías.

Así mismo, sirvió de canal para coordinar la logística del II Comité de Participación Comunitaria y la convocatoria a reuniones institucionales con IngeAgua y la Empresa de Aseo. Revisar ANEXO 2, Chats de Gestión Social, ANEXO 3 Chat Grupo Pares Sociales.

5.3 Mesas de trabajo

Durante el mes de agosto de 2025 se realizaron diferentes mesas de trabajo entre la interventoría, el contratista y las entidades relacionadas con el proyecto, con el fin de coordinar acciones técnicas y sociales:

- **05 de agosto de 2025**: mesa de trabajo en las oficinas del contratista en el municipio

de Agua de Dios, con participación de las áreas social, ambiental y técnica. Se revisaron los ajustes en los diseños de alcantarillado y la programación de las acometidas domiciliarias en coordinación con IngeAgua.



Imagen 1. Presencia en Mesa de trabajo conjunta Agua de Dios.



Imagen 2. Visita de Campo conjunta

- **2 de agosto de 2025**: mesa de trabajo conjunta interventoría–contratista, enfocada

en la planeación del II Comité de Participación Comunitaria. Se definió la logística, la convocatoria a presidentes de Juntas de Acción Comunal y la preparación de material informativo a distribuir.

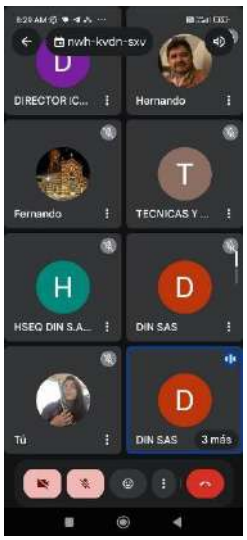


Imagen 3. Mesa de Trabajo Conjunta para Planeación del Comité de Participación.

- **21 de agosto de 2025**: reunión técnica-social, la interventoría y el contratista, en la cual se definieron los puntos provisionales de recolección de residuos sólidos durante los cierres viales, Adicionalmente se realiza atención presencial para atención de solicitud de la comunidad.



Imagen 3. Reunión componente social



Imagen 3. Visita de Campo conjunta

En todas las mesas de trabajo, la interventoría hizo énfasis en la necesidad de mantener la articulación entre los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para mitigar impactos en la comunidad y garantizar un relacionamiento transparente con los actores locales.

5.4 Recorridos

Durante el mes de agosto de 2025, la Interventoría realizó diferentes recorridos de verificación en campo, orientados al control de los frentes de obra, la supervisión del avance físico y la identificación de condiciones que pudieran generar impactos sobre la comunidad o el entorno.

- 06 de agosto de 2025: recorrido por el tramo 1 (sector Hospital – Barrio Asivivir), verificando el desarrollo de las excavaciones y la reposición de redes de alcantarillado. Se emitieron observaciones sobre la necesidad de mejorar los pasos peatonales temporales y reforzar la señalización de seguridad.

- 14 de agosto de 2025: visita técnica en la vereda San Francisco, municipio de Ricaurte, con el fin de atender observaciones ciudadanas sobre generación de material particulado. Se verificó la aplicación de medidas de humectación por parte del contratista y el cumplimiento de las acciones de mitigación acordadas.

- 22 de agosto de 2025: recorrido conjunto entre Interventoría, Contratista e IngeAgua para la identificación de puntos críticos de redes de acueducto y alcantarillado en el tramo 2 (sector Tigrera – Ricaurte), así como la coordinación de protocolos de comunicación ante cortes programados del servicio.

- 28 de agosto de 2025: visita de control previa al II Comité de Participación Comunitaria, verificando la correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), los cerramientos de seguridad y la señalización preventiva.

Cada recorrido fue documentado en los registros internos de la Interventoría y dio lugar a

la formulación de observaciones específicas al contratista, enfocadas en la prevención de impactos, la seguridad de los usuarios de la vía y la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental y social.

5.5 Correos electrónicos y comunicaciones de la Interventoría

Durante el mes de agosto de 2025, la Interventoría mantuvo comunicación permanente con el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. y con las entidades vinculadas al proyecto, mediante el envío de oficios y correos electrónicos, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales del contrato, así como al desarrollo de las actividades de información, participación y atención comunitaria.

Entre las principales comunicaciones se destacan:

- **01 de agosto de 2025:** Se remitió llamado de atención al contratista por el incumplimiento del Programa 10 del PAGA (Participación, Gobernanza e Inclusión Social), Subprograma 2 de Información y Divulgación, debido a la deficiente convocatoria a la socialización de cierre vial efectuada el 30 de julio.

- **05 de agosto de 2025:** Tras el recorrido realizado en campo ese día, se emitió comunicación formal al contratista notificando las observaciones encontradas en los tramos 1 y 3 del proyecto, tales como reclamaciones ciudadanas por generación de polvo, deficiencias en la señalización y ausencia de sanitarios portátiles.

- **08 de agosto de 2025:** En coordinación con el componente social, se remitió correo para concertar el contenido y diseño del volante de convocatoria al II Comité de Participación Comunitaria, garantizando coherencia con la imagen institucional del ICCU.

- **19 de agosto de 2025:** Se envió último llamado de atención por la inasistencia de la profesional social al Punto de Atención a la Comunidad (PAC) durante las semanas 3 al 9 y 10 al 16 de agosto, solicitando medidas correctivas inmediatas para garantizar la presencia del profesional en campo.

- **28 de agosto de 2025:** Se remitió comunicación formal al contratista informando la aprobación del Informe Social No. 2 (correspondiente al mes de junio), reiterando la necesidad de anexar las actas de vecindad levantadas y mantener la trazabilidad de las acciones sociales ejecutadas.

En términos generales, las comunicaciones enviadas durante el periodo reflejan la gestión activa de la Interventoría frente a la implementación y cumplimiento del PAGA y de las obligaciones contractuales del componente social, procurando la corrección oportuna de las deficiencias detectadas en la gestión del contratista y el fortalecimiento de los mecanismos de información a la comunidad.

Se anexa copia de los oficios remitidos en el Anexo 4.

5.6 Comité de seguimiento

Durante el mes de agosto de 2025 se llevaron a cabo tres comités de obra y seguimiento, con participación de la entidad contratante (ICCU), la interventoría, el contratista y las administraciones municipales de Agua de Dios y Ricaurte. En estos espacios se abordaron avances técnicos y sociales del proyecto, así como compromisos interinstitucionales.

- **01 de agosto de 2025**: el comité se centró en la revisión del cronograma de actividades de obra y en la coordinación de la reposición de redes de acueducto y alcantarillado. Desde el componente social, se insistió en la necesidad de fortalecer los mecanismos de información a la comunidad sobre cortes de servicios y cierres viales, recomendando que dichos avisos se realizarán con mínimo 48 horas de anticipación.
- **08 de agosto de 2025**: el comité abordó las inquietudes ciudadanas relacionadas con la movilidad en el tramo 1 (sector hospital – barrio Asivivir). La interventoría social presentó los registros de PQRS recibidos y destacó la importancia de reforzar la señalización peatonal y vehicular. Se acordó coordinar con la Policía de Tránsito jornadas de control en puntos críticos del corredor.

- **29 de agosto de 2025**: en el comité se hizo seguimiento a los compromisos del mes, especialmente la articulación con **IngeAgua** para garantizar la continuidad del servicio de acueducto durante las intervenciones. También se revisaron las acciones de control de polvo en la vereda San Francisco, y se solicitó al contratista mantener la humectación diaria de la vía. Desde el componente social, la interventoría reiteró la necesidad de consolidar los registros de mano de obra local y continuar con la convocatoria abierta a población vulnerable.

En general, los comités de seguimiento del mes de agosto permitieron mantener un canal de comunicación directo entre las partes, dejando acuerdos y compromisos encaminados a mitigar los impactos de la obra en la comunidad y garantizar la correcta implementación de las medidas sociales contempladas en el PAGA.

5.7 Principales actividades de implementación del PAGA

Durante el mes de agosto de 2025, el contratista con el acompañamiento y supervisión de la interventoría adelantó diversas actividades en el marco de la implementación del **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**, con énfasis en el componente social. Entre las más relevantes se destacan:

- **Atención de PQRS**: se gestionaron solicitudes relacionadas con polvo generado en la vereda San Francisco y con la movilidad en el sector hospital – barrio Asivivir. Las inquietudes fueron atendidas mediante medidas de humectación, reforzamiento de señalización y coordinación con las autoridades locales.
- **Gestión de mano de obra local**: se consolidó el registro de hojas de vida de residentes de los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, con especial énfasis en población vulnerable y mujeres. Se verificó que el contratista continuó el proceso de vinculación paulatina de personal de la zona.
- **Socialización comunitaria**: se realizaron convocatorias a presidentes de Juntas de Acción Comunal y líderes locales para el **II Comité de Participación Comunitaria** (28 de agosto). Durante el evento se expusieron los avances de obra y se resolvieron inquietudes de la comunidad, fortaleciendo los canales de comunicación.

- **Gestión predial y actas de vecindad**: la interventoría supervisó la elaboración de nuevas actas de vecindad en sectores aledaños al tramo 2 (Ricaurte), con el fin de prevenir conflictos derivados de la ejecución de obra.
- **Señalización y control de impactos**: se verificó la instalación de señalización preventiva en los accesos a los barrios Asivivir y San Antonio, así como la disposición de pasos peatonales temporales para mitigar riesgos en la movilidad de adultos mayores y población infantil.
- **Articulación interinstitucional**: se realizaron gestiones conjuntas con la Alcaldía de Ricaurte, la Alcaldía de Agua de Dios, la empresa **IngeAgua** y la **Empresa Colombiana de Aseo S.A.S.**, con el fin de coordinar cortes de acueducto y garantizar la continuidad en la recolección de residuos sólidos durante los cierres viales.

Estas actividades reflejan el avance progresivo en la implementación del PAGA en su componente social, evidenciando la aplicación de medidas de prevención y mitigación de impactos sociales en las comunidades directamente beneficiadas y afectadas por la ejecución del proyecto.

5.8 Bitácora social

Se inició el registro de la bitácora del componente social, ambiental y SST, consolidando información relevante de actividades realizadas por el contratista e interventoría. Se Anexa Copia de la bitácora para el periodo del presente informe. Ver anexo 6

6 ATRASOS O ADELANTOS O EVENTUALIDADES

Durante el mes de agosto de 2025 no se registraron atrasos significativos en la ejecución de las actividades sociales programadas. Sin embargo, se evidenciaron **eventualidades puntuales** que requirieron atención por parte de la interventoría:

- En el **sector Hospital – barrio Asivivir**, la comunidad manifestó inconformidad por el aumento del polvo generado durante la ejecución de actividades preliminares. Ante esto, se recomendó intensificar las labores de humectación.
- En la **vereda San Francisco**, se presentó dificultad de movilidad por el cierre parcial de un tramo de la vía. La interventoría verificó la implementación del plan de manejo de tráfico y solicitó al contratista la instalación de señalización adicional.
- Se recibieron observaciones de la comunidad respecto a la disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), que fueron verificadas en campo y corregidas de manera oportuna.

En términos generales, las eventualidades fueron atendidas en los tiempos establecidos, sin repercusiones en el cronograma de ejecución social.

7 ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS Y RESPUESTA DEL CONTRATISTA

Durante el mes de agosto de 2025, desde la interventoría se realizaron observaciones al componente social, con el fin de fortalecer la relación con la comunidad y garantizar una comunicación efectiva:

- **Canales de información comunitaria:** Se recomendó al contratista reforzar la divulgación de información a través de carteleras físicas y avisos impresos en los sectores más cercanos a los frentes de obra, ya que parte de la comunidad manifestó desconocimiento de los cronogramas de trabajo y cierres viales.
- **Atención a inquietudes ciudadanas:** Se solicitó a la profesional social del contratista mejorar la trazabilidad en la atención de solicitudes y comentarios de la comunidad, dejando evidencia documental en la bitácora social.

- **Fortalecimiento de la participación:** Se planteó la necesidad de dinamizar la participación de líderes comunitarios en los comités de seguimiento, garantizando que cada reunión quede registrada con compromisos concretos.

El contratista acogió las recomendaciones y, en su respuesta, informó que:

- Se actualizaron las carteleras con información semanal de los avances.
- Se inició la sistematización en la bitácora social de las observaciones comunitarias.
- Se convocó con mayor anticipación a la comunidad para los comités y se distribuyeron invitaciones impresas y digitales.

8 RECURSOS FÍSICOS EMPLEADOS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA

Para el desarrollo de las actividades del componente social en agosto de 2025, se emplearon los siguientes recursos físicos:

- **Contratista:**
 - **Oficina de atención al ciudadano**, equipada con cartelera informativa, material divulgativo y punto de contacto presencial.
 - **Material impreso** (volantes, citaciones y cartillas de socialización) para la convocatoria y participación de la comunidad.
 - **Apoyo logístico en reuniones comunitarias**, mediante la disposición de sonido portátil, sillas y elementos de registro (listados de asistencia y formatos de actas).
- **Interventoría:**
 - **Herramientas digitales** (computadores y teléfonos) para el registro de la información en bitácora social y seguimiento a las comunicaciones con la comunidad.
 - **Registro audiovisual** (fotografías y videos) de recorridos, socializaciones y comités.
 - **Medios de transporte** para realizar verificaciones en terreno y acompañamiento a los encuentros comunitarios.

La disposición de estos recursos permitió garantizar la interacción constante con los habitantes del área de influencia, la verificación de los compromisos adquiridos y el fortalecimiento de los espacios de socialización.

9 CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL

Se califica la gestión social como SATISFACTORIA, en virtud del cumplimiento de las actividades previstas, la conformación del comité comunitario, la socialización efectiva y el inicio del registro en bitácora. El equipo profesional se mantiene conforme a lo establecido contractualmente.

10 CONCLUSIONES

- Durante el mes de agosto de 2025, la Interventoría verificó que el contratista cumplió con la implementación de las medidas sociales establecidas en el PAGA, así como con los compromisos derivados de los comités de obra y socialización comunitaria.
- La profesional social del contratista mantuvo su presencia continua en el proyecto, lo que permitió garantizar el seguimiento, registro y atención a las inquietudes de la comunidad del área de influencia.
- No se recepcionaron PQRS formales durante el periodo, sin embargo, se registraron consultas comunitarias en reuniones y recorridos de campo, las cuales fueron atendidas y quedaron consignadas en la bitácora social.
- Se realizaron comités de obra en los que se discutieron temas sociales relevantes, tales como contratación de mano de obra local, avances en la socialización del proyecto y coordinación interinstitucional.
- La Interventoría evidenció la planeación adecuada de las estrategias de divulgación y comunicación, incluyendo la actualización de carteleras informativas y la entrega de material divulgativo a la comunidad.
- Se constató que tanto el contratista como la Interventoría realizaron actividades presenciales, telefónicas y virtuales para mantener comunicación efectiva con líderes comunitarios, autoridades y ciudadanos.
- El componente social no presenta atrasos ni eventualidades que afecten el cumplimiento de las metas contractuales.
- La relación entre contratista, interventoría y comunidad se fortaleció gracias a la disposición de los canales de atención, la realización de socializaciones y la apertura de espacios de diálogo en los comités de seguimiento.
- La calificación del componente social se mantiene como **satisfactoria**, garantizando el cumplimiento de los objetivos del contrato en esta materia.

11 RECOMENDACIONES

- Mantener la presencia continua de la profesional social en el proyecto, asegurando la calidad y oportunidad en la gestión social.
- Dar continuidad a la actualización de la **bitácora social**, registrando en ella todas las actividades, atenciones comunitarias y comunicaciones sostenidas con la comunidad.
- Seguir fortaleciendo los **canales de atención comunitaria** (oficina en obra, correo electrónico, línea telefónica y WhatsApp), resaltando su importancia en reuniones y carteleras informativas.
- Continuar promoviendo la participación de la **mano de obra local** de los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, en concordancia con los lineamientos contractuales.
- Reforzar las acciones de socialización y divulgación comunitaria, garantizando la entrega de información clara, veraz y oportuna sobre los avances del proyecto y su impacto.
- Mantener la articulación entre contratista, interventoría y autoridades locales, a través de comités de obra y reuniones periódicas, para consolidar el relacionamiento comunitario y la confianza ciudadana.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO(SST)
PERIODO DEL 01 al de Agosto de 2025

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTOREHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2025

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

EMPRESA INTERVENTORA

Revisado por:	**Aprobado por:**
Ana María Polanco F.	Hernando Villota
Especialista Ambiental	**Director de Interventoría**

CONTROL DE VERSIÓN

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	28-09-2025	Creación del documento
2	7-11-2025	Corrección a Observaciones realizadas el 06-11-2025

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 4
1. Objetivo General 5
2. Descripción general del contrato 6
Localización del proyecto 6
3. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL SG-SST 7

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Introducción

El presente documento está enmarcado dentro de los lineamientos contractuales establecidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con el fin de presentar el INFORME SST DE INTERVENTORIA N˚4, relacionado al contrato de obra No. ICCU-237 de 2025, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y la Empresa DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTOREHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA*".

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

1. Objetivo General

1.1. OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades SST ejecutadas en la etapa de **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO** correspondientes al periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas en el SG-SST y los temas de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del contratista.

Garantizar óptimas condiciones de salud y seguridad del personal que se encuentra en obra, con el fin de mitigar controlar los riesgos y los accidentes de trabajo.

CARRERA 28 Bis # 49 A-13 TEL. 6012124300
E-mail: Iccu237.25@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

2. Descripción general del contrato

Localización del proyecto

La vía consta de 2,50 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de 5,9 metros; la estructura existente de pavimento contiene patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales, daños estructurales entre otros. Por otra parte, la vía que conduce desde SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, que tiene una longitud de aproximadamente 15,5 kilómetros, con un ancho promedio aproximado de 5,90 metros, durante el recorrido se evidenció que la vía presenta una estructura de pavimento compuesta por una carpeta asfáltica, la cual muestra un deterioro generado por las cargas repetitivas debidas al tráfico pesado que circula por este sector, el cual se origina por el comercio de agregados, el comercio y la explotación agrícola.



Figura 1. Localización general del proyecto

CARRERA 13 # 94A - 44 OF 501 TEL 6019261808, CEL 3152652218
E-mail: cvsc.correspondencia1@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

3. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL SG-SST

3.1. AFILIACIONES/PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Los Colaboradores que participan en Técnicas y Montajes T&M SAS en la ejecución del contrato ICU 263 del 2025 se garantiza para el periodo de reporte los afiliados al sistema general de seguridad social (ARL riesgo V, EPS, AFP), la información correspondiente a estas afiliaciones y al pago mensual de los mismas, esta será registrada y actualizada mensualmente.

En cuanto al sistema general de seguridad social se debe tener en cuenta que la ARL es escogida por el empleador, la EPS es seleccionada por cada trabajador, al igual que la AFP.

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se plasman las novedades del periodo corte del informe y de los subcontratistas que se tienen a la fecha de corte del junto con las novedades presentadas con el fin de ser más fácil la revisión

CONTRATISTA S	CARTA DE REPRESENTANTE LEGAL	SEGURIDA D SOCIAL	SOPORTE DE PAGO SALARIO	PAZ Y SALVOS
OCCIDENTAL DE COLOMBIA	si	Si	Pago Mensual	SI
CAMACOM SAS	SI	SI	Pago Mensual	SI
T&M MONTAJE SAS	SI	SI	Pago Mensual	SI

CARRERA 13 # 94A - 44 OF 501 TEL 6019261808, CEL 3152652218
E-mail: cvsc.correspondencia1@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

PANTILLA MINIMA -CONTRACTUAL		
NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
WILLIAM FONSECA	DIRECTOR DE OBRA	50%
DIEGO MORALES	RESIDENTE DE OBRA	100%
DEIVID JOHAN FERIAS	INSPECTOR VIAL	100%
FAIBER FORERO	INSPECTOR VIAL	100%
JENNIFFER TORRES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	15%
Alba Carrillo	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40%
ANGELICA PORTELA	PROFESIONAL SOCIAL	35%
JUAN RICARDO TORRES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	20%
JOSE MANUEL ALVAREZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA	20%
MARTHA GONZALEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	40%

CARRERA 13 # 94A - 44 OF 501 TEL 6019261808, CEL 3152652218
E-mail: cvsc.correspondencia1@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

3.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN

INDUCCIONES

Durante el periodo correspondiente al periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025., se realizan 3 inducciones correspondientes al ingreso de personal al proyecto.

3.3. CAPACITACIONES

Durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de Agosto de 2025. Se realiza Capacitación Orden y Aseo la cual se encuentran en el plan de trabajo ofertado.

3.4. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

A todo trabajador nuevo se le practica el correspondiente examen de ingreso ocupacional, el cual tiene como fin saber en qué condiciones de salud ingresan al proyecto, dando cumplimiento así a la resolución 1016/89 y 2346 de 2007.

Durante el periodo correspondiente del 31 de Agosto de 2025.se realizaron 10 exámenes médicos de ingreso.

MORBILIDAD Y AUSENTISMO

Durante el periodo correspondiente del 01 al 30 de Julio 2025, no se presentó ausentismo laboral por enfermedad general y Accidente de trabajo.

Frecuencia de Accidentabilidad	Severidad de Accidentabilidad ad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de enfermedad laboral	Ausentismo por causa médica.

CARRERA 13 # 94A - 44 OF 501 TEL 6019261808, CEL 3152652218
E-mail: cvsc.correspondencia1@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

Frecuencia de accidentabilidad = (# de accidentes de trabajo en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Severidad de Accidentabilidad= (# de días de incapacidad por AT en el mes+#días cargados en el mes) / (# de trabajadores en el mes) *100	Proporción de AT mortales= (# AT mortales en el año) / (# AT en el año) *100	Prevalencia de enfermedad laboral= (# de casos nuevos y antiguos en EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100	Incidencia de Enfermedad laboral= (# de casos nuevos de EL en el periodo Z) / (Promedio de trabajadores en el periodo Z) *100.000	Ausentismo por causa medica= (# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes) / (# de días programados de trabajo en el mes) *100
0/10*100	0+0/10*100	0/0*100	(0/10) *100	(0/10*100000	30/30*100

4. CONCLUSIONES

- Se realizo el proceso de inducción a todo el personal que ingreso para el periodo del informe del 01 al 31 de Agosto de 2025.
- Se valido que todo el personal vinculado al contrato en la etapa de construcción se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud (EPS), Riesgos Profesionales (ARL) y Fondo de Pensiones (AFP) y se verifican las afiliaciones y/o pagos a los mismos.
- Se validaron los pagos de seguridad social del personal activo del contrato de ICCU 263 de 2025.
- Para el periodo del informe no se realizo comité de convivencia.

CARRERA 13 # 94A - 44 OF 501 TEL 6019261808, CEL 3152652218
E-mail: cvsc.correspondencia1@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia

ANEXO 6.2. personal, control de aporte mensual seguridad social del contrato

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214601	8	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	11001-22	CR 28 BIS 49 A 13 P 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2124300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1749480406	9491437341	E	2025/09/02	2025/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	1	$1,434,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 40361976 | SUAREZ MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS008 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| 2 | CC | 1075670102 | TENJO EDISON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $3,500,000 | $560,000 | EPS017 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | CCF22 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | 14-7 | 30 | $3,500,000 | 6.960% | $243,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,083,600 |
| **Total** | **Afiliados(2)** | $4,923,500 | $787,800 | | | $4,923,500 | $197,000 | | | $4,923,500 | $197,000 | | | $4,923,500 | | $251,100 | | $0 | $0 | | $1,432,900 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$787,800	$600	$0	$788,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$200	$0	$228,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$560,000	$400	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$251,100	$200	$0	$251,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$251,100	$200	$0	$251,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$197,000	$200	$0	$197,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$197,000	$200	$0	$197,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$197,000	$200	$0	$197,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$100	$0	$57,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$140,000	$100	$0	$140,100
TOTAL				**2**	**$1,432,900**	**$1,200**	**$0**	**$1,434,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214601	8	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	11001-22	CR 28 BIS 49 A 13 P 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2124300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1749496064	9491438166	E	2025/09/02	2025/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	1	$5,186,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 39582910 | ARAQUE ASTRID | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,700,000 | $272,000 | EPS005 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | CCF22 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | 14-7 | 30 | $1,700,000 | 0.522% | $8,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $416,900 |
| 2 | CC | 19471444 | CALVO FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS008 | 30 | $6,100,000 | $244,000 | CCF22 | 30 | $6,100,000 | $244,000 | 14-7 | 30 | $6,100,000 | 6.960% | $424,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $912,600 |
| 3 | CC | 19316945 | DIAZ VICTOR | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $170,900 | EPS008 | 30 | $1,423,500 | $0 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $0 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 0.000% | $0 | 30 | $0 | $0 | Si | $170,900 |
| 4 | CC | 1031156892 | ESPARZA DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,800,000 | $448,000 | EPS008 | 30 | $2,800,000 | $112,000 | CCF22 | 30 | $2,800,000 | $112,000 | 14-7 | 30 | $2,800,000 | 6.960% | $194,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $866,900 |
| 5 | CC | 80070003 | GONZALEZ LUIS | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $170,900 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $0 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $0 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 0.000% | $0 | 30 | $0 | $0 | Si | $170,900 |
| 6 | CC | 93235438 | LEGUIZAMO JONATHAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,640,000 | $422,400 | EPS005 | 30 | $2,640,000 | $105,600 | CCF22 | 30 | $2,640,000 | $105,600 | 14-7 | 30 | $2,640,000 | 6.960% | $183,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $817,400 |
| 7 | CC | 1075679169 | ORTEGA KRISTIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $3,200,000 | $512,000 | EPS010 | 30 | $3,200,000 | $128,000 | CCF22 | 30 | $3,200,000 | $128,000 | 14-7 | 30 | $3,200,000 | 6.960% | $222,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $990,800 |
| 8 | CC | 53176445 | POLANCO ANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,700,000 | $432,000 | EPS008 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | CCF22 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | 14-7 | 30 | $2,700,000 | 6.960% | $188,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $836,000 |
| **Total** | **Afiliados(8)** | $15,887,000 | $2,428,200 | | | $21,987,000 | $765,600 | | | $21,987,000 | $765,600 | | | $21,987,000 | | $1,223,000 | | $0 | $0 | | $5,182,400 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,428,200	$1,700	$0	$2,429,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$613,800	$400	$0	$614,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,302,400	$900	$0	$1,303,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$512,000	$400	$0	$512,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,223,000	$800	$0	$1,223,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	8	$1,223,000	$800	$0	$1,223,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$765,600	$500	$0	$766,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	$765,600	$500	$0	$766,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$765,600	$600	$0	$766,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$464,000	$300	$0	$464,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$128,000	$100	$0	$128,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$173,600	$200	$0	$173,800
TOTAL				**8**	**$5,182,400**	**$3,600**	**$0**	**$5,186,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214601	8	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	11001-22	CR 28 BIS 49 A 13 P 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2124300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1749509162	9491438821	Y	2025/09/02	2025/09/03	BANCO DE OCCIDENTE	1	$1,583,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 52906496 | BEDOYA YINNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $28,500 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | No | $533,400 |
| 2 | CC | 12978060 | VILLOTA HERNANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,800,000 | $448,000 | EPS008 | 30 | $2,800,000 | $350,000 | CCF22 | 30 | $2,800,000 | $56,000 | 14-7 | 30 | $2,800,000 | 6.960% | $194,900 | 30 | $0 | $0 | No | $1,048,900 |
| **Total** | **Afiliados(2)** | $4,223,500 | $675,800 | | | $4,223,500 | $528,000 | | | $4,223,500 | $84,500 | | | $4,223,500 | | $294,000 | | $0 | $0 | | $1,582,300 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$675,800	$500	$0	$676,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$675,800	$500	$0	$676,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$294,000	$200	$0	$294,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$294,000	$200	$0	$294,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$84,500	$100	$0	$84,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$84,500	$100	$0	$84,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$528,000	$500	$0	$528,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$350,000	$300	$0	$350,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$200	$0	$178,200
TOTAL				**2**	**$1,582,300**	**$1,300**	**$0**	**$1,583,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214601	8	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	11001-22	CR 28 BIS 49 A 13 P 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2124300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1769880501	9491711871	A	2025/09/30	2025/09/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 12979421 | GUEVARA EDGAR | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| **Total** | **Afiliados(1)** | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | | $7,500 | | $0 | $0 | | $349,300 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$0**	**$0**	**$349,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800214601	8	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	11001-22	CR 28 BIS 49 A 13 P 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2124300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1804233573	9492401912	N	2025/09/02	2025/09/26	BANCO DE OCCIDENTE	24	$103,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 93235438 | LEGUIZAMO JONATHAN | | | | | | | | A | | | ▫ | ▫ | | | | | | 230301 | 30 | ($2,640,000) | ($422,400) | EPS005 | 30 | ($2,640,000) | ($105,600) | CCF22 | 30 | ($2,640,000) | ($105,600) | 14-7 | 30 | ($2,640,000) | 6.960% | ($183,800) | 30 | $0 | $0 | Si | ($817,400) |
| 2 | CC | 93235438 | LEGUIZAMO JONATHAN | | | | | | | | C | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,970,000 | $475,200 | EPS005 | 30 | $2,970,000 | $118,800 | CCF22 | 30 | $2,970,000 | $118,800 | 14-7 | 30 | $2,970,000 | 6.960% | $206,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $919,600 |
| **Total** | | | **Afiliados(1)** | $330,000 | $52,800 | | | $330,000 | $13,200 | | | $330,000 | $13,200 | | | $330,000 | | $23,000 | | $0 | $0 | | $102,200 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,800	$800	$0	$53,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$52,800	$800	$0	$53,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,000	$400	$0	$23,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$23,000	$400	$0	$23,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,200	$200	$0	$13,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$13,200	$200	$0	$13,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,200	$200	$0	$13,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$13,200	$200	$0	$13,400
TOTAL				**1**	**$102,200**	**$1,600**	**$0**	**$103,800**

ANEXO 6.4. PÓLIZAS INTERVENTORÍA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101464879	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	03	2025	07	03	2025	00:00	07	10	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.	NIT: 800.214.601-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 28 BIS NRO. 49 A - 13		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2124300

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 26 NRO. 51 - 53 SEDE ADMIN TO CENTRAL P 6		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7491896

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-237 DE 2025 DE FECHA 07/03/2025 CUYO OBJETO ES:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPADO (MUNICIPIO DE RICAURTE)AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

NOTA:

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, ESTARAN VIGENTES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/03/2025	07/02/2026	$61,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/03/2025	07/02/2026	$92,250,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/03/2025	07/10/2028	$30,750,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/10/2025	07/10/2030	$184,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,115,583.00	$ ******20,000.00	$ *****405,760.00	$ *********2,541,343.00	$ ******369,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101464879, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de MARZO de 2025

21-44-101464879

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 21-44-101464879 **SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN ____Bogota_____ A LOS _diez__ (10) DÍAS DEL MES DE _marzo__ DEL AÑO __2025____.